BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 16 y Mártes 17 de Julio de 1883 | AÑO III—Número 831

SUMARIO

S. Editorial—Despues de la batalla—La propuesta Goicochea.
Telegramas—Esterior—Interior.
Las inundaciones.
Mendoza: Puente del Inca.
El Mensaje del Presidente sobre la ley de Aduana (de «El Industrial»).
Esposicion Industrial Italiana en 1884.
Guerra y Marina (editorial de «La Patria Italiana»).
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Provinciales.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Despues de la batalla

Los combates parlamentarios no terminan sino para recomenzar.

Es una refriega perdurable!

Durará mientras no se agoten los arsenales de las ideas y el anhelo siempre creciente de las generaciones.

En estas batallas del entendimiento, no hay víctimas ni hay prisioneros.

Son *Austerlitz* ó son *Waterloos*, en donde los combatientes se dan por muertos *moralmente* como en la esgrima; para volver á su guardia.

Se anticipan los vencidos á la promesa evangélica.—Resucitan con los mismos cuerpos y las mismas almas que tuvieron, para la próxima sesion.

Los mismos ardides de guerra, las mismas sutilezas, las mismas sorpresas, el mismo alarde de estratéjia que en las lidias campales!

El choque es formidable; ó es ténue y parcial, segun las circunstancias.

Hay *Farsalias* en donde se hiere el rostro; ó empellones bélicos para mantener el fuego.

El período crítico de la batalla terminó el Sábado, bastante entrada la noche.

La refriega sangrienta habia durado ocho dias; y vencidos y vencedores necesitaban descanso.

Hubo una tregua para enterrar los muertos y reanudar la lidia.

Se enterró el proyecto de la Comision de Educacion con todos los honores de la guerra; es decir, invistiendo al sucesor con las insignias de la discusion.

Vá á departirse ahora en el debate parlamentario, el contenido del proyecto que ha quedado en pié, presentado por varios Diputados de la mayoría triunfante.

Resuelto el punto más radical de la controversia de ideas, esperamos que los artículos del proyecto serán considerados con serenidad y con previsiones prácticas.

—

En honor de la verdad, el debate se ha mantenido con altura del uno y del otro lado.

La pléyade de hombres jóvenes que tienen la palabra en nuestros tiempos, ha mostrado la fertilidad de su espíritu y la nutricion de su inteligencia.

Mucha ilustracion, mucha destreza en el debate, mucha belleza en la forma.

Quisiéramos agregar tambien, magnífica potencia pulmonar.

Solo así podemos esplicar cómo han podido hablar tan continuadamente seis y hasta ocho horas los campeones de la lucha.

Achával ha hablado un dia entero!

Pero el Ministro Wilde se habia tomado todo el dia anterior; y el Dr. Gallo, y Lagos García y Leguizamon, habian abarcado, como Goyena y como Civit, cada uno de ellos, cinco á seis horas!

Y, sin embargo, para satisfaccion de los oradores y honor del parlamento, no declinó jamás el interés del debate y la atencion de los oyentes.

Se han revelado en esta contienda grandes dotes de parlamento; y en ciertos momentos rasgos fugaces de la mas alta elocuencia.

Ha habido mosáicos de pensamientos felices, como chispas de fascinacion ó como datos punzantes del sarcasmo y la ironía.

La cultura y el ingenio lejitiman estos medios, vedados á la torpeza.

Han faltado á la barra los viejos Mecenas de la oratoria arqueológica, que ocuparon el circo de pasadas edades.

Es lástima, porque habrian oido con gusto la palabra rozagante de la época, y el raciocinio cultivado en las diversas escuelas de la filosofía y las [illegible] rápidas en las regiones de la historia.

Han oido á Chateaubriand y á Cavour.

Han bebido ciencia y lirismo.

Han dado su DO de pecho:—Los unos como místicas que retumban al són del órgano; los otros con la enérjica vibracion que repite la trompa del triunfo.

Reunidas las fuerzas y limpiadas las armas, volverán á sus puestos los adversarios para continuar el debate del proyecto aceptado.

Suponemos que no habrá causa exitante que irrite los ánimos.

Algunos de los oradores *d'elite*, habian agotado mucho fuego griego en la cuestion de Santiago; han consumido no poco fósforo en el artículo religioso y debe contarse con la parsimonia en la prosa de lo que viene.

—

La ley que se debate tiene varios artículos que con especialidad deben ser materia de estudio antes de votarse.

Uno de esos artículos restringe la esfera de accion del Consejo; amengua sus facultades.

El otro afecta su composicion.

Son dos puntos sérios que importan un retroceso en las buenas prácticas que ha bonificado la esperiencia.

Una correccion inútil y nociva de las ideas del Gobierno, que ha ampliado las facultades del Consejo de Educacion en su importante Decreto del 82.

Ese decreto ha venido á dar mayor eficacia á lo preceptuado en la ley del 75.

Es el decreto del Gobierno el que ha dado los resultados plausibles en la educacion comun, que hoy llaman la atencion y pueden ostentarse con decoro.

El artículo del proyecto á que nos referimos, quiere reanudar la subordinacion administrativa del Consejo, á punto de obligarlo á proponer al Ministerio el nombramiento de los maestros y empleados de las Escuelas.

Ese movimiento administrativo es diario, constante, de todos los dias.

Sus cambios, traslaciones, remociones que no pueden demorarse un instante sin que sufran las escuelas.

Es por esa razon que el Gobierno ha entregado esas facultades de Administracion al Consejo.

Los diputados deben tomar sus informes del Presidente mismo del Consejo, persona de notoria respetabilidad y suficiencia.

Esa restriccion de facultades del Consejo escolar de Entre-Rios, mató las escuelas de aquella Provincia.

El año 65 tenia Entre-Rios 7000 educandos; hoy tiene solo 3000!!

El Gobernador nombra los maestros y se mete en la intimidad de las escuelas.

—

Otro artículo introduce maestros normales en la composicion del Consejo Nacional.

Es un error que no podria subsistir.

Los maestros normales aprenden *espresamente* para enseñar—Su carrera es pedagógica y no administrativa.

Se quita á la educacion pública ese elemento importante y espreso para colocarlo en donde no sirve.

El maestro no sabe ser otra cosa que maestro—Es natural, porque es su vocacion, porque para eso está preparado y es ese su eterno destino.

La importancia práctica y eficaz del maestro no consiste tanto en la suma de conocimientos que adquiere, como en la facultad y el arte de trasmitirlos.

Hombres instruidos hay por todas partes; pero maestros competentes hay los necesarios.

Es preciso dejarlos en su oficio.

El Consejo Nacional no es pedagógico, es puramente administrativo.

El Ministro de Instruccion Pública no es maestro de escuela, sino un ciudadano ilustrado y capaz de llenar su puesto.

Son otras dotes, otras condiciones, otra posicion social, otro órden de ideas, de vistas, las requeridas para administrar en el Consejo de Educacion, que es ya una reparticion complicada é importantísima.

Creemos, pues, que los Diputados harán bien reformando los artículos del proyecto que se discute.

Esta es nuestra opinion y la de muchos.

Debe ser tambien la del Ministro del ramo, por que sobre estas consideraciones está basado el decreto que reorganizó el Consejo.

—

En estas corrientes deben encontrarse las ideas del gobierno en el debate.

Si bien su espíritu liberal se ha manifestado claramente por el órgano de su Ministro del Culto en el debate suscitado sobre el punto religioso, quiere y desea que una ley de educacion sea subsistente, eficaz y práctica.

A eso tiende su decreto de reorganizacion del Consejo.

Es el Gobierno el que lo ha investido de las facultades que le han permitido recojer tan prósperos resultados en la educacion.

A ese decreto que amplia la ley de 57, se debe que haya 70,000 niños educándose entre el municipio y la Provincia.

Esto es lo práctico.

La doctrina de la descentralizacion es la que tienen aceptada en sus leyes los Estados-Unidos.

Los Consejos nombran sus maestros y sus empleados hasta el último portero.

Esta doctrina es la que ha servido á la propaganda tenaz de Sarmiento, fundándose en las costumbres y en la lejislacion Norte-Americana.

Si así no fuese, las leyes sobre educacion irian á perderse bajo las carpetas de los Ministerios.—Su mayor vitalidad está en la aplicacion constante de sus detalles y en la atencion firme de sus emerjencias.

La propuesta Goicochea

Ya espusimos en el número anterior la importancia y la conveniencia de la propuesta Goicochea.

El Congreso va á convencerse de sus ventajas.

Desde que la conocimos no hemos trepidado en recomendarla, esperando con razon que tendrá éxito en el Congreso.

Es una cuestion que tienen que resolver los números en primer término.

¿Cuánto le costaria al Gobierno el fletamento de vapores para transportar colonos á Misiones?

¿Cuántos serian esos vapores y donde los hallaria de pronto con las condiciones apropiadas á aquella navegacion?

Este es el punto de partida financiero.

Goicochea pone tres vapores de fuerza y de calado bajo, que conducirán *gratis* 500 colonos cada mes, con sus equipajes y útiles.

Se compromete á transportar carga á la mitad del precio de las tarifas que rigen.

La compensacion de 4000 $fts. mensuales no puede ser mas módica; y puede reputarse hasta insignificante si se compara la importancia del servicio, y los costos que tendrá el gobierno con una administracion propia.

La mejor prueba es esta.—Conocida la base de la propuesta, podria llamarse á una licitacion pública, con la seguridad de que no se presentará nadie á la competencia.

Al punto de vista de los números, la propuesta ha de resultar excelente.

Al punto de vista económico, no hay que encarecer la urgencia de poblar.

La produccion resarcirá los costos de la poblacion; pero no podria comprenderse que se abra al uso de la industria un territorio tan precioso, sin promover los medios de esplotarlo.

Un primer impulso y todo irá sobre rieles!

Que se sienta una vez el humo del vapor en las soledades del alto Paraná, y ese penacho se hará seguir por las emulaciones y el entusiasmo de la industria.

Tenemos de aquella region privilegiada los datos mas halagadores.

Hemos hablado con el Gobernador de Misiones y todas sus relaciones los ratifican calurosamente.

Hemos visto las muestras de algunas de sus producciones agrícolas y su exuberancia de produccion asombra, especialmente en la caña dulce, que se dá de un tamaño y un espesor hasta desconocido en nuestros territorios mas apropiados para esa planta.

El clima, la fertilidad, el riego fácil, son condiciones que aseguran siempre la compensacion opulenta de las fuerzas del trabajo.

Para llegar á los fines prácticos de la ocupacion y organizacion de Misiones, comencemos dándole navegacion frecuente y barata.

Comunicacion y transporte fácil.

La espontaneidad del comercio y los actos de proteccion del Gobierno, ahondarán las huellas y muy luego quedará librado el desarrollo de esa bella seccion nacional á sus propias fuerzas.

Entretanto, necesita al principio de las fuerzas de la Nacion.

TELEGRAMAS
DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

La fiesta nacional

PARIS, Julio 14—La fiesta nacional celebróse aquí con el entusiasmo y brillo acostumbrado, á pesar del mal tiempo que vino á contrariarla.

La estátua monumental de la república, fué inaugurada á mediodía sobre la antigua plaza del Chateau d'eau, hoy, Plaza de la República.

Todo ha pasado en el órden mas perfecto

El cólera decrece

SUEZ, Julio 14—El cólera está decreciendo en Damietta.

En estos últimos tres dias, las defunciones han disminuido en mas de la mitad.

Chambord

FROHSDORF, Julio 14—El boletin médico de hoy, señala nuevamente una lijera mejoria en el estado del conde Chambord.

Desórdenes en Roubaix

PARIS, Julio 15—Ayer aniversario de la toma de la Bastilla, se produjeron algunos desórdenes en Roubaix (Nord).

Como 300 anarquistas recorrian la ciudad lanzando gritos sediciosos. Gracias á la pronta intervencion de la policía, el órden fué restablecido antes que la demostracion asumiera mayores proporciones.

Los principales promotores han sido arrestados y serán sometidos á la justicia ordinaria.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

MONTEVIDEO—N° 92—*Julio 16*—Hoy quedaron instaladas ambas Cámaras, para ocuparse en sesiones extraordinarias de veinticinco proyectos que fuéronle remitidos por el Gobierno; son de poca importancia.

El baile de los franceses el sábado, espléndidisimo; completo órden.

Mackay en Sullivan, gustó mucho; teatro lleno.

Los diarios del Brasil llegados por el *Senegal*, traen fechas hasta el 11 de Julio. Regresó el príncipe de Sacé á quien recibió á bordo el príncipe d'Eu y en el desembarcadero el Emperador.

Reina completa calma sobre los asuntos del «Plata».

La fiebre amarilla permanece estacionaria. La peste beri-beri arrécia. En la corbeta «Nitteroy» hubo casos fulminante. El Gobierno fué interpelado al respecto y dijo que inmediatamente daria órden para que la escuadra dé evoluciones cambiara de fondeadero. Los guardas marinas de la *Nitteroy* trasladáronse á la corbeta *Guanabara*. Confírmase el gran éxito que tuvo en Rio Janeiro el baile *Exelsior*.

Hubo promocion general en la armada: las principales fueron á Vice-Almirante graduado, el gefe de escuadra Elisiario Barbosa; á gefe de escuadra, el gefe de Division Joaquin Francisco Abreu, á gefe de division, los capitanes de mar y guerra Rodrigo Antonio de la Mar y Baron Teffé.

El «Jornal do Comercio» asegura que la recepcion de 9 de Julio, dada por el ministro Quesada, fué favorecida con la asistencia del Presidente del Consejo de Ministros, el Cuerpo Diplomático, etc.

Las fechas de Europa llegan hasta el 23 de Junio. Celebróse una entrevista cordial entre el emperador de Alemania y el rey de Hannover.

Cordialísima acojida tuvo en Roma y Nápoles la reina Maria Pia y sus hijos. En ambas ciudades hubo fiestas en que tomó parte el pueblo—En el incendio del Arsenal de Amsterdam, destruyéronse dos buques de guerra en construccion, y otro sufrió grandes averias; pérdidas, cuatro millones de fuertes; tres heridos graves.

La reina de España acompañada de la princesa de Asturias y de la infanta Teresa despues de pasar por Paris y Munich, llegó á Viena el 17. Recibiéronla en la estacion, el emperador y familia imperial. *El Times* desmiente que el viage le ocasionará galanteos del Rey Alfonso. «El Globo» de Madrid, que publicó la leyenda «Celos de una Sultana» fué suprimido por cuarenta dias y condenado al pago de costas. «El Liberal» fué absuelto.

La Cámara de los Lores en Inglaterra, despues de 20 años de oposicion, adoptó por 165 contra 158 votos, el bill autorizando el casamiento de viudo con la hermana de su finada mujer. Decíase que el bill tendria inmediata aplicacion en el casamiento de la princesa Beatriz, última hija de la Reina Victoria, con su cuñado el gran duque de Hesse Darmstadt.

Los Czares fueron festejados en San Petersburgo, no ocurriendo ningun desórden. Anunciábase que el Czar y Czarina visitarian Copenaghue y Viena, celebrando en esta última ciudad una conferencia con el Emperador de Alemania. En las elecciones en Roma, fueron electos 14 candidatos de la lista liberal, 8 de la lista clerical y asociacion liberal moderada, y cuatro de listas esclusivamente clericales.

Confírmase la catástrofe de Sunderland. En el teatro habia mil niños y en momentos de la salida prodújose la confusion, sufriendo una muerte horrible 199 criaturas. Hubo escenas consternadoras.

En Francia no se cree en la inminencia de una guerra con la China.

El contra-almirante Pierri comunica que los fuertes de Madagascar fueron destruidos sin mayor esfuerzo. Los honas huyeron al interior. Los franceses apoderáronse de las aduanas sin resistencia.

El Senado francés votó la ley relativa á la libertad de entierros.

El rey Fernando de Portugal viaja por España y Francia, bajo el nombre de Conde Vilavisosa.

En Paris dióse un banquete de 200 cubiertos en honor del General Canzio, yerno de Garibaldi; Hiciéronse brindis por la union de Francia é Italia, y fraternidad de los dos pueblos.

El túnel que construirá Lesseps en el nuevo canal de Suez, costará ciento cincuenta millones.

Verificóse en Paris, con gran solemnidad, la conmemoracion de la muerte de Garibaldi.

Challemer Lacour, asistiendo en Versalles á la inauguracion de la sala restaurada «Juego de pelota», elogió á los hombres de 1789 á los cuales débese la enseñanza de que el derecho prevalece sobre la fuerza.

ROSARIO—N° 5,175—*Julio 16*—Celebróse el banquete conmemorativo del 14 de Julio. La fiesta tuvo lugar en el teatro de la Opera, que se llenó de familias en el momento de los brindis y discursos. Reinó la mayor animacion y alegría. El mas elocuente de los discursos fué el del Gefe Político Deolindo Muñoz, que consiguió entusiasmar en alto grado á la concurrencia, recibiendo aplausos nutridos y bravos estruendosos. El banquete empezó á las 6 p. m. y terminó á las 11-30. La concurrencia acompañó al Vice-Cónsul francés hasta su domicilio, desfilando primero por ante el monumento de la Libertad, levantado en la plaza principal.

El meeting anunciado para el Domingo en protesta á la última medida anunciada por la empresa del gas, tuvo lugar á la hora prefijada. Concurrieron 700 comerciantes, y nombróse una Comision del Meeting con los representantes de la prensa y varios honorables miembros del gremio comercial. Leyóse una nota proyectada para contestar á la circular de la empresa, y despues de consideraciones espuestas en apoyo de la actitud asumida por los consumidores, procedióse á firmar la nota, suscribiéndola en breves momentos doscientas firmas respetables. Concluyó el acto en el mejor órden y armonía.

Se asegura que la administracion del gas, ha recibido un telegrama del Empresario, ordenándole se mantenga firme en su última resolucion.

La nota firmada por el comercio, dice á la empresa que si no se considera la medida, desde el primero del mes próximo restablecerá el kerosene, y pide que se retiren los medidores, porque no pagarán su alquiler. Hay, pues, decision completa y si la Empresa no cede, el petróleo volverá á recobrar su imperio en el Rosario hasta que venga otra empresa ó se establezca la luz eléctrica.

Hoy tuvo lugar el jurado de calificacion en la causa seguida por Carrasco contra *El Independiente*. El autor de los escritos acusados Sr. Vicente Ferrari, leyó una brillante defensa. Una barra numerosa asistió al acto. El jurado absolvió de toda culpa y pena á Ferrari, declarando no haber culpabilidad en el acusado, por no haber en los escritos referencia alguna á Carrasco y su familia.

Ha circulado en hoja suelta la sentencia del acusado. «El Mensajero» nada dice al respecto, anunciando ocuparse mañana del asunto.

Meliton Carbonell, acusado de desfalco de dineros públicos, será puesto en libertad bajo fianza del Dr. Iriondo.

La compañía Lupi, dió Boccaccio el sábado y domingo, obteniendo un lleno completo en el Olimpo. Mañana repítese y espérase igual éxito.

Manuel Magariños uno de los Jurados que debian asistir al juicio de hoy, fué multado en 200 patacones por no haber concurrido al acto.

Desembarcóse la locomotora «Carlitos», para el ferro-carril del Oeste Santafesino.

Hoy la atmósfera pesada. Termómetro 19 grados centígrados. Barómetro variable.

SAN NICOLAS—N° 4,719—*Julio 15*—Actualmente ocúpase aquí un ingeniero del Ferro-Carril del Oeste en levantar planos de la Estacion de pasajeros próxima á construirse. La semana entrante espéranse otros buques procedentes de Inglaterra, conduciendo materiales férreos para la vía al Pergamino. La barca *Martiell* está descargando rieles para las mismas obras.

El ponton que sirve de muelle en este puerto, ha sido vendido por sus dueños en siete mil quinientos fuertes. Pronto será reemplazado por una chata hasta tanto se construya el muelle nacional que hace notable falta, y cuya traza debe empezar este mes ó el entrante.

Regular número de franceses en ésta, celebraron anoche el 94 aniversario de la toma de la Bastilla, con un banquete en el Hotel Comercio. Estuvo bastante animado.

Tiempo húmedo; llovizna. Termómetro señala 10 centígrados, y barómetro variable.

URUGUAY—N° 4,722—*Julio 15*—La Convencion reunióse hoy en sesion preparatoria. Aprobáronse las actas, con escepcion de las del Rosario, Tala y Gualeguaychú, que se trataron despues; la primera por haber protesta de la eleccion, y la segunda por no haber llegado aún los registros de ese Departamento.

Mañana se reunirá la Convencion á las 10 a. m. Nombráronse secretarios á los Dres. Mazza y Caraballo.

—

URUGUAY—N° 4,788—*Julio 15*—Hoy instalóse solemnemente la Convencion: su Presidente el Dr. D. Gregorio F. de la Puente, pronunció con tal motivo y por encargo de la Convencion, un discurso brillante que ha sido muy aplaudido. Ha sido una improvisacion digna del Dr. de La Puente. El mártes celebrará su primera sesion ordinaria. Sólo faltan cinco convencionales que se esperan de un momento á otro. Tiempo bueno.

PARTICULAR

URUGUAY—*Julio 15*—A D. CÁRLOS A. MANSILLA—Por unanimidad de votos, la Convencion eligió al Dr. Justo J. Caraballo, Secretario General, sufragando igualmente trece constituyentes por D. Enrique Masson.—*Benjamin Victorica y Urquiza.*

Líneas telegráficas

CENTRAL—*Julio 16*—5 p. m. Línea de Corrientes funciona hasta Esquina. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

MONTEVIDEO—*Julio 16*—Ayer salió de Génova para el Rio de la Plata el vapor *Sirio.*

MONTEVIDEO—*Julio 16*—Llegó el *Senegal* con 13 pasajeros de cámara y 20 de proa y 3700 bultos, 2300 bordalesas vino. Sigue mañana. Correspondencia hoy por el *Rio de la Plata.*

MONTEVIDEO—*Julio 16*—Llegó el *Montevideo* de Hamburgo, sigue esta tarde para ésa.

MONTEVIDEO—*Julio 16*—Burdeos *Senegal*, Hamburgo *Montevideo*. Deuda amortizable para fin de mes á 22 1/2. Billetes del Tesoro á 57 1/4. 1000 arrobas lana fina de Mercedes al barrer á 31. 100 cueros americanos á precio reservado, dicen á más de 77. Sale el Rio de la Plata. La matanza en los saladeros, 258,000 cabezas.

MARTIN GARCIA—*Julio 14*—Pasó el vapor *Rio de la Plata*, sin novedad.

Julio 15—Pasaron vapores, *Silex* y *General Racedo*, sin novedad.

Julio 16—Llegó ayer a ballenera con trabajadores para el galpon que se construye, sin novedad.

Julio 16—Pasó el vapor *Jupiter* á las 4 y 45 a. m, sin novedad.

LAS INUNDACIONES

En afligente situacion se encuentra la campaña de la Provincia, con motivo de las lluvias que han inundado sus campos.

A juzgar por las noticias que nos llegan de toda ella, poco falta para que se convierta en un mar—á poco mas que sobrevengan lluvias tan copiosas como las pasadas.

Entretanto, son enormes los perjuicios que han sufrido los hacendados. Sus haciendas que es como decir su riqueza, su fortuna—han sido diezmadas y sus despojos cubren los campos.

Son estas calamidades que se repiten, con mas ó ménos magnitud todos los inviernos lluviosos, y las cuales se tratan de conjurar con los trabajos de nivelacion de la Provincia—trabajos que, lo que hoy sucede, indica que deben ser realizados con todo vigor, sin economizar sacrificios.

Queremos creer que la ciencia no fallará en sus cálculos—y la naturaleza será completamente dominada.

Entretanto, lo que hoy pasa servirá de comprobacion á aquellos cálculos—demostrando con la evidencia del hecho, los medios mas apropiados para evitarlo.

Pero mientras esos medios se realizan, hay que ir en auxilio de la campaña—la principal fuente de riqueza de la Provincia, no pidiéndole mas de lo que puede dar en virtud de la situacion en que se encuentra. Los poderes públicos deben darle descanso para que se reponga de esos quebrantos, y restaurando sus fuerzas recobre su acostumbrado vigor.

En virtud de fuerza mayor, la campaña tiene que atrasarse este año, y mal podrá responder como antes á las exigencias de la renta de la que es el mayor contribuyente—beneficiando su cuota todos los intereses.

Estos deben, pues, disminuir ó aplazar sus exigencias y concurrir de buena voluntad al alivio del que tanto los favorece.

Esto es, por lo pronto, lo que pide la campaña, al presentarnos sus grandes contratiempos.

Tiene que ser atendida. La prórroga del pago de los impuestos hasta el 15 de Diciembre, ya es un alivio para los que han de pagarlos; lo es para los que han quedado sin hogar los 500,000 $ que van á destinarles.

Pero quizá sea esto insuficiente ante la magnitud de los perjuicios sufridos.

Toca al Gobierno darse cuenta exacta de las cosas y no titubear en ampliar la iniciativa que ha tomado.

La campaña sufre: es de interés general ir en su socorro, sin regatearle los auxilios que necesite.

MENDOZA
PUENTE DEL INCA

Considerando de interés para el país entero la *concesion Kuffre*, otorgada por el Gobierno de Mendoza para la esplotacion de los baños termales del «Puente del Inca,» volvemos á ocuparnos de este asunto dando los antecedentes esplicativos más útiles para nuestros lectores.

Va en primer lugar la solicitud del ingeniero don Luis Kuffre, representante de una sociedad anónima, las esplicaciones de las obras á realizarse y la ley de la concesion, reservándonos los comentarios á que ello se présta por los importantes servicios que va á prestar á la República esta empresa.

SOLICITUD

Exmo. señor:

Luis Kuffre, ingeniero y representante de una sociedad anónima para la esplotacion de las aguas minerales del «Puente del Inca», ante V. S. con todo respeto me presento exponiendo:

Que á fines del mes de Diciembre del año próximo pasado, he presentado á la consideracion de V. S. una solicitud pidiendo á V. S. se sirviese tenerme por presentado, á fin de que en oportunidad se trasfiriese á la sociedad que represento el dominio que actualmente ejerce la Provincia sobre los terrenos del «Puente del Inca.»

Solicité igualmente de V. S. se sirviera reconocer para todos los efectos legales de mi anterior solicitud y durante mi ausencia, como mi representante al Dr. D. Francisco Civit; y habiendo trascurrido el término leal, con el debido respeto, ante V. S. espongo y solicito:

La sociedad que represento, se propone esplotar en bien público las aguas minerales del «Puente del Inca», en las condiciones que V. S. encontrará indicadas en el pliego de esplicaciones que me permito acompañar.

Siendo esta empresa considerada como de utilidad pública, la cual no solamente traerá como una concesion de ferro-carril, movimiento comercial, industrial y progreso para la Nacion entera, y en particular para esta Provincia, sino que tambien tiene una elevada mision esencialmente humanitaria por razones que no escaparán á la sábia penetracion de V. S. y que por consiguiente pone esta empresa en el rango de las de ferro-carriles que gozan de prerogativas, tales como la de la garantía del interés sobre el capital invertido en las obras á mas de la concesion por el número de años que se usa en estos casos.

Siendo la concesion que solicito ante V. S. del esclusivo dominio del Gobierno de esta Provincia, en cambio de las citadas prerogativas de que gozan las demas empresas de ferro-carriles y obras públicas, por concesiones hechas por el Gobierno Nacional, y en vista del capital ya gastado en estudios preliminares para esta gran obra y del que hay que invertir hasta su terminacion, solicito de V. S., mediante las condiciones que en el pliego de esplicaciones están espresadas y que acompaño:

1° La posesion absoluta por el término de noventa años del «Puente del Inca» y sus aguas minerales.

2° Ocho kilómetros de terreno adyacente, es decir: cuatro kilómetros camino abajo antes de llegar al arco natural del puente y cuatro kilómetros desde el puente camino arriba, como parte longitudinal.

3° Como ancho, toda la estension de cerro á cerro de cada lado del Rio, que es en todo más ó ménos y término medio de 600 á 700 metros.

4° El derecho de utilizar las aguas minerales que pudieran encontrarse desde la cumbre fronteriza con la República de Chile hasta el punto denominado «Los Puentes», situado camino abajo á poca distancia del «Puente del Inca».

5° Que la sociedad esté libre de patente ó cualquier otro gravámen provincial, en lo que se refiera á la presente solicitud.

Es justicia, etc.

Exmo. Señor.

Marzo de 1883.

L. Kuffre.

Otrosí digo: Solicito igualmente de V. S. se sirva reconocer en esta presente solicitud, como en mi anterior, al Sr. Dr. D. Francisco Civit como representante para todas las tramitaciones que origine—Fecha ut supra.

L. Kuffre.

ESPLICACION DE LAS OBRAS; ESTRACTO DE LAS BASES PRESENTADA:

Se construirá un edificio de un sob piso, de 60 metros de frente con dos alas rectangulares de 20 metros cada una, que vendrá en su totalidad á tener 2250 metros cuadrados, dividido en habitaciones separadas. Una de las alas del edificio se destinará á botica, alojamiento de los médicos, boticario, etc., la otra ala, á salones de lectura, música, juegos, etc., y el frente á salones de tertulia y corredores. Habrá además, jardines con gimnasios. Un edificio anexo á la botica, servirá de hospital para doce enfermos, debiendo asistirse gratuitamente á los indigentes; cuartos de baños de agua fria y caloríferos; todo alumbrado á luz eléctrica.

Habrá oficinas de Telégrafo y Correo y un guarda cordillera costeado por la sociedad, lo mismo que un local especial para personas ménos acomodadas, construidos, estos últimos edificios, á la orilla derecha del rio y como á 800 metros antes de llegar al «Puente del Inca», frente á la «cascada del Huanico».

Los baños—Actualmente sólo existen cuatro pozos: *Mercurio, Neptuno, Champaña* y *Vénus*. La sociedad practicará sondajes, para construir en seguida cuartos de baños donde surja el agua, en grupos, formando tres secciones, y abriendo delante un gran pozo para cortar los pedrones y avalanchas. Habrá un tramway para la conduccion de los pasajeros, como tambien para paseo de enfermos, en plantaciones de árboles, una chacra de cultivo, potreros de alfalfa, hortalizas, etc.

La sociedad hará publicaciones de propaganda en el estrangero para dar á conocer la eficacia de los baños; y celebrará arreglos con los ferro-carriles de la República Argentina y de Chile para reduccion de las tarifas, y establecerá del lado de cada una de las Repúblicas, á un dia de camino de los baños, una casa de descanso, confortable.

La sociedad se hará cargo del arreglo y entretenimiento de los caminos á fin de hacerlos posibles para carruajes; y apénas se terminen las obras de los baños planteará un establecimiento metalúrgico para el beneficio de los minerales que descubra.

Condiciones—Concluido el plazo de la concesion todos los edificios pasarán al Gobierno. La sociedad estará exonerada del pago de patente y otros impuestos municipales. En cambio admitirá anualmente tres alumnos de medicina, libre de todo gravámen de manutencion y alojamiento; y otros tres en idénticas condiciones, para el establecimiento metalúrgico, en calidad de practicantes.

La sociedad iniciará sus trabajos apénas obtenga la concesion, pudiendo traspasar esta con todos sus derechos y obligaciones.

LEY

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar por escritura pública con D. Luis Kuffre, como representante de la sociedad anónima esplotadora de las aguas del Puente del Inca, el establecimiento balneario en dicho punto, de acuerdo con la solicitud presentada por dicho señor Kuffre y bajo las condiciones siguientes:

1° Concédese á la sociedad anónima referida, el privilegio esclusivo y por el término de cincuenta años para la esplotacion de las aguas fiscales, termales ó minerales del espresado Puente.

2° Dicho privilegio principiará á contarse desde la promulgacion de la presente ley.

3° La empresa queda obligada, salvo casos fortuitos, á hacer los edificios y demás construcciones detalladas en el pliego adjunto á su peticion, el cual deberá insertarse en el contrato que la presente ley autoriza celebrar, á escepcion del camino carretero y ferro-carril urbano que establece el artículo 7° de dicho pliego.

4° La empresa queda facultada por igual término para esplotar las aguas termales y minerales que existen de propiedad del Estado en el lugar denominado «La Boca del Rio», prévio contrato que celebrará el interesado con el Poder Ejecutivo estableciendo las condiciones y ventajas públicas para su esplotacion, el que deberá ser aprobado por el Poder Legislativo. Para la subsistencia de esta concesion deberá presentarse el contrato de esplotacion en el término de doce meses, sin que esto importe darle preferencia á la sociedad concesionaria sobre otro contratante que ofreciese mejores ventajas por el uso de las mencionadas aguas.

5° Todos los terrenos que á juicio del P. E. y de la empresa fuesen necesarios para dichos establecimientos, inclusive los que precisa en el Puente del Inca, quedan comprendidos en la ley provincial vijente sobre espropiacion, á cargo de la empresa, si es que dichos terrenos fuesen de propiedad particular, y siempre que la empresa no pudiese adquirirlos amigablemente de sus dueños.

6° Concluido el término del privilejio la sociedad anónima entregará en propiedad á la Provincia todos los terrenos, edificios, maquinarias y en general todos los elementos inmuebles del servicio de los baños y demás establecimientos de esplotacion.

7° La empresa queda exonerada durante todo el término de los privilejios que se acuerdan, de toda patente ó impuesto provincial lo mismo que las líneas de mensajerias, carretas etc. para el servicio de los establecimientos balnearios.

8° Si á los ocho años de otorgada la presente concesion la sociedad anónima no hubiese terminado todas las construcciones que es de su obligacion hacer segun esta ley, salvo casos fortuitos, perderá el privilegio que ella le acuerda con mas una multa de quince mil pesos nacionales, para cuya garantía dará fianza á entera satisfaccion del P. E.

9° Los privilegios que los incisos primero y cuarto conceden á la sociedad anónima espirarán en la fecha determinada por el inciso segundo, cualquiera que sea la fecha en que lo ejercite.

Sala de sesiones, Mendoza, Junio 23 de 1883.

MANUEL BERMEJO.
Manuel B. Sanchez,
Secretario.

Mendoza, Junio 26 de 1883.

Cítese al Consejo de Gobierno para el juéves 28 del corriente á la 1 p. m. para que dictamine sobre la anterior sancion.

Corvalan.

Mendoza, Junio 30 de 1883.

En virtud del dictámen aprobatorio del Consejo de Gobierno, cúmplase la anterior sancion, llévese á efecto la escritura de contrato, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

SEGURA.
FEDERICO CORVALAN.

EL MENSAJE DEL PRESIDENTE
SOBRE LA LEY DE ADUANA

(De «El Industrial»)

Numerosas cartas de importantes industriales argentinos, nos hacen saber que han leido con verdadero entusiasmo el Mensage del Señor Presidente de la República sobre la ley de Aduana; y nos piden hagamos constar en las columnas de «El Industrial» que el General Roca y su actual Ministro de Hacienda Dr. Romero, son los primeros Magistrados que en la República Argentina comprenden patrióticamente sus intereses económicos; y todavía agregan que, si el Presidente de la República, con la firmeza de carácter que le distingue, insiste durante el resto de su administracion en llevar adelante su obra de regeneracion y de progreso social, levantando nuestras industrias naturales con la inteligencia que se desprende de su patriótico mensage, no es aventurado afirmar que tambien será el primero que al entregar el mando en medio de la paz, pueda hacer el inventario de la prosperidad del país, con un crecimiento asombroso de la poblacion, y con la resolucion del gran problema económico que tiene por fin el complemento de la independencia nacional.

Consignamos con placer estas opiniones, no de teóricos superficiales y vanos, sino de hombres de trabajo, prácticos é ilustrados, que luchando constantemente con todos los inconvenientes creados por las funestas teorías que se han venido haciendo imperar, están en aptitud de apreciar la verdad con que el mensage se espresa, y, por consecuencia, la realidad de sus conclusiones.

Los grandes problemas sociales que en nuestra época se plantean y que reclaman inmediatas soluciones, las crísis económicas y los efectos desastrosos del sistema denominado del *«libre cambio»*, especialmente en los países nuevos, que tienen que crear la produccion de su riqueza propia, han motivado que la opinion pública se fijara en los medios de estimularla y propagarla, y de que los gobiernos pensaran en la organizacion económica de las nacionalidades, cuya direccion, seguridad é intereses le están confiados.

Continúe, pues, nuestro gobierno en su grande y patriótica obra, sin detenerse ante la minoría de críticos ociosos, ó mercaderes que no están conformes con ella, poniendo «arriba de todo y de todos, la «resolucion de los problemas que afectan la agricul«tura, la industria y el comercio *nacional*, que es y «debe ser, la preocupacion constante de un gobier«no democrático, porque la riqueza es la acumulacion «de los esfuerzos de los que trabajan, y el gobierno «republicano, no es sino el gobierno de los trabaja«dores», segun lo espresó el ilustre Gambetta en la Asamblea Nacional de Francia, tratando idénticas cuestiones que las que resuelve, en parte, el mensaje de nuestro Presidente.

ESPOSICION INDUSTRIAL ITALIANA
En 1884

Una atenta nota de la Asociacion Industrial Italiana, nos comunica que en el próximo año realizará una segunda Esposicion—La nota termina pidiéndonos una palabra de apoyo en favor de ese hecho—y decimos hecho, aunque todavia no sea mas que idea, porque estamos acostumbrados á ver que para los italianos, cuando se trata de progresos, toda idea es hecho que se realiza—pues llevan á ello su espíritu de union, su patriotismo y los recursos que le permite la prosperidad que entre nosotros alcanza su labor.

El anuncio de una segunda Esposicion viene á demostrar que los industriales que van á formarla, han duplicado sus fuerzas despues de la primera, y que han encontrado sus productos el consumo indispensable para alentarles á presentarse de nuevo.

Significa tambien que la industria italiana entre nosotros se ha adaptado la mayor parte de los mejoramientos realizados por las otras, y está segura de responder á las exijencias del gusto delicado y cosmopolita, diriamos, de nuestro público.

En aquella primera Esposicion ya vimos de lo que era capaz la industria italiana que cosechó elogios y merecidas distinciones.—Era una promesa de ampliaciones mayores en corto plazo.

Es lo que vamos á ver en el nuevo torneo que nos anuncia.

Además, es satisfactorio para el país, que se realicen estos hechos precisamente por los que han venido á su seno hospitalario, trayéndonos solo el concurso de sus brazos y sus aptitudes—para formar al poco tiempo una colectividad vigorosa y próspera, como lo revela la realizacion de obras de ese género.

Deseámosle, pues, á la Esposicion anunciada, el mejor éxito—al que contribuiremos con gusto, respondiendo así al apoyo que se nos pide, y en justicia merecen propósitos tan plausibles.

Guerra y Marina

(Editorial de «La Patria Italiana»)

Hemos examinado con la atencion que se merece la memoria correspondiente al año 1882, presentada al Congreso por el Ministro de Guerra y Marina Dr. Victorica.

Es un documento lleno de interés, sério, sóbrio, escrito con verdadero laconismo militar, dividido en dos partes. La primera comprende la historia de las espediciones realizadas en el trascurso del año, por los diferentes cuerpos que forman la segunda y tercera division del ejército, y en general todo lo que concierne á la tropa de tierra.

El Ministro, con palabras oportunas y eficaces pone en evidencia las ventajas morales y materiales que reportarán al país, los brillantes resultados obtenidos por el General Villegas, comandante de la segunda division.

Los fértiles territorios comprendidos en el cuadrilátero de los Andes, el rio Limay, Neuquen y el Lago Nahuel Huapí, fueron conquistados á la civilizacion, y en breve los robustos hijos del trabajo, los agricultores de todos los paises, podrán, sin peligro, poblarlos y fecundarlos con su sudor, sin temer las depredaciones de los salvajes, inutilizados en veinte brillantísimos combates.

Los resultados obtenidos por la tercera Division en el Chaco, no podrán ser ni tan completos ni tan espléndidos, practicada como fué la espedicion en un territorio desconocido, en medio de bosques vírgenes estensísimos, y debiendo unas veces luchar con la carencia de agua potable, y otras atravesar esteros profundos é inaccesibles.

La campaña del Chaco, penosísima y llena de peligros, ha venido á demostrar una vez más el espíritu de órden, de disciplina y abnegacion que caracteriza al soldado argentino.

Las espediciones en aquella inmensa region, en la cual se encuentran todas las temperaturas de las ardientes zonas de los trópicos, y de las glaciales de los polos, no podrán dar resultados definitivos hasta tanto no se resuelva el problema de la navegacion del «Bermejo» y del «Pilcomayo».

El Ministro observa con toda razon, que sin una línea telegráfica que una y ponga en comunicacion directa los diversos cuerpos destacados en el desierto el servicio de policía y vigilancia, no podrá producir completos y eficaces resultados.

El Dr. Victorica, propone la construccion de nuevas líneas hasta formar un sistema completo de telégrafo militar, que no deje aislado ningun cuerpo del ejército.

*

El Ministro, hace constar, con legítimo orgullo, los progresos realizados por el ejército que hoy se presenta armado, instruido, disciplinado y organizado, con arreglo á las exigencias de la táctica moderna, somete á la aprobacion del Congreso el nuevo Código Penal Militar, el de procedimientos y el proyecto que establece la reforma y la competencia de los tribunales militares; las leyes que reglamentan la sistemacion, la disciplina y el reclutamiento del ejército, la concerniente á pensiones y, en fin, anuncia la presentacion de un proyecto para dar á la Guardia Nacional de toda la República organizacion y disciplina uniforme.

Se ocupa el Ministro Victorica de la Escuela de Cabos y Sargentos y del Colegio Militar, demostrando las mejoras realizadas en los estudios como en el régimen interno y administracion, y los ópimos resultados que se han obtenido en una y otra Institucion.

El comando general del Ejército, convertido en Estado Mayor General permanente, ha dado ya buenos frutos y está llamado á prestar en lo sucesivo los más útiles é importantes servicios, cooperando eficazmente al progreso de la instruccion y al mejoramiento y uniformidad de la administracion del Ejército.

El laborioso é inteligente Ministro de la Guerra se ocupa de los arsenales militares, de su administracion, de los prácticos y felices resultados que han producido; habla de diversos edificios para cuarteles que se están refaccionando ó están en vía de construccion; estudia la administracion civil del ejército, poniendo de relieve las reformas que seria necesario introducir, y finaliza la primera parte de su importante memoria, proponiendo un ligero aumento á los sueldos de toda la oficialidad desde el Teniente General hasta el Sub-Teniente; propone tambien la creacion del cuerpo de Ingenieros Militares y el aumento del cuadro de Artillería de Plaza.

*

La Marina ocupa la segunda parte del informe Ministerial.

El Ministro, aunque haciendo constar los progresos que dia á dia se van realizando en la Marina de Guerra, no oculta las dificultades que aún quedan sin vencer y el largo camino que hay que recorrer, antes que la marina de guerra pueda considerarse llegada á la altura y grado de perfeccionamiento que debe ser el objeto de la jóven y valerosa Nacion Argentina.

Se ha adelantado, sin embargo, bastante, hácia ese objetivo, y la marina de guerra ha conquistado ya no pocos títulos á la consideracion del país.

Mientras la organizacion de la escuadra prosigue y mejora, y la instruccion de la marinería progresa rápida y sensiblemente, jóvenes y hábiles oficiales están ocupados en importantes trabajos hidrográficos para determinar la situacion de los puertos y costas, en el estudio y sondaje de los rios navegables que surcan el interior de la República.

Con motivo de su especial posicion geográfica y política, la República Argentina necesita imperiosamente poseer una marina numerosa bien organizada, y compuesta de naves mixtas, como lo requiere la necesidad de tener á un tiempo que proteger, en caso de guerra, la navegacion de los rios y la del mar.

Al material flotante de los dos modelos, se deberá proveer poco á la vez, teniendo en cuenta las condiciones financieras del país; á lo que se ha pensado, obteniendo los resultados mas lisonjeros, es al adiestramiento del personal y al mejoramiento de la escuela naval, cuyos alumnos reciben una instruccion técnico-práctica que podria clasificarse de perfecta si el Gobierno dispusiera de una nave, sobre la cual pudiera hacerles practicar una série de viages indispensables para formar arrojados y buenos marinos.

Esta necesidad tan sentida ha sido ya llenada por el señor ministro, con la compra hecha en Trieste de una corbeta que reviste todas las cualidades necesarias para ser destinada á buque escuela de Aplicacion.

El Gobierno mandará probablemente á Europa algunos alumnos de los mas adelantados en sus estudios, acompañados de buenos oficiales, para conducir ese nuevo buque.

La escuela de oficiales de mar, destinada á formar un buen personal subalterno, cuya necesidad es tan sentida en la armada, da tambien ópimos resultados.

Hay setenta y cinco jóvenes alumnos que, en breve, terminados sus estudios, tomarán servicio en estas naves de guerra, formando un elemento activo, inteligente, disciplinado é instruido.

En el establecimiento del Rio Lujan, que por su insuficiencia no merece el nombre de arsenal, se han podido, sin embargo, ejecutar las reparaciones que necesitaban los buques del Estado, con prontitud y resultados increibles, si se tienen en cuenta los elementos incompletos y las máquinas de poco poder que allí existen.

El arsenal de Zárate funciona bastante bien y dará resultados siempre mejores, gracias á la habilidad, aptitudes y celo de su nuevo Director.

Lo mismo debe decirse de la division permanente de torpedos, que puede considerarse perfectamente organizada y provista de cuanto puede necesitar.

*

Los buques de guerra no permanecen ya fondeados en la Rada de Buenos Aires ó de la Ensenada, y viajan continuamente, ya para instruccion del personal, ya en desempeño de comisiones y en servicio del Estado.

Algunas naves son destinadas á estacion en el estrangero, donde los oficiales argentinos, por su porte, conducta y disciplina, se hacen elogiar y estimar por la generalidad.

La espedicion á las costas de Patagonia, Isla de los Estados y Tierra del Fuego, dió resultados bastante importantes, bajo el doble punto de vista científico y comercial, y hace gran honor á su gefe el Teniente de la Marina Italiana Sr. Bove, y á la oficialidad de la Corbeta «Cabo de Hornos».

El Ministro se ocupa de la actual cuestion de puertos y faros, y anuncia la presentacion de nuevos proyectos tendentes á mejorar y completar el sistema bajo la base de un plano uniforme y armonizado en todas sus partes.

En general, en todos los servicios dependientes del Ministerio de Marina, se observa actividad inteligente, y un espíritu de organizacion y de progreso que acusa el gran empeño que toma el Ministro, admirablemente secundado por el Sr. sub Secretario Doctor Mariano Marcó, al cual nos complacemos en significarle nuestras sinceras felicitaciones.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 [illegible]
Esterior	» 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.80	$f. 4.60	$f. 9.1
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.84	» 6.56	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 0/0 de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. [illegible]
Administrador, Bolivar 38.

NOTICIAS

Cumple-años del Presidente—Hoy es en efecto el cumple-años del Presidente de la República, pero no es exacto como se ha anunciado que dé ningun banquete ni recepcion extraordinaria. Tendrá lugar simplemente el recibo semanal de los mártes.

Nueva línea de tramways—Los señores D. Juan Francisco Vivot y D. José A. Novaro se han presentado ayer por medio de una solicitud á la Municipalidad de la Capital, pidiendo el competente permiso para establecer una línea de tramways cuya Estacion Central estará en la calle de Cuyo y Nueva Granada.

De esta partirá á Temple y tomará Uruguay, Avenida Alvear, Libertad por esta bajará al Paseo de Julio, pasará por la Plaza 25 de Mayo, tomará Balcarce, Venezuela á Paseo Colon, Estados Unidos, Entre Rios, Independencia, Catamarca, Plaza 11 de Setiembre y volverá á su punto de partida.

El precio de pasage por la vuelta redonda será de dos pesos mtc. lo mismo que por cada arroba de mercaderias que conduzcan las zorras.

Esta estensa línea pondrá así en comunicacion á muchos barrios apartados de la ciudad y [illegible] de importancia que serán directamente beneficiados.

Calculan emplear diez y ocho meses en su construccion una vez que les fuere concedido el permiso que solicitan. La Empresa se denominará "La Capital".

El canal del Riachuelo—Habiéndose suscitado dudas sobre si el canal tenia agua suficiente en la gran bajante del dia 12 del corriente, se cambiaron las siguientes notas entre el Presidente de la Comision de esas obras y el ingeniero Huergo:

Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—Al señor ingeniero Director de las Obras, D. Luis A. Huergo.—Para desvanecer versiones erróneas que han llegado á conocimiento de algunos de los miembro de la Comision, pido á Vd. se sirva comunicar la menor profundidad de agua que ha habido en el canal de entrada al Riachuelo el dia de la semana anterior, que la gran bajante producida obligó á los vapores de Montevideo y del Uruguay á fondear en la rada exterior.

Saludo á Vd. atentamente.—*A. C. Cambacéres.*—*Eduardo Benguria*, secretario.

Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—Sr. Presidente:—La bajante mayor ocurrida durante la semana anterior, ha sido la del Juéves 12 del corriente en que el nivel del rio llegó á dos piés debajo del nivel de aguas bajas ordinarias.—La profundidad de agua en el Rio de la Plata, á la entrada del canal, era de 13 piés ingleses y en el canal mismo variaba de 14 á 18 piés ingleses.

Saluda á Vd. con su consideracion mas distinguida S. A. S. S.—*Luis A. Huergo.*

Publíquese—*A. C. Cambacéres.*—*Eduardo Benguria*, secretario.

Como se vé, el canal ha tenido agua suficiente y salió airoso de la prueba á que se sometió la gran bajante.

Bienvenida—La damos con toda simpatía al jóven Bernardo de Irigoyen y á su interesante esposa, llegados ayer de Santa Fé, con motivo del cumple-años de la señora Cármen O. de Irigoyen.

Hace pocos dias que ese enlace, celebrado en aquella poblacion, ha dado alimento á las crónicas elegantes por las simpatías que lo ha rodeado y el buen gusto desplegado en las fiestas que se celebraron en obsequio de la feliz pareja.

Nueva línea telegráfica—El P. E. de la Provincia espidió ayer á última hora un decreto, ordenando la construccion de una línea telegráfica desde Ayacucho á San José de Balcarce, siendo encargado de construirla por cuenta de la Provincia, el ferro-carril del Oeste.

Importante resolucion—Por el Ministerio de Hacienda de la Provincia, se espidió ayer un importante decreto, que en seguida publicamos, adoptando algunas medidas en el deseo de aliviar en lo posible de toda carga á los habitantes de aquellos partidos que hayan sufrido las consecuencias de la inundacion.

Esa resolucion dice así:

Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—Teniendo conocimiento el P. E. que las últimas lluvias han ocasionado inundaciones en algunos partidos de la Provincia y, *Considerando.*

1° Que es deber de los Poderes públicos favorecer, en cuanto les sea posible, los intereses privados, sobre todo cuando sobrevienen sucesos estraordinarios que, como el presente, causan sérios perjuicios á la fortuna particular.

2° Que es notorio que las inundaciones que se han producido, han ocasionado graves trastornos á muchos habitantes de la Provincia.

3° Que habiendo vencido los plazos acordados por el P. E. para el pago de impuestos de Contribucion Directa y Patentes, la multa del 50 0/0 que debe imponerse, vendria á reagravar la difícil situacion porque aquellos pasan:—

Por estas consideraciones, oida la opinion de la Direccion de Rentas y de acuerdo con la facultad conferida en los artículos 11 de la ley de Contribucion Directa y 15 de la de Patentes,—el P. E. resuelve:

1°. Prorogar hasta el 15 de Diciembre próximo, el pago de los referidos impuestos en aquellos partidos que hayan sufrido inundacion.

2°. Que la Direccion de Rentas comunique á este Ministerio, con la brevedad posible, la nómina de las localidades que se hallen en las condiciones referidas, para lo cual recabará de los colectores y avaluadores los informes necesarios.

3°. Una vez recibida esa nómina, se publicará oficialmente en los diarios de la capital y Provincia, para que se tenga el conocimiento necesario.

4°. Comuníquese, etc.—ROCHA—VICENTE VILLAMAYOR.

Diques y astilleros—Los señores Trevino, Molinari y Cia. se han presentado al Gobierno de la Provincia proponiendo la construccion de diques y astilleros en el puerto de la Ensenada, con una capacidad suficiente para construir en ellos acorazados de 8,000 toneladas de arqueage.

En recompensa de estas construcciones los proponentes piden al Gobierno la concesion de 1,000 metros cuadrados en la ribera de la Ensenada; la garantía del 5 0/0 del capital que empleen en la construccion de esas obras, capital que ascenderá á la suma de 50,000 libras esterlinas, y un premio de 1,000 libras en el momento que esas obras estén terminadas.

100,000 pesos—El Ministerio de Hacienda libró órden á la Casa de Moneda para la entrega de 100,000 pesos á la tesoreria del Banco Nacional.

Asunto de Moneda—El Gerente del Ferro-carril Andino, ha consultado telegráficamente al Ministro de Hacienda, si es obligatorio el recibo de *chirolas* en pago de fletes y pasages; y en caso afirmativo si debe tomarlas por peso ó por su valor nominal.

Manifiesta que á su juicio no conviene recibir aquella moneda, ni tampoco billetes de la sucursal del Banco Nacional en San Luis, mientras no sean convertibles á soles peruanos, ó á moneda nacional.

El Ministerio, antes de resolver sobre esta consulta, ha pedido datos al Rosario, que le serán trasmitidos por medio del telégrafo.

Avisos telegráficos—Un despacho del Comandante del transporte nacional *Villarino*, fechado en Patagones el dia 15, comunica al Ministro de Marina que ha concluido de embarcar 150 soldados y 41 caballos, para la espedicion al Sud.

Y que la comitiva se compone del Gobernador de aquel territorio, de 2 gefes, 2 oficiales y un sacerdote.

Al siguiente dia telegrafió nuevamente desde la boca del Rio Negro avisando que á las 9 a. m. cruzó la barra con felicidad y que seguia el itinerario de su viage.

Escuela normal en Corrientes—Visto lo informado por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales acerca del edificio que en la Provincia de Corrientes se ha levantado con el auxilio de la Nacion, destinado al establecimiento de una Escuela Normal de Maestras de instruccion primaria; y resultando de ese informe que el edificio es deficiente, así por su capacidad, como por su inadecuada construccion, pero que es fac-

---

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

21

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 EDICIONES)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

Hé aquí todo lo que pido: un pequeño rincon desde donde pueda gozar con su felicidad.

Serge le tomó las manos con efusion, diciéndole al mismo tiempo:

—No tema Vd., madre, su hija no la abandonará jamás.

La señora Desvarennes, no pudiendo disimular la alegría que la dominaba, abrió sus brazos en los que Serge se arrojó con el enternecimiento de un verdadero hijo.

—Sepa Vd. que voy á adorarlo! esclamó, dejando ver á Panine un rostro resplandeciente de contento.

—Así lo espero seguramente, replicó en seguida el jóven.

La patrona se quedó un momento meditabunda.

—Qué estraña cosa es la vida! dijo despues de un instante No lo queria á Vd. por yerno. Le he hecho una oposicion encarnizada, y he aquí que Vd. se conduce conmigo de manera que me hace remorder la conciencia. Oh! comprendo que Vd. pase por un hombre peligroso, si sabe enseñorearse en el corazon de las demás mujeres, del mismo modo que lo ha hecho con el mio.

Miró fijamente al príncipe, y despues, con su voz de mando, alta y clara y con tono alegre:

—Pero, ahora espero que todas sus seducciones las reserve para mi hija. Nada de queridas! no es verdad? Ella lo ama mucho y se pondria celosa. Y además Vd. haria conmigo un mal negocio! Dé á Miguelina una existencia tranquila, sin una nube . . . . Puro cielo azul! Siempre lo mismo!

—Eso será fácil, contestó Serge Para ser desgraciado es preciso buscar la desgracia y esto ciertamente yo no lo haré.

Y se echó á reir.

—Y despues sus amigos, prosiguió, que le han criticado tanto que me acuerde la mano de Miguelina, se pondrian demasiado contentos! No les proporcionaré el dulce placer de poder darse aires de augures y gritos en todos los tonos: Nosotros ya lo habíamos previsto y dicho!

—Es necesario escusarlos, respondió la señora Desvarennes. Vd. ha hecho muchos celosos. Sin hablar de ciertos proyectos que tenian en la cabeza, mi hija ha sido solicitada por todo lo que habia de mejor en la plaza de Paris. Casas de la más elevada posicion. Se han enojado un poco en nuestro mundo. Se ha dicho: La señora Desvarennes ha querido que su hija fuese princesa, ya veremos como saldrá eso; su yerno le comerá su dinero y la despreciará. Opiniones de gentes descontentas. Para darles el mejor desmentido, haga de modo que todos seamos felices y así tendremos razon.

—Espero que así será.

—Estoy segura, concluyó la patrona, estrechando afectuosamente la mano de su futuro yerno.

Miguelina entró en ese momento, ansiosa de conocer el resultado de la conversacion que se prolongaba entre su madre y su prometido. Vió á Serge y á la señora Desvarennes con las manos enlazadas. Dió un grito de alegria y lanzándose al cuello de su madre, la abrazó con un cariño al que esta no estaba acostumbrada.

—Y bien? Están Vds. de acuerdo? preguntó, haciendo á Serge una mueca graciosa.

—Ha estado encantador, respondió la patrona hablando á su hija al oido. Consiente en vivir en esta casa y lo ha hecho con una galantería esquisita. Hé aquí, querida hija, el primer buen momento que he tenido desde que se me pidió tu mano. Confieso, que ahora, no lamento nada.

Despues, continuó en voz alta

—Partiremos mañana para Cernay, en donde se verificará el casamiento.

—Es necesario que entregue esta casa á los obreros, á fin de preparar debidamente los alojamientos de Vds. Por otra parte, las bodas serán más brillantes en el campo. Asistirán todos los obreros de la usina; abriremos el parque á los campesinos: será una verdadera fiesta. . . . . Pues, la verdad es, que somos allí señores, agregó con un poco de orgullo.

—Tienes razon, mamá, será mejor así, esclamó Miguelina; y tomando á Serge por la mano:

—Vamos! dijo.

Corriendo, lo arrastró al jardin. Y á través de los bosquecillos olorosos, hicieron el mismo, y sin embargo, siempre nuevo paseo, del brazo, la jóven colgada de aquel á quien amaba, y él envolviéndola con una ardiente mirada, en tanto que con su dulce voz le repetia las mismas palabras cien veces dichas y siempre escuchadas con estremecimientos de alegria.

IX

El castillo de Cernay es una grande y bella construccion de la época de Luis XIII. Un parque de cincuenta hectáreas, encerrado entre muros, la rodean con una cintura de árboles seculares. Se llega allí por una larga avenida plantada de cuatro filas de olivos inmensos. Una barrera de madera, pintada de blanco, separa la avenida del camino que va á Pontoise pasando por Conflans. Un tapiz de césped, sobre el que ruedan los carruajes como sobre terciopelo, conduce hasta la verja del parque. Antes de franquearla es preciso pasar por un puente de fierro, que cruza encima de un canal de agua corriente que sigue los cuatro lados de un terraplen rectangular, de una superficie por lo ménos igual á la plaza del Carrousel. Un pabellon de piedra alternada con ladrillos, de largas ventanas y cuyo techo agudo sobremontado de caños de chimeneas monumentales curiosamente esculpidos, se eleva en cada uno de los cuatro ángulos del terraplen. En el centro rodeado de árboles hábilmente destribuidos, el castillo se levanta, erigido sobre un macizo de granito rojo del yura.

Una escalera espléndida, de doble evolucion, conduce al piso bajo, alto como un entresuelo. Un inmenso vestíbulo, en forma de hall, remontándose hasta el techo del castillo é iluminado por una gran claraboya con vidrios pintados, se ofrece desde luego al visitante Un gran órgano de Cavaillé-Coll, levanta sus largos tubos brillantes en el fondo del vestíbulo, hasta las balaustradas de madera esculpida de la galeria, formando balcon, que corre al rededor del hall á la altura del primer piso. En los cuatro rincones, un caballero, de punta en blanco, cubierto de su armadura de acero, con la lanza en la mano, cabalga su caballo de batalla cubierto con el pesado arnés de guerra. Vidrieras llenas de objetos de arte del mayor valor, bibliotecas conteniendo libros nuevos, están enfiladas á lo largo de las paredes. Un billar y una série de juegos de toda clase, se encuentran colocados bajo la vasta escalera.

Los anchos corredores por los que separa á los departamentos de recepcion y á la gran escalera, están cubiertos por tapicerias del siglo XV representando escenas de caza. Largas pasamanerias de seda entrelazadas de oro, levantan á la italiana esos cortinados maravillosos. Espesas alfombras, en las que el pié se hunde por completo, sofocan el ruido de los pasos. Divanes, profundos cubiertos de telas orientales se estienden en torno de la pieza. En el frente principal se destaca una inmensa chimenea de madera esculpida, cuyo retablo está adornado con un espejo espléndido del Renacimiento, encuadrado en bronce con molduras de plata, sobre el que corre una zarabanda de famosos saltadores y de ninfas de [illegible] cabellera. Al rededor de la chimenea hay colocadas las varias banquetas. Encima de los divanes, pendientes de los muros, cuelgan grandes telas de maestros célebres pertenecientes á escuelas antiguas: una *Asuncion*, de Jordaens, que es una obra maestra; los *Jugadores*, de Valentin; una familia española á caballo pintada por Velazquez, que es primero de la coleccion; una *Sacra familia*, de [illegible], comprada en Rusia. Despues, á la altura de la cabeza, *La jóven en el serrallo*, de Metzu, [illegible] de Branover, resplandeciente; cuadros exquisitos, en medio de panoplias, entre lados, palmeras hermosas. Una luz tibia, filtrada á través de las ventanas guarnecidas de vidrios, esclarece esta sala tan pintoresca, [illegible] y halago.

Del vestíbulo se penetra en [illegible] castillo en donde se encuentra [illegible] recepcion, y los ojos sufren por la claridad que allí reina, como cuando se sale de la Catedral al aire libre de una plaza pública. [illegible], es muy alegre y dorada, y terciopelo de Ganco y oro, con ramaso, los muros son pintados; la cámara de la señora Desvarennes á quien le gusta subir escaleras [illegible] bajo. Antes de esa cámara y que habita en [illegible], que sirve de ante-sala á la cámara, hay otra comedor, la sala de caza y la dueña de casa [illegible] sala de fumar merece una descripcion particular.

La sala de armas llenas de fusiles de todas clases. Cuál presentan á la observacion de los aficionados lo que la Francia y la Inglaterra producen de mas perfecto. Los muebles son de nogal duro cubiertos de pieles de lobos y zorros. Un tapiz hecho con las pieles de cuatro osos, con sus cabezas amenazantes, muestran sus dientes en los cuatro estremos, se estiende en medio de la pieza. En las paredes, cuadros de cacería, admirablemente pintados por Princeteau, con marcos dorados. Divanes bajos, anchos como lechos, cubiertos de géneros grises, invitan á reposar al cazador fatigado. Grandes gabinetes de tocador, con aparatos hidroterápicos, están preparados para recibir á los invitados y permitirles recobrar las fuerzas con baños. Todo está previsto para satisfacer el gusto más refinado.

En el sub-suelo se encuentran las cocinas.

(Continuará).

Julio 17.

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
de construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, atriles, cuerdas y estantes para música.
Alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Moreno Essinck y Ca.
N915 vOct.5
160—FLORIDA—160

FÉLIX SAGASTA
ESCRIBANO PÚBLICO DE LA PROVINCIA
Ofrece sus servicios profesionales en la Escribanía de D. Eduardo Ruiz—
—VICTORIA N° 31—
PASAJE DE ROVERANO NÚM. 37 (ALTOS)
N.856vJL28

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
de
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BACVAIS
EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIMATER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Tragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria!
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL
N 419 perm.

Dionisio V. Schóó
CORREDOR
76—PIEDAD—76
Solicita descuentos de los Bancos y se encarga del descuento de letras del Gobierno Nacional.
Nota—Habiéndome separado del Sr. Claudio Mejía, he establecido mi Escritorio en la calle citada ocupándome como antes de asuntos ante los Gobiernos, compra-ventas de haciendas, propiedades, etc. etc.
Dionisio V. Schóó.
N.625 perm.

CASTELLS Y Ca
136—FLORIDA—136
BAZAR—FERIA
REMATES
Comisiones y consignaciones
Surtido permanente de artículos de fantasía y menage á precios módicos. Se lleva á domicilio.
Tramitaciones ante los Gobiernos.
Compra y venta de bienes raices, haciendas y mercaderías.
Se adelanta dinero sobre operaciones,
N967 vOct.13

F. P. RODRIGUEZ y Ca
138—CALLE FLORIDA—138
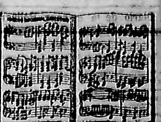
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ga la deficiencia aprovechando de dos terrenos contiguos, uno de propiedad provincial, y el otro de propiedad particular, cuyo dueño lo ofrece gratuitamente, y en los cuales podrían hacerse simétricamente nuevas construcciones, el P. E. ha dictado con fecha de ayer el siguiente decreto:

Art. 1° Procédase á establecer en el edificio que la Provincia de Corrientes ha levantado con el concurso de la Nacion, la Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria, creada por la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2° Nómbrase Directora de dicha Escuela, con el sueldo que marca la ley citada, á la señora María L. V. del Carril, á quien se encarga de proponer la organizacion necesaria para establecer la enseñanza correspondiente al año preparatorio del Curso Normal, y provisoriamente, dos clases de la Escuela de Aplicacion. Una vez verificado ... de los respectivos profesores.

Art. 3° Nómbrase una comision compuesta de los Dres. Manuel Derqui y doctor Eugenio Ramirez, á fin de que de acuerdo con la Directora, se sirva adoptar las medidas convenientes para que se efectúe la apertura de la Escuela á la mayor brevedad, adquiriendo los muebles y útiles que fueren indispensables para las indicadas clases y para el escritorio de la Directora, con cuyo objeto solicitará del Ministerio los fondos necesarios.

Art. 4° Diríjase al P. E. de la Provincia de Corrientes la nota acordada en trascripcion de este decreto y del informe del Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, pidiéndole se sirva adoptar las disposiciones que juzgue oportunas con el objeto de obtener que los terrenos de que se ha hecho mencion, sean puestos á disposicion del Gobierno Nacional para darles el destino indicado.

Art. 5° (De forma).—ROCA.—E. WILDE.

Crédito suplementario—Hoy será elevado al H. Senado de la Nacion un Mensaje del P. E. solicitando un crédito suplementario por valor de 6825·85 pesos, para cubrir deudas del Departamento de Agricultura, correspondientes á ejercicios vencidos, y para hacer algunas construcciones que se hacen indispensables en el edificio que ocupa dicho Departamento.

El Gefe de la «Cabo de Hornos»—El Estado Mayor de la Armada ha elevado al Ministerio de Marina una nota del Teniente Coronel D. Luis Piedrabuena, Comandante de la Corbeta «Cabo de Hornos», en la cual manifiesta que el estado delicado de su salud no le permite por el momento continuar con el mando del buque.

En tal virtud el Gefe del Estado Mayor propone á la superioridad que el 2° Comandante Teniente del Castillo reemplace interinamente al Teniente Coronel Piedrabuena, concediendo á éste gefe licencia por tiempo indeterminado para que atienda debidamente á su salud.

En la Ópera—Esta noche sube á la escena de la Ópera, la comedia en cuatro actos de Labiche, *La Cagnote*.

Para el juéves se representará la pieza en cinco actos de Feuillet, *Le Roman d'un jeune homme pauvre*.

Sabemos que en breve el señor Manenet pondrá en escena el drama *Les Danicheffs*, obra que, como se sabe aun no ha sido representada entre nosotros.

Alarma en el Teatro Nacional—Un grito de alarma pudo el domingo, ocasionaren el Teatro Nacional innumerables víctimas, y las acusaciones por tal hecho hubieran recaido sobre la Municipalidad.

El Teatro Nacional no es de los mas construidos, porque tiene salidas á las azoteas de toda la cuadra, pero como en un momento de pánico no se piensa mas que en el peligro, no se pensaria si quiera en salvarse por ese lado.

El corredor de la calle de Piedad tambien contribuiría á desalojar el teatro si no se hallara obstruido como lo está actualmente.

Pero aparte de esto, es necesario la colocacion del telon metálico que obliga la ordenanza tenga cada teatro, que no solo ampararía al público, sino que le inspiraría confianza; impedir que el fuego de los ... á los ... rodeándolos de una regilla de alambre; colocar mangueras y pistones para el servicio abundante del agua en todos los lugares donde se creyera conveniente; y otras medidas preventivas contra el fuego que aconsejaría una buena inspeccion y debiera hacerse sin escepciones ni ...

El caso del domingo (y van dos en el mismo teatro) basta para hacer reflexionar á la Municipalidad sobre las responsabilidades que le pueden sobrevenir; un solo grito de ¡fuego! esparció el pánico entre los concurrentes y á no haber sido la presencia de ánimo del comandante Calaza, del comisario Suffern y algunos otros caballeros, ese solo grito habria bastado para que murieran sofocadas, sabe Dios cuántas personas.

El público no está garantido contra los incéndios en los teatros, y es ésta la razon porque al menor rumor huya despavorido.

El susto del domingo no pasó de tal susto, pero podria haber sucedido algo grave y esto es lo que ...

Sabemos, sin embargo, que el empresario ha colocado ya doce mangueras en diferentes puntos del teatro, así como regillas de alambre á los picos de gas del proscenio y de las bambalinas.

Eso no basta.

El público estima mucho su existencia y debe la Municipalidad cuidársela en lo que respecta á esos centros sociales.

Obligue, pues, á los propietarios de teatros á hacer todas las reformas que reclama la prevision y la esperiencia luctuosa de lo ocurrido en otras partes.

Entretanto, deben atenderse las indicaciones hechas por la Policía en la nota que el señor Suffern (que ya en la primer alarma hará dos años hizo idénticas observaciones—lo que prueba que no han sido atendidas, pues tiene que repetirlas) ha remitido á la superioridad con motivo del incidente de antenoche:

Buenos Aires Julio 16 de 1883.

Al señor Gefe de Policía de la Capital, D. Marcos Paz.

V. S. me perdonará el vuelvo á llamar por su intermedio la atencion de la Honorable Municipalidad al deplorable estado de seguridad en que se halla el Teatro Nacional de esta ciudad, donde actúa una compañía de zarzuela contra todas las ordenanzas de la materia, y aún en contra de las leyes mismas de la humanidad.

Anoche á las 10.45 p. m. se produjo un pánico en ese Coliseo á causa de haberse quemado en el palco escénico una decoracion—la presencia y medidas oportunas del señor Jefe del Cuerpo de Bomberos, que se hallaba entre la concurrencia, evitó, no lo dude V. S., una catástrofe que espanta pensar hasta donde hubiese llegado.

En el recinto habia no menos de dos mil espectadores, que al oir la voz de *fuego* trataron simultáneamente de huir.

Bástele á V. S. saber, para apreciar las pésimas condiciones del teatro, aparte de sus defectos de construccion, que la antigua entrada y salida del paraiso que dá á la calle Piedad, está en la actualidad obstruida totalmente allí, teniendo por tanto los concurrentes al paraiso que usar como los demás las puertas á la calle de Florida—además, señor Jefe, no hay en todos los corredores del edificio una sola pulgada de manga de incendio, pues únicamente los artefactos adheridos al edificio no han sido removidos—debo suponer que el público que asiste á ese teatro ignore estos datos, pues no es concebible que espusiese su vida, si conociese la magnitud del peligro que le amenaza perpétuamente.

Afirmo que la Honorable Corporacion Municipal debe clausurar en el dia y sin mas trámites el referido teatro, hasta que esté en condiciones de dar espectáculos—Nuestra capital solamente así se evitará una catástrofe que enlutará la mitad de ella cualquier noche.

Dios guarde á V. S.

A. SUFFERN.

Libre despacho—Se ha concedido á don N. Fouert, para ... los ... instrumentos de topografía ... diferentes útiles destinados á la esplotacion de ...

Y á don A. Ocampo ... para 7 cajones de sierras circulares que serán utilizadas en la colonia «Ocampo», situada en el Chaco.

Las escuelas de la Rioja—El Gobierno de la Rioja, en nota que dirije al Ministerio de Instruccion Pública, manifiesta que si el Gobierno Nacional no se hace cargo de la educacion primaria de la Provincia, se verá en la triste necesidad de cerrar las escuelas, por carecer de recursos sosteneries, dada la situacion aflijente por que atraviesa actualmente aquella Provincia.

No se han de cerrar.

El erario nacional accederá á satisfacer los gastos que demanda la educacion primaria de la Rioja, cuando contribuye en épocas normales con las terceras partes de su importe total.

Oficial de Artillería—Presentóse ayer al Comandante General de Armas de la República, el Teniente 1°, de Artillería D. Alfredo Urquiza, que como se sabe hizo sus estudios militares en la Escuela St. Cyr, de Francia, de cuyo pais ha llegado recientemente para ocupar el puesto que le corresponda en el ejército de su pátria.

El Gobierno resolverá el empleo que deba desempeñar.

El 1o. de infantería—La Comandancia General de Armas espidió ayer las órdenes del caso para que el batallon 1°, de Infantería que guarnece el fuerte General Acha (antes *Travalauquen* que traducido á nuestro idioma significa «Laguna del Caranchos») baje á esta Capital.

Se le ha preparado ya para alojamiento la barraca Balcarce, situada en el Paseo de Julio.

Este cuerpo lo comanda el Teniente Coronel D. Pedro Farías, y forma con el 8° el 1er. Regimiento de infantería de la 1a Division del ejército, que está al mando del Coronel D. Antonio Dónovan.

El fuerte «General Acha» queda guarnecido con el Regimiento 1° de caballería, al mando del Coronel D. Manuel I. Campos.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 101.513·03 $ m/n.

En los dias hábiles que van transcurridos del mes sus entradas ascienden á 602.018·54.

—En la oficina de Contribucion Directa y Patentes se recaudaron 587.86.

Por impuesto de papel Sellado, 2790.

Nombramientos—Por el Ministerio del Interior se hicieron los siguientes:

—Mensagero de Correos de la oficina telegráfica de Tucuman, á Miguel Palomino.

—De la oficina de Monteros (Provincia de la Rioja) á Juan Ordoñez.

—Guarda-hilos de la oficina del Paso de los Libres, á Gregorio Benitez.

—Mensagero de la misma oficina, á Luis Bessio.

Movimiento militar—De Santiago del Estero, de regreso de su licencia, el Teniente del batallon 8° de infantería, don Manuel Grijera.

—De Córdoba, en comision el Teniente de la oficina de reclutas y enganche de aquella ciudad don Juan Francisco Genoud.

—Del Paraná, con licencia, el Teniente Coronel de la Plana Mayor de la 3a Division, D. Manuel A. Espinosa.

—Del fuerte Dragones, á presentarse á la Comandancia General de Armas, el Sargento Mayor, don Manuel Soler.

—A Tucuman, en comision del servicio, acompañado de un cabo y 4 soldados, el Sub-Teniente del batallon 8° de infantería, don Augusto Acosta.

—A Villa de Mercedes, de regreso de su licencia, el Ayudante Mayor del Regimiento 9 de caballería, don Patricio Niella.

Casi víctimas—Cuatro niños del Colegio San Jorge, situado en la calle de Cangallo, entre las de Ombú y Azcuénaga, iban, el último Domingo, con otros, acompañados del profesor á Palermo.

Al llegar al lago, junto á la compuerta, debido á un descuido, cayeron al agua.

Felizmente fueron salvados y remitidos á la Seccion 17a de Policía, de donde á su vez los enviaron á sus domicilios.

—Ayer se ha encontrado en el mismo lago, el cadáver de un niño como de 13 años, fallecido ahogado.

Tal vez es uno de los del colegio, pues el rostro comido por los peces, revela hallarse allí desde algunas horas.

Suicidio—La pieza situada en los altos del segundo pátio del conventillo Corrientes núm. 468, presentaba ayer un espectáculo horrible.

Sobre un pobre catre de lona, con la pierna izquierda pendiente sobre el borde del mismo, se veia el cadáver de un individuo con un feroz tajo en el esófago, y mas allá, en el suelo, á tres varas del cadáver, la laringe arrancada con fuerza salvaje.

Aquel cuarto era habitado por el suizo italiano Francisco Petroni, hombre de 38 á 40 años de edad, viudo y padre de una niña de 16 años, que se hallaba en poder de su abuela materna, domiciliada en la calle de Paraná entre las de Temple y Córdoba.

Un año hacia que Petroni habia perdido al autor de sus dias, y desde entonces sus facultades mentales sufrieron un trastorno, que le hacia negligente y despreocupado.

Petroni era talabartero y trabajaba en la caballeriza del señor Casalatti, situada en la calle de Esmeralda entre Córdoba y Temple.

La abuela habia notado que Petroni que iba á ver á su hija, á veces en mangas de camisa, otras con delantal, como estuviera vestido en su trabajo, habia dejado pasar mas de dos meses sin visitarla.

Antes de ayer Petroni salió con un amigo, y cuando regresó á su casa quedó convenido con él en que lo esperaria al dia siguiente, por la mañana.

La mañana llegó por fin, y su amigo fué á verlo. Con sorpresa notó que la puerta del cuarto se hallaba cerrada, golpeó, pero en vano, entonces empujó una pequeña ventanita que existe al lado de la puerta, esta cedió al impulso y su amigo pudo cerciorarse que Petroni no volvería á contestarle, pues yacia degollado entre un mar de sangre.

Dió voces, acudieron varios vecinos y luego la autoridad, que desde el primer momento presumió que allí solo habia un suicidio, lo que fué corroborado mas tarde por el médico de Policía Dr. D. Manuel Blancas que esplica el arranque de la laringe en una de las convulsiones de la agonía.

El arma de que el suicida se valió fué una cuchilla corva de Talabartero.

La Sociedad de Socorros «Suiza» se hizo cargo del cadáver.

Solicitud—Algunos vecinos de la parroquia Monserrat van á presentar una solicitud al Consejo Escolar de esa parroquia, pidiendo vuelva á su antiguo local ú otro inmediato, la Escuela núm. 11, que há poco fué trasladada á la calle Moreno entre Tacuarí y Buen Orden. Observan en apoyo de lo que piden, que á pesar de haber otra Escuela cerca, los niños que concurren á la otra se resisten á abandonar su antigua maestra.

Un dia de descanso—La Cámara de Diputados de la Nacion resolvió ayer no celebrar sesion á causa de no haber concurrido una gran parte de los señores Diputados, notándose especialmente la falta de los que componen el grupo clerical, con escepcion del Dr. Demaria y algun otro que no recordamos.

Necesitaban a la verdad los Diputados un dia de reposo y se lo han ganado.

Queda pendiente para el próximo Miércoles la discusion del proyecto sobre educacion, del artículo 9° en adelante, pues los anteriores fueron aprobados en la sesion última.

Curioso—De uno de los últimos números de «El bien Público», periódico bi-semanal que se publica en Quezaltenango, Estado de Guatemala, tomamos las siguientes líneas consagradas á nuestro pais en su revista del exterior. «*Argentina*—El Gobierno ha comprado un nuevo buque de guerra. Respecto al asunto de Lonquimay, tanto los argentinos como los chilenos creen haber procedido bien.

Se asegura que el Gobierno ha mandado construir á Europa una caja de hierro, capaz de contener 2 millones de pesos en oro.

«El vómito negro y la fiébre amarilla aumentan diariamente en Buenos Aires. Los casos de defuncion llegan hasta 40 casos por dia.»

Robos—Antenoche compareció ante el Comisario de la Seccion 5a D. Pedro J. Ludostron, domiciliado Uruguay núm. 173, denunciando haber sido víctima de un robo consistente en alhajas por valor de 2500 ps., en circunstancias que dormia.

Se ignora por completo quien es el autor de este hecho.

—En momentos en que se hallaban ausentes del cuarto que habitan en la casa de inquilinato Pichincha 234, D. Angel y D. Mateo Pinto, han penetrado ladrones y sustraídoles objetos de su uso por valor de 750 ps. mjc.

—El Comisario de la Seccion 3a ha pedido ayer el secuestro de varias piezas de ropa de uso, de propiedad de D. Constantino Masferino, las que le fueron sustraidas la noche anterior de la casa que habita, calle de Cerrito núm. 115.

Aun no se ha dado con el ladron.

Heridos—En las calles de la Seccion 1a de Policía, el prójimo Cárlos Merenlijen hirió en la cabeza, con una piedra, antes de ayer, á D. Benito ..., siendo aquel preso por este hecho.

—En la jurisdiccion de la Seccion 2a de Policía, ... se tomaron en pelea la noche anterior, Víctor Vitoria y Francisco Perez, resultando aquel herido de un rebencazo, por lo que fué remitido al Hospital, y preso su heridor.

—El Comisario de la Seccion 12a, remitió presos al Departamento, ayer, á los prójimos Diógenes Almada y Luciano Villanueva por haberse tomado en pelea, resultando ambos lesionados.

—El mismo funcionario remitió preso al Hospital de Hombres, y gravemente herido de una puñalada en el vientre, al sargento del acorazado «El Plata» Miguel Legrand, aprehendiendo á su heridor, que dice haberle inferido la herida, en pelea.

—Alfonso Raffo cortejaba á una pollera que tenia miradas tiernas para Felipe Vicone.

Esto como se comprende, le hacia cosquillas, y encontrándose Raffo ayer, en la Seccion 7a, con su rival, sin esperar á que este tuviera tiempo de prevenirse, le infirió una herida en el bajo vientre, siendo preso en seguida.

Venta de propiedades—La Administracion General de Contribucion Directa de la Capital, ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Paraje núm. 196, de 4 por 60, en $ m/n 2149.
Venezuela sin. de 17 por 62, en id id 3218.
Méjico 273, de 7 por 57, en id id 10,400.
Arenales 8 por 47, en id 8267.
—La Dirección 29 por 57, en id id 10,400.
vino ayer en la de Rentas de la Provincia los ... Ranchos, los siguientes ...
... 172,243.

La Plata, un terreno de 43'30 por igual fondo en 10,000 $ m/n.

Quilmes, otro de 139 metros por 43 en $ m/n 130,000.

Guardia Nacional, otro de 263 metros por 392 en $ m/n 1,700.

La Plata, otro de 2,400 metros cuadrados en $ m/n 20,000.

El Dr. D. Alberto M. Larroque—En el vapor *Silex*, se embarcó el Domingo con destino á la Concepcion del Uruguay, donde lo llevan asuntos que se refieren al Concejo Nacional de Educacion de que forma parte.

Durante su permanencia en Entre-Rios se ocupará de arreglar con el Gobierno de aquella Provincia importantes cuestiones que darán por resultado difundir en mayor escala la instruccion, á la vez que facilitar el procedimiento respecto á la entrega en las subvenciones con que la Nacion contribuye al sostenimiento de la educacion.

Dada la competencia y laboriosidad del Dr. Larroque, es de suponerse que su inspeccion dará los mas provechosos resultados.

Conato de suicidio—Doña Felisa Tassaro, domiciliada General Lavalle núm. 565, intentó suicidarse el domingo, bebiendo al efecto una disolucion de fósforos.

Como este brebaje no operara con la rapidez con que ella lo deseaba, tomó por dos veces una buena dósis de sal de limon.

Cuando las convulsiones sobrevinieron, se llamó al Dr. Franco, que le administró un medicamento, consiguiendo atenuar los efectos del veneno, pero declarándola en un estado sumamente grave, por lo que no ha podido revelar á la autoridad las causas que la indujeron á tomar resolucion tan estrema.

La suicida es madre de tres niños, y se halla en cinta.

Se presume que la pobreza en que vivia la indujo á matarse.

Noticias escolares—Casi todos los Colegios particulares de la Capital han remitido ya las planillas trimestrales á la Oficina de Estadística del Consejo Nacional de Educacion: el plazo para su presentacion terminó en 30 del mes ppdo., así es que los que no presenten sus planillas antes del 31 del presente, tendrán que sufrir las consecuencias, prescritas por la Ley y reglamentacion en vigencia.

✻ Como una prueba del entusiasmo que reina en todos los ámbitos de la República, en pró de la instruccion popular, haremos constar que en Santa Ana (Territorio de Misiones), pueblo que recien se está formando, se instaló mediocremente una Escuela, á la que asistia una señora casada, de 22 años de edad, ansiosa de ilustrarse para poder desempeñar debidamente las funciones de una buena madre. Es bueno observar que Santa Ana, es apenas un embrion de pueblo, retirado de todo centro social y que no tiene arriba de una docena de casas.

✻ No se ha hecho lugar al aumento de alquiler que pidió don Martiniano Videla, propietario de la casa que ocupa la Escuela núm. 1 de la Concepcion.

✻ El domingo tuvo lugar la inauguracion solemne de la Escuela de niñas de Marcos Paz; es un edificio nuevo que tiene capacidad para 200 alumnas, y que hace honor al pueblo de Marcos Paz, y á la Provincia de Buenos Aires. En representacion del Consejo Provincial de Educacion, asistió al acto el Inspector General de Escuelas, señor Gallardo, que cedió galantemente al señor Ezcurra (Presidente del Consejo Escolar) el honor de presidir la funcion.

✻ Por el Juzgado de 1a Instancia en lo Civil, del Dr. Sauze, se ha mandado depositar en el Banco Nacional, á disposicion del Consejo, la suma de 50 $ de curso legal, provenientes de una multa por infraccion á la Ley de sellos, impuesta en los autos seguidos por el doctor Luis Mendez Paz contra don Alejandro Bernhein.

✻ A 8562.75 ps. mjn, asciende el importe de la subvencion nacional de los gastos de instruccion primaria de la Provincia de Mendoza, correspondientes al primer cuatrimestre del corriente año.

✻ Se ha presentado al Consejo Nacional, el fabricante de muebles escolares, don Guillermo Storm, proponiendo la construccion de bancas de pino de tea, de un asiento, tapa de cedro, movible, al precio de 50 pesos m/n cada una; y las mismas, de dos asientos, en iguales condiciones, pero de tapa fija, al mismo precio de 50 pesos.

Casas para La Plata—Los Sres. Trovio Molinari y Ca. se han presentado al Gobierno de la Provincia, proponiendo la construccion de casas para la nueva capital de la Provincia, por medio de un sistema por el cual se acelerará con ventaja la edificacion en ese punto.

Estas casas serán construidas en el extrangero y conducidas á La Plata, en donde serán armadas, lo que reportará una economía de un 25 olo, á las que se pueden construir aquí.

La armazon de esas casas será de piedra liviana y el resto de sus materiales de superior calidad.

Salones para conciertos—Ayer se ha presentado á la Municipalidad una solicitud firmada por D. Próspero Lehean, en que propone la construccion de 2 grandes salones de 20 mts. por 4, en las plazas de la Victoria y 25 de Mayo; salones que se destinarán al espendio de artículos de confitería y café, y en los que se darán conciertos semanalmente.

Ofrece como remuneracion la suma de cien pesos mjn. mensuales por el término de diez años.

Empedrado—Varios comerciantes han presentado ayer una solicitud á la Municipalidad pidiendo se mande adoquinar la calle que conduce al *Puerto San Martin* situada entre la terminacion de la calle Maipú y la Estacion del Ferro Carril del Norte.

Su mal estado de viabilidad, dicen, ocasiona sérios perjuicios á los comerciantes para la conduccion de las mercaderías.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

José Gonzalez, tisis; Julia Dedema, peritonitis; Jacinto Quiros, entero-colitis; Anastasia Juliane, metritis puerperal; Francisco Suarez Gordillo, consuncion; Oscar Martinez, tisis; Juan Daguins, vicio orgánico al corazon; Francisca Naon, insuficiencia mitral; Juan Dubois, tuberculosis; Cárlos Beatone, aneurisma; Manuel Pinasco, tisis; Margarita Mocagata, angina diftérica; Ernesto Caecrot, consuncion; Miguel Cirilo, neumonía; Manuel García, peritonitis; Catalina Landoni, falta de desarrollo; María Peralta, meningitis.

Modelo de carta—Nos han remitido la siguiente invitacion, á la que concurriremos gustosos, aunque mas no sea por verle la cara al autor:

Gabinete Panorámicos
Situato
al lato del «Nazionale»

Signor diarista delle Tribune Nazionale

Invitiamo al signor diarista per oir una nuova sonata che é posto nell'organito. Sta sera tocara lo organitos la marchia de Garibaldi in Aspromonte. Se osté quiere oir lo organitos venga con li altri compagneros, si osté gosta.

Non si paga entrata per osté ó lo demá compagneros, ma per il publico rispetabile si paga do pesos per caveza con sombrero.

La signoras tienen rinfrescos di orchata con anis de yapa per la vistas, ma pagan intrata come lo ho nbres.

Servilo á usted.—*Il Directore.*

«Società Unione é Benevolenza»—Continuaron anoche las fiestas en esta simpática asociacion italiana.

El baile y banquete dado en los dias del sábado y domingo pasado, estuvieron mas brillantes que en años anteriores.

Anoche á las 8, tuvo lugar en su magnífico local de la calle Cangallo 612, un concierto vocal é instrumental dirigido por el profesor Leopoldo Marenco, al cual asistió una numerosa concurrencia, que salió plenamente satisfecha de la fiesta, pues esta no dejó nada que desear.

Médico de Policía de frontera—El P. E. de la Provincia ha nombrado para desempeñar este cargo al Dr. José Sevilla Victorio, con la asignacion mensual de mil quinientos $ mjc.

Espedientes, notas y decretos—Durante el mes de Junio se han dirijido de la Intendencia Municipal, 215 notas, y 85 en la primera quincena que vá del mes de Julio.

En los espedientes que tramitan, se han espedido, durante el primero, 3700 decretos de trámite y 1800 resoluciones definitivas.

Es una demostracion evidente de la labor administrativa de la Intendencia Municipal.

Herido por un loco—La autoridad policial del partido Guardia del Monte, redujo á prision la noche del 2 del corriente, al demente Juan Beascochea, por haber inferido heridas con un fierro al vecino Pascual Negri.

El hecho tuvo lugar en la casa de éste, á eso de las 10. Allí, por caridad, se le daba hospedaje al heridor.

Beascochea, habia contraido un cariño estremado por un hijo de Negri.

Esa noche el niño lloraba en brazos del loco. El padre, que oyó su llanto, se aproximó á él y cargándolo, hizo el ademan de reprenderlo. Esto llenó de cólera á Beascochea, quien dió inmediatamente á Negri varios golpes en la cabeza con un fierro que llevaba consigo, produciéndole heridas de consideracion.

El heridor, al ver correr la sangre por la cara de Negri, escapó horrorizado á la calle dando gritos de alarma, á los que acudió la policía, capturándolo.

En la comisaría, cuando se le preguntó la razon por qué habia herido á Negri, contestó que él habia venido á la tierra enviado por Dios para cuidar y proteger á los niños.

Esta respuesta convenció al Comisario de que Beascochea estaba loco, y lo puso á disposicion del Juez de Paz, para que éste lo remitiese al manicomio.

Salteamiento—El 2 del corriente, como á las diez de la noche, en el partido del Pilar, los individuos Eufemio Marganc Serapio Manzanares y Martiniano Mazon, intentaron robar al vecino José Martinez, amenazándolo en la muerte.

A los gritos de auxilio dados por Martinez, acudió en su socorro el individuo Pedro Besabio, quien recibió de los asaltantes un tremendo garrotazo en la cabeza.

En ese momento acudió un rondin de Policía, pretendiendo prender á los asaltantes. Estos se resistieron al principio, haciendo fuego contra la autoridad, pero por último tuvieron que entregarse.

En cuanto al asaltado salió de la gresca con una herida en la cabeza.

Inspeccion de un conventillo—Los señores don Cárlos A. Agelt, don Enrique Langdon y don Francisco Boye, han sido nombrados por la Municipalidad para inspeccionar é informar sobre el estado higiénico de la casa de inquilinato calle Cerrito núm. 718, que segun denuncia el Inspector respectivo, se encuentra en pésimas condiciones, y para con arreglo á ese informe dictaminar lo que corresponda.

Dato interesante—Tiene suma importancia para el comercio el siguiente dato diario que la Prefectura ha dispuesto suministre el Estacionario *Vanguardia* sobre el estado de la barra y canal exterior para las operaciones de carga y descarga.

El dia de anteayer ha sido clasificado así: Hábil, Vientos N. E y N. marejada no, altura de agua á las 8 a. m. 14 piés á las 12 m. 19 piés, á las 8 p. m. 16 piés.

Noticias marítimas—El Teniente Coronel D. Isauro J. Argüello se hizo cargo ayer de la Sub Prefectura del Puerto del Tigre, puesto para el cual fué nombrado últimamente.

—La Prefectura ha concedido permiso á D. Juan Miquelini para que pueda efectuar el desembarco de pasageros de noche con la buceta *República*.

—En el Hospital Militar ha fallecido el marinero José Urica, de la Prefectura Marítima.

—Han sido vendidas las canoas *Estrella del Mar* á D. Nicolás Armangelo y *Puerto Rocanalli* á D. José Scala.

—D. José Scala ha solicitado de la Prefectura se le señale dia para rendir exámen de práctico lemán.

La viruela—Continúa en descenso la viruela.

Ayer se han denunciado á la Municipalidad dos casos nuevos de viruela solamente, y no ha ocurrido defuncion alguna producida por ella.

La librería Joly—M. Prudent, sobrino de M. Joly y encargado de esta antigua y acreditada casa de librería, acaba de volver de su viaje á Francia, trayendo nuevas é interesantísimas publicaciones y dejando establecidas relaciones literarias que respondan á los gustos de este país.

Matadero de lanares—En la seccion Municipalidad publicamos íntegro el importante mensaje elevado ayer por el Intendente Municipal al Concejo Deliberante proyectando la construccion, por cuenta de la Municipalidad, de un nuevo Matadero de hacienda lanar en el semicielo del actual Matadero de hacienda vacuna.

Este importante proyecto, que vendrá á llenar una necesidad sentida de mucho tiempo atrás, vá acompañado de planos, presupuestos y propuestas confeccionados anteriormente y cuya construccion habia sido sancionada en el año anterior por un acuerdo de la Comision Municipal cesante.

Recomendamos, pues, la lectura de ese documento.

Nueva línea de mensagerías—El Gobierno de la Provincia ha recibido una propuesta del Señor Jorge Vallé, para el establecimiento de una línea de mensagerías entre el pueblo del Bragado y Poitagüe, la que deberá pasar por el 9 de Julio, Mellizas, Trenque-Lauquen y Meridiano quinto, límite de la Provincia con los territorios nacionales.

El proponente pide como única compensacion, se le conceda una suertede chacra en Las Mellizas, otra en Trenque-Lauquen y una tercera en el Meridiano quinto, para destinarlas á la siembra de maiz y alfalfa para la manutencion de los caballos que se empleen en ese servicio; de manera que este se haga del modo mas regularmente posible.

Esta propuesta ha sido pasada á informe del Departamento de ingenieros.

Estafa—Hace algunos dias don N. N. presentóse al Gefe de Policía, dándole cuenta que unos individuos le habian propuesto un negocio que consistia en darle la suma de 500,000 ps. mjc. falsos, que él podria circular y hacer una fortuna, si N. N. les daba en cambio la suma de 100,000 ps. mjc., legítimos.

Tendida la red por la Policía, el momento crítico se presentó, y los pillos se dieron á N. N. unos lios en cambio de los 100,000 ps. mjc.

Inmediatamente fueron atrapados y los tales billetes falsos que habian ofrecido, consistian en rollos de papel, convirtiéndose la falsificacion en una estafa de que pudo ser víctima.

Sería una equivocacion—Algo original ha ocurrido ayer en el Banco Carabassa.

Presentóse á cobrar un cheque por 2.000 pesos mjc. una persona, algun tiempo que otra entregaba uno por 20,000.

El cajero pagó este último y recibió el dinero el que habia entregado el de dos mil pesos mjc. retirándose en seguida.

Nada añadiremos á esto, sinó que el asunto está en manos del Comisario de la Seccion 1a.

Entierro—El domingo anterior fueron conducidos al Cementerio del Norte, los restos mortales de la señora Petrona M. de Massini.

Las numerosas relaciones de la finada, como tambien las de su hijo don Octavio, Sub-Secretario del Ministerio de la Guerra, acompañaban el féretro de la virtuosa matrona.

Director de Banco—Segun los informes que tenemos puede conceptuarse como segura la renuncia del Sr. Mallmann, del puesto de Director del Banco Nacional.

Sin embargo, hasta ayer á última hora, nada se sabia oficialmente en el Ministerio de Hacienda de la Nacion.

Una farsa—En una casa de la calle de Belgrano entre Balcarce y Defensa vive un matrimonio como el perro y el gato.

La mujer, queriendo demostrar que la vida le era insoportable, dijo á su esposo anoche que habia bebido una disolucion de fósforos.

El esposo se trasladó á la Seccion 2a de Policía, y dió cuenta de lo que ocurria al Comisario, señor Caro, quien llamó á solas á la mujer que le confesó no haber bebido sinó *dos tragos*, lo que tambien era incierto.

El quedó tranquilo y es muy probable que si á su mujer se le ocurre envenenarse otra vez, pero de veras, no le haga caso, y la embustera, en el pecado llevará la penitencia.

Convencionales—Hoy parten en el vapor *Júpiter*, con destino á la Concepcion del Uruguay, el Comandante D. Manuel Espinosa, electo por el Departamento del Tala y el Dr. D. Manuel Leiva, electo por Villaguay.

Deseámosles un feliz viaje.

Concejo Municipal—Anoche á las 8 1/2 p. m. se reunió el Concejo Municipal, con asistencia de veintidos Concejales y el Intendente cuya presencia se habia requerido por resolucion de la sesion anterior.

Despues de leerse el acta de aquella se dió cuenta de los asuntos entrados, destinándose á las Secciones respectivas.

Entre ellos se encontraba el siguiente proyecto de oportunidad que presentó el Sr. Recke.

Buenos Aires, Julio 14 de 1883—El Concejo Deliberante Resuelve. Art. 1° Pásese nota al señor Intendente para que ordene el exacto cumplimiento de la Ordenanza de 24 de Enero de 1882, sobre seguridad en los teatros, dentro del término de quince dias á contar desde la fecha,—con escepcion del art. 1° de la misma, que deberá ser cumplido antes del 1° de Octubre del presente año.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*Otto R. Recke*.

Pasóse en seguida á la órden del dia, empezando por darse lectura al dictámen de la Comision Especial nombrada para dictaminar sobre si corresponde al Intendente ó al Concejo hacer el nombramiento de los empleados de la Oficina de Crédito Público Local, la cual despues de recojer los datos necesarios, informarse de antecedentes análogos y estudiar detenidamente el asunto, opina que es al Concejo Deliberante á quien corresponde hacer ese nombramiento.

El Dr. Zenovilla, miembro informante de dicha Comision iba á esponer los fundamentos en que basaba aquella para opinar así, y es interrumpido por el Dr. Tedin que pide que antes de esto se dé lectura á la nota pasada con anterioridad por el Sr. Intendente proponiendo al Concejo, en vista de la duda que existia que esos empleados fueran nombrados por la Junta de Crédito Público Local, temperamento conciliador que satisfacia las exigencias del momento.—Este es el proceder de forma de todos los parlamentos, dijo, pues es un antecedente que servirá para ilustrar la cuestion.

El Intendente toma la palabra para sostener la mocion del Dr. Tedin y se espresa en términos análogos.

Esto dió lugar á una larga discusion hasta que puesto á votacion se resolvió primero oir la esposicion del Dr. Zenavilla como miembro informante.

Este se espresó mas ó menos en los mismos términos que lo habia hecho la noche anterior, esplicando todas las razones y fundamentos que tenia la Comision para opinar así.

El Intendente tomó tambien una parte activa en la nueva discusion á que se entró con ese motivo, tratando de deshacer los argumentos que se oponian á la opinion que tenia de la cuestion.

En seguida se dá lectura á la nota del Intendente á que hemos hecho referencia, y continúa la animada discusion entre el municipal Zenavilla y éste, que es apoyado por los Dres. Tedin y Mansilla hasta que se resuelve cerrar el debate poniéndose á votacion si se acepta ó nó el despacho de la Comision, y resulta rechazado por 12 votos contra 11.

El Dr. Tedin formula una nueva mocion que consiste en autorizar á la Junta de Crédito Público Local para hacer esos nombramientos, en la misma forma que lo proponia la nota del Intendente. Despues de una corta discusion en que el Dr. Alen y Zenavilla, dicen, que no comprenden como el Concejo que no tiene autorizacion para nombrar esos empleados puede, delegar esa facultad en la Junta; se pone á votacion y es aprobada la mocion del Dr. Tedin.

El mismo señor hace mocion para que se derogue la resolucion anterior del Concejo que determinaba un número mayor de empleados para esa oficina y propone que queden solamente reducido al que desempeña actualmente esa oficina.—Se hacen argumentos en pró y en contra del asunto. El Intendente dice que la Junta ha manifestado varias veces que no necesita mayor número de empleados que el que tiene, y que el Concejo no debe estar votando empleos y sueldos que no son necesarios.

Se pone á votacion la mocion del Dr. Tedin y resulta afirmativa tambien debiendo en consecuencia nombrarse un contador tenedor de libros cuyo sueldo se determinó que fuese de 5.000 $ mensuales y dos auxiliares con el de 2.000 $.

La sesion terminó despues á una hora avanzada.

La Esposicion Continental—La siguiente nota ha dirigido al Ministerio de R. E. el Presidente de la Comision Nacional Inspectora de dicha Esposicion

Buenos Aires, 16 Julio de 1883.—*A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Victorino de la Plaza.*—Señor Ministro:—De conformidad á la indicacion contenida en la nota de ese Ministerio fecha 13, tengo el honor de remitir á V. E. (402) cuatro ciento dos comprobantes de los espedientes pagados por órden de la Comision Nacional Inspectora; con todas sus trasmisiones originales, los recibos de cantidades entregadas por acuerdos de la misma, segun consta del Libro de Actas, que está á la disposicion de V. E., al Club Industrial directamente, á contratistas intervenidos por el Ingeniero de la Comision, comisiones especiales, Gobiernos y Delegados de Provincia, &, formando el total de los egresos detallados:

1° En la situacion de 15 de Agosto de 1882, remitida á V. E. el 21 del mismo;

2° En el Apéndice hasta 6 de Diciembre 1882, remití lo á V. E. con la misma fecha.

3° En el Apéndice hasta 31 de Diciembre del mismo remitido á V. E. con fecha 2 de Enero 1883; y

4° En el apéndice hasta el 15 del corriente incluso en este pliego.

El saldo sobrante actualmente, de las cantidades recibidas por esta Comision es de ($ 3723·26) tres mil setecientos veinte y tres fuertes y veinte y seis centavos, á cuenta de cuya suma encontrará V. E. incluso mi cheque No. 400, á su favor, sobre el Banco de la Provincia, por ($ 3000) tres mil pesos fuertes, de cuya cantidad se servirá acusarme el oportuno recibo.

Así que se hayan satisfecho algunas pequeñas cuentas pendientes, en tramitacion, y efectuado las devoluciones de valor de artículos recogidos y vendidos en remate que deben ser entregados á sus dueños, prévia justificacion de la propiedad, daré cuenta á V. E. del empleo del saldo de (pfs. 723 26) setecientos veinte y tres pesos fuertes veinte y seis centavos, que queda en mi poder para ese objeto.

Entonces podré enviar á V. E. los cuadros completos y finales de esta laboriosa liquidacion.

Entretanto, tengo la satisfaccion de anticiparle que, en intereses pagados por el Banco, devolucion de anticipos á las Comisiones y Delegados Provinciales, subarriendo de parte del Depósito, barraca, alquilado y venta de los muebles usados que compró la Comision, se han recogido (pfs. 1465 01) mil cuatro cientos sesenta y cinco pesos fuertes cuatro centavos, suma en que se han aumentado los (pfs. 130,000) ciento treinta mil pfts. que entregó la Tesorería á la Comision Nacional en diversas partidas, segun queda dicho en los cuatro estados mencionados.

Saludo á V. E. atentamente.

(Firmado)—*N. A. Calvo.*

PARLAMENTOS

Diputados provinciales

Esta Cámara se reunió ayer á la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Dr. Luro.

Una vez llenadas las formalidades de práctica, se dió cuenta de los asuntos entrados:

—Varios mensages y proyectos del P. E.

—El Senado remite varias notas de crédito.

—El P. E. eleva un espediente de la Comision Directiva del Hospital del 25 de Mayo, pidiendo una subvencion.

—Varios diputados presentan un proyecto autorizando al P. E. para gastar hasta la suma de 500,000 pesos mjc. en el socorro de los pobres, víctimas de la inundacion.

Fué tratado sobre tablas, sancionándose despues de un breve debate.

—Un proyecto presentado por varios diputados, creando el puesto de comisario general de la Cámara, que será nombrado por el Presidente de la misma.

—El diputado Schneider, presenta un proyecto por el cual se autoriza al Monte de Piedad para otorgar préstamos sobre obligaciones de renta ú otros artículos de crédito.

La oficina de contabilidad, remite el presupuesto de gastos para el año próximo.

Despues se pasó á la órden del dia, que estaba formada por un despacho de la Comision de Legislacion, aconsejando la aprobacion del proyecto del diputado Canard sobre costas de Escribanías.

Informó el diputado Oteiza, impugnándole el Sr. Arditi y Rocha.

La sesion se levantó á las 5 1/2 quedando suspendida.

COMERCIO

Bolsa

Julio 16.

CÉDULAS—Série E al contado—5000 á 83 3/4, 1000 á 83 5/8, 30,000 á 83 7/8, 29900 á 84. Total 65.900. Sábado 21—20 000 á 83 3/4. Fin de mes—50.000 á 83 1/2, 65.000 á 3/4, 55.000 á 5/8. Total 170.000. Agosto 31—90.000 á 83 5/8, 170.000 á 3/4. Total 260.000. Julio 17—1800 á 83 3/4.

ACCIONES—Al contado—100 á 105 1/4, 100 á 3/8. Total 200. Fin de mes—1000 á 106 1/2, 1200 á 5/8, 150 á 3/8. Total 2350. Agosto 31—150 á 107 1/2, 100 á 1/4. Total 250.

RESUMEN—Cédulas Série E al contado—65.900. Id id id fin de mes—170.000. Id id id Sábado 21—20.000. Id id id Julio 17—1800. Acciones al contado—200. Id fin de mes—2350. Id Agosto 31—250.

✻ CÉDULAS—La Série A no se ha cotizado ayer. La E, no ha sufrido alteracion en sus precios anteriores á pesar de las fuertes operaciones que se hicieron.

Al contado, durante la hora oficial se hacian á 83 y 7/8 y 84, quedando al cerrarse al primero.

Durante la liquidacion, tampoco variaron sus precios.

✻ ACCIONES—Sobre las operaciones, que se hicieron el Sábado, las de ayer han tenido una pequeña baja. Fueron pocas las operaciones que se hicieron.

Frutos del país

Buenos Aires, Julio 16 de 1883.

NUESTROS MERCADOS

Hé aquí el resultado de las transacciones realizadas ante regular concurrencia:

Lanas

Defectuosas	$ 37 1/2 á 40
Regulares	[illegible]
Buenas	[illegible]
Especiales	[illegible]
Barriga	[illegible]

Cueros vacunos

Vacunos secos...	$ 145 á 155 el [illegible]

Cueros lanares

Buenos	[illegible] 28
Mestizos	[illegible]
Id	17 á 21
Corderitos	18 á 24 doc.

Cueros secos de potro

Segun clasificacion	$ 33 á 47 uno

Cerda

De acuerdo con su clase	$ 160 á 176 @

Venados

Libre de pintados	$ 68 á 74 doc.

Cereales

¡Favorecidos con la muy interesante «Revista de Cereales» de los Sres. Zimmermann y Flicss, hé aquí algunas de sus apreciaciones:

«Ocupándose estensamente de los trigos, dice,—que se ha producido una alza en este grano, las lluvias continuadas durante dos meses han paralizado completamente los trabajos agrícolas, destruyendo lo poco que se habia sembrado é inutilizando el terreno para nuevas siembras, pues la cantidad de agua caida es tal, que pasará mucho tiempo antes que la tierra tenga la consistencia necesaria para poder arar y sembrar, esto en caso que cesen ya las lluvias lo que no parece probable.

Se han vendido esta semana los trigos con diferencia de 10 pesos por fanega mas alto que la semana anterior y se nota bastante interés por parte de los compradores, habiendo tenido los molineros que ocurrir á los depósitos de la ciudad para proveerse de trigos, pues las entradas son muy escasas; tambien se han hecho compras de trigos al llegar, que antes era muy difícil colocar; estas ventas se han hecho á $ 98 y 100 mic. los del Saladillo y hasta 110 $ los de Costa.

Las entradas en esta semana alcanzaron apenas á 1,111 bolsas y los precios pagados fueron:

Por trigo del Salado 85, 90 y 95 $ mic la fanega; id id de Costa 99, 95 y 107 id id id; id id Candeal 140, 160 y 162 id id id.

Trigo candeal para semilla se ha vendido desde 185 á 200 $ mic las 9 @—Cierra en suba.

Maiz—Por las mismas causas que el trigo el maiz está muy solicitado y se ha vendido en espiga de 60 á 70 $ mic la fanega, el desgranado amarillo de 55 á 57 $ y el morocho de 56 á 62 $ la fanega.

Respecto á nuestras harinas tan abatidas, hé aquí sus noticias y datos.

«La alza esperimentada en los trigos ha repercutido, como es consiguiente, en las harinas; este polvo que estaba bastante abatido principios de este mes por gran introduccion de Santa Fé, ha sido esta semana muy buscado por los molineros para cubrirse de las ventas que tienen hechas á los panaderos, y sus compras no se han limitado á las harinas de Santa Fé depositadas aquí ó disponibles sino que se han realizado fuertes cantidades al llegar.

Las entradas en la semana fueron de 2431 bolsas las que se vendieron del modo siguiente:

Marcas Carcarañá, á $ 19 mic la @; Tunas 18 y 18 1/2 @; Pittier 18 @; Boero, 17 id; Torra, 16 1/2 y 17 @.

Las ventas al llegar se han hecho: en Pittier $ 18 mic la @. Varias del mismo precio y otras partidas segun los precios arriba indicados; fuera de esas ventas realizaronse de 3 á 4 mil bolsas depositadas en Barracas, á precios entre 17 y 18 $ @ con condiciones ventajosas para el comprador.

El detalle, sin embargo, quedó á los mismos precios que anteriormente. Cierra firme.

Lino—Poco llega lino, lo único que se vende es para semilla y los precios varian segun las necesidades de los agricultores no hay esportacion de este artículo.

Nabo—Se vende de 15 á 85 $ mic fanega.
Afrecho—En suba, se vende de 29 á 30 q.
Alfalfa—Muy firme, de 30 á 330 tonelada.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 16 de 1883.

130 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 100 @ lana. El mercado en lanas flojas, así como los cueritos; lanares, cerda y potro firmes, vacunos algo flojos, trigo y maiz firme.

Ventas de hoy:

200 @ barriga buena por Unzué á $ 43.

Vacunos—70 cueros campo buenos por Basavilbaso $ 135; 100 id id regulares id Unzué id 160.

Potros—20 cueros campo buenos por Elordi $ 40.

Lanares—100 doc. estacion superiores y derechos por Balleto 25 1/2, 21, 18 y 17; id id 25 id id id id id Giraldo y M. 25 y 18 1/2; 200 id id id id id Ojea 25, 21 1/2, 18 y 17 1/2 id; 200 id id id id id Unzué 21 y 16 id; 100 id id regulares id id id N. y Cernadas 22 y 16 id; 80 id id id id Basavilbaso 22 y 16 id.

Cerda—40 @ cerda superior y buena por Unzué á $ 165 y 160; 20 id id id Balleto id 163; 20 id id id id Elordi id 164.

Corderitos—300 doc. corderitos superiores buenos por Ojea á $ 20 1/2 y 19 1/2; 100 id id id regulares id Balleto id 20, 17 y 12; 100 id id id id Unzué id 18; 100 id id id id N. y Cernadas id 19; 300 id id id Basavilbaso id 19; 500 id id id id Elordi id 17.

Sebo—150 @ sebo pisado superior y bueno por Elordi $ 35 y 32; 300 id id defectuoso id Balleto id 33.

Trigo—100 fanegas trigo saladillo bueno y regular por Ojea á $ 95 y 88.

Maiz—300 fanegas maiz amarillo desgranado superior por Lisé Killet $ 63.

Tesorería Nacional

	LETRAS	AL CONTADO
	37159 89	63405 67
Total hasta la fecha 601101 07.		

Despacho de Aduana

Comestibles—Uribe, 100 barricas yerba paraguaya; Berho, 400 bolsas harina; Borel, 170 cjs aceite, 50 id queso; V. O. Alves, 1 cj cerveza; Bremen; Bonafont, 65 cjs conservas, 1 id aceite; Viale, 100 cjs arroz claré; Volnet, 3 cjs aceite, 2 id hongos; Merlo y D., 5 cjs tabaco negro; Mamegar, 41 cjs encurtidos; N. y Barrios, 815 bolsas harina; H. y Saralegui, 12 cjs conservas; Borra, 10 cjs aceite oliva, 3 id castañas, 6 id queso inglés; Bowers, 5 cjs coheres; Tornquist, 50 cjs queso Patagras; 20 id de Fisndes; Belando, 370 bolsas harina; Mendez, 100 bolsas yerba paraguaya; Henry, 2500 quesos.

Mercería—Storni, 6 cascos bombas de vidrio para gas; Chaille, 1 cjs albums, cepillos surtidos, abotonadores para guantes y piecitas fantasía; Alonzeca, 1 cajon papel surtido; Arijon, 2 cjs aceite para maquinas; Carel, 16 cjs artículos de bazar, carteras de bolsillo, libros de misa, albums, filet, abanicos, sombrillas, estuche, batidores, cosmético y jabon de olor; Porth, 61 cjs lamparitas y lámparas, botones de hueso, juguetes, marcos para cuadros, oleografías y estampas, ... Vieira, 2 cjs tenedores y otros arts. de mesa; O. y Sagasta, 1 retrato de familia; S. Negroni, 55 cjs fósforos de cera, 1 id varias, hilo de algodon para fósforos de cera y etiquetas para cigarrillos; G. Fernandez, seda para coser, 5 cjs cuerdas para guitarra, botones para vestidos, cisnes para polvos, flores artificiales, cajas de zinc y cisnes, cinta de terciopelo é hilo en ovillos.

Tejidos y confecciones—Lagos y M., 2 cjs mantas algodon; Zuberbühler, 1 cj chales lana; Ashworth, 1 cj pañuelos algodon; Naveira y L., 1 cjs bramante, 14 id lienzo, ... y S., 1 cj grano de oro; Bole, 1 id género algodon; Tornquist, 1 cj género seda, 1 id merinos, 1 id colchas algodon, 1 id bordados; Hardy, 2 cjs lienzo, 2 id medias algodon, Berberg y H., 1 cj franela, 1 id muselina; Hardy K., 2 cjs casimir lana; Monsegur, 3 cjs casimir lana; Brownell, 1 cj pañuelos algodon; Ambrosetti, 1 cj medias algodon; Barclay y C., 1 cj bramante, 1 id medias largas algodon; Zuberbühler, 1 cj franela, 1 id muselina, 1 id casimir, 2 id colchas algodon; Hardy, 1 cj pañuelos algodon; Capdeville, 1 cj encajes algodon, 1 id medias algodon corsets, 1 id tul negro; Marco del Pont, 1 cj alfombritas; L. y Macarenga, 2 cjs coleta, 2 id uso doméstico, 9 id bramante; Hopman, 1 cj paño negro, Tornquist, 2 cjs alfombras, 1 id cortinas, 2 id manipostan de algodon; Ashword, 1 fardo bayeta doble b. lona; Chaille, 1 cj cotia, 1 id lienzillo, etc; Gifford, 1 cj sarasas; Barclay y C., 1 cj alemaniscos; Hardy, 2 cjs lona, 1 fardo lienzo; Menet, 1 fardo mantas algodon, 1 id tanestras; Naveira y L., 2 cjs entretela; Verazzi y L., 1 cj tela impermeable, Coqueteaux, 2 cjs corbatas seda, 1 id medias, 1 id camisetas punto, 1 id calzoncillos algodon; Milligan y W., 1 cj rasos algodon; Hopman, 1 cj toallas hilo; Brownell, 1 cj pañuelos algodon, 5 id lienzo algodon, 1 id oxford, 11 id bramante; Jeure, 1 cj casimir lana; Hard y K., 16 cjs brin hilo, 2 id género seda; Piaggio, 1 cj camisetas punto algodon; Hard, 1 cj melton, 1 id casimir lana; Zuberbühler, 2 cj percal, 10 id oxford, 1 id crinolina, 1 id dril; Mainier, 1 cj paño lana, 8 id medias alg para hombre, 2 id id señora; Mallman, 2 cjs género lana, 1 id carpetas lana para mesa; Araucegand, 26 fardos casimir; Chaille, 1 cj género hilo, 1 id medias algodon para señora; Benaberg, 21 cj casimir lana, 3 id tripe; 1 id bramante, 9 id paño lana; Braun, 1 cj mantillas españolas; Fernandez, 4 cjs camisas hilo, 1 id pañuelos hilo; Scotto y F., 3 cjs casimir de lana.

Sombrerería—Manigot, 17 cjs chaquetones lona, 1 cj medias algodon, 1 id sombreros; Necol, 1 cj fajas lana, etc; Boito, 7 cjs tafiletes para forros Monsegur, 2 cjs sombreros; Cartetti, 2 cjs fajas lana.

Joyería—Borra, 1 cj craces y vinageras; Berho, 1 cj joyería falsa; Steinhener, 1 cj joyas; Senet y P. cj joyería falsa; Monsegur, 1 cj cuerdas guitarra.

Zapatería—Bletscher, 1 cajon chanchos sin falla; Allende, 2 cjs cueros cabra lisos; Laders, 40 lds plantillas para alpargatas; Astoul, 4 cjs becerros charolados; Morpeas, 2 cjs botitas; Bally, 1 cj botitas para señora; Mangos, 1 cj calzado medias.

Talabartería—Borra, 2 cjs estribos; Astoul, 1 cj monturas; 6 cjs cabos para látigos; 2 id monturas de hombre; Muñoz, 1 cj sillas madera pintadas; Hopman, 1 id id id; Marquez, 2 cjs queso, 2.75 postes; Dassaud, 1 cj herrajes; Berho, 11 cjs herramientas, Lüders, 1 piano perpendicular, Palma, 11 cjs mesitas de noche.

Ferretería—J. Jorge, 250 vigas quebracho; Barton, 4 cajones loza porcelana; Casare, 588 atados alambre; E. ... 1 id Sad, 2000 lts herrajes, 34 id accesorios para telégrafo, 1.238 toneladas carbon piedra, 157 bultos cl 1 maquinaria hidráulica; Picton, 77 cjs tornillos, 6 id maquinas, 6 id grampas, 12 id maquinas para trabajar fierro; M. y Dominguez, 241 piezas madera; Francoul, 7 cjs cadenas para buque, 1 id limas, ... serruchos, etc; Getting, 7 rollos guías para minas, 245 canutos pólvora para id; Monsegur, 3 cjs cascos desarmados; Saax, 15 cañetes puntas París; 1020 rollos alambre acero; Hard y K., 8 cjs sartenes fierro; J. Bell, 15 rollos alambre acero.

Marítima

VAPORES

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata*, de Montevideo; *Centro Américo*, de Génova.

—Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata*, para Uruguay; *Proveedor*, *Piaggo y Dieno*, para Rosario; *Menagero*, para Asuncion.

SALIDAS DIA 16

Trent, para Southampton; *Júpiter*, para Montevideo; *Rio Paraná*, para Cormubá.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Centro Américo, vapor italiano de 967 tons, cap E. Carbone, de Génova, á N. Lehlaffino, con: Maltmann y Ca., 300 cajones fernet; L. Bono y Ca., 7 barriles vino; L. F. Valle, 2187 pieles de vereda; T. Pietranero, 150 cjs aceite, Parodi y Ca., 6 cascos vino, 1 id Vermouth; R. Botmone, 1 cajon mercaderías; E. Grampipola, 20 bolsas arroz, Bianchi y Costa, 1435 piedras de vereda; Consul de Italia, 1 cj quesos; Escalada y Mariani, 30 cjs mercaderías, 40 talas papel; T. Pietranera, 15 cjs aceite, 51 id higos secos; F. Rossi, 2 cjs mercel, 1 corona; G. Roccata, 40 barriles vino; Bianchi y Ca., 613 tablas de marmol, 315 atrees, 11 bancos id; E. Lebelina, 1 cj vino, A. Aubin, 122 cjs fósforos, 1 cj otras; R. Lenica, 2 barriles mercel; Astoul Hnos., 7 bolsas maní; R. Bassi, 3 cjs astas doradas, E. Chayla, 10 cajones sombreros de paja; Arrazay Ca., 1 cj botones, Ambrosetti Hnos., 1 cajon, 1 fardo tejidos, 1 cajon mercería, 30 bultos cabullería; S. M. Giraudi, 102 bultos id; J. P. Rodriguez, 1 cajon mármol; G. Piotama, 3 cascos vino, 5 bolsas semillas, Bianchi y Ca., 53 pies papelo, orden 3303 piedras de vereda, 160 bolsas tales, 1 bulto mercel, 27 cjs tejidos y sedas, 17 id jabon, 23 id corsets, 3 cj y 2 bts tejidos, 1 cj instrumentos de cirujía, 1 id cigarros, 8 id mercel, 654 tablas de madera; S. R. H., 600 bolsas azufre, 20 id arroz; R. H. C., 20 barriles mercel—Para el Rosario—H. F. G. 163 cjs aceite en botellas; Franconi y Ca., 100 bultos cabullería; A. Candela, 115 cjs mercel, 1 cj labores de madera.

Francesita, patachó portugues de 130 toneladas, capitan Canoca, de Paranagua el 27 de Junio, á J. da Costa, con 5045 barricas, 2000 id yerba.

Camila 1° de Tarna, barca española, de 176 tons, capitan S. Mestre, de Paranagua el 27 de Junio, á Rocha Hnos., con 11954 yerba.

Everlast, barca inglesa de 928 tons, capitan Evans, de Glasgow el 15 de Mayo, á Clark, con 27,520 atravesaños, 27,620 rieles, 125 atados fierro, 62 cascos pintura.

Ana Millicent, barca inglesa de 820 tons, cap E. S. Gox, de Liverpool, al Ministerio de Guerra, con F. C. del Pacífico, 5981 rieles de acero; Ministerio de la Guerra, 25 lts, 25 cjs, 29 atados máquinas; Comision de Salubridad, 352 piezas.

Lousiadas, barca italiana de 675 tons, capitan G. Risso, de New Castle el 12 de Mayo, á la órden con 1509 cascos cemento.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 15

Montevideo, vapor nacional, de Montevideo, al Lloyd Argentino, con á varios, 1 bultos encomiendas; de tránsito, 877 bultos mercel.

Giovanni, vapor nacional, de Asuncion, al Lloyd Argentino, con J. A. Casanova, 199 tablones de cedro, E. Sarda, 1681 cueros vacunos y becerros secos, 30 fardos cerda; M. Adamo, 30,000 naranjas; á varios, 25 bultos encomiendas.

Proveedor, vapor nacional, del Rosario, á D. Bruce, con: M. Cavere, 4 cjs mercel, á varios, 8 bultos encomiendas.

Sil..., vapor inglés, de Montevideo, á P. Risso, con: R. Viaña, 1 cj mercel, Mazza, 1 id id; E. y Rolando, 3 id id; Weider, 1 cj; 1 Ca., 2 id id, orden, 3 cjs mercel, 49 id fósforos, 10 id id vinos; J. Cabrera, 3 cjs tabaco; Lavcon y Ca., 20 cjs vino; Estivo, 1 saco café, L. Billara, 100 cjs vino, á varios, 10 bultos encomiendas.

Pons, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: Luis Fodere, 350 bolsas harina, á varios, 5 bts encomiendas.

Rio Paraná, vapor nacional, de Montevideo, á E. D. Risso, con de tránsito para Corumbá, 1,332 bultos mercel.

CABOTAJE

Bella Esperanza, pailebot nacional, del Rosario, á José C. Maldonado é hijo, con 7000 kilos papas, 50 bolsas harina de 92 kilos cada una, 20 cls pasas de uva con 150 kilos, 140 kilos semillas de alfalfa, 3 bolsas yerba paraguaya con 158 kilos.

Terrible, balandra nacional, de San Fernando, á A. Nuñez, con 100 carradas ó sean 10,000 astillas leña sauce.

Esperanza y Caridad, balandra nacional, de San Fernando, á G. Barrios, con 5800 kilos papas, 600 zapallos, 5 cueros cierva.

Paraná, balandra nacional, de la Colonia, á N. Barrios, en lastre.

No hay último, chata nacional, del Tigre, á N. Barrios, con 200 carradas leña tala, 13,000 astillas leña espinillo.

Cordoba, pailebot nacional, de Corrientes, á J. Belando, con 150,000 naranjas.

Paz y Buena, goleta paraguaya, de La Paz, á J. Belando, con 11,000 kilos yerba.

José, balandra oriental, de Concordia, á T. Rivera, con 1000 id postes ñandubay.

Dos Hermanos, cúter oriental, del Carmelo, á Gatibes, en lastre.

Sud América, pailebot paraguayo, de Gualeguay, á E. Gagliardo, con 1400 hectólitros carbon vegetal.

Vapores de ultramar esperados

Julio			
Julio	18	*Ibis* (en Montevideo)	Hamburgo
	18	*Aconcagua* (en Montevideo)	Liverpool
	21	*Horrox*	Lóndres
	22	*Leipzig*	Bremen
	24	*Elbe*	Southampton
	24	*Maria*	Génova
	24	*Araucania* (en Montevideo)	Pacífico
	25	*Moses* (en Montevideo)	Pacífico
	25	*Sena Martin*	Havre
	26	*Sud América*	Génova
	30	*Magellan* (en Montevideo)	Liverpool
	31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Julio	18	*La France*	Génova
	19	*Ibis* (desde Montevideo)	Pacífico
	19	*Aconcagua* (desde Montevideo)	Pacífico
	20	*Holbein*	Liverpool
	22	*Rose*	Amberes
	24	*Rotterdam*	Bremen
	24	*Senegal*	Burdeos
	25	*Araucania* (desde Montevideo)	Liverpool
	25	*Moses* (desde Montevideo)	Hamburgo
	28	*Polcevera*	Génova
	29	*Elbe*	Southampton
	30	*Leipzig*	Amberes
	30	*Maria*	Génova

TEATROS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana. Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro cav. N. Bassi. Martes 17 de Julio 6a funcion del 2° abono. Se pondrá en escena la grandiosa ópera de gran aparato en 3 actos del maestro R. Wagner: LOHENGRIN—A las 8 en punto.

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Martes 17 de Julio—Primera representacion de la preciosa zarzuela en cuatro actos, titulada: LOS MADRILEÑOS.

TEATRO DE LA OPERA—Compañía Dramatique Française—Administration de la Cie. E. A. Ricquier. Mardi 17 Juillet—lême représentation de l'abonnement. LA CAGNOTTE, comédie en 4 actes.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa—Empresa A. Taabau. Mártes 17 de Julio—LA MASCOTTE.

POLITEAMA ARGENTINO—Penúltimo espectáculo fantástico de la Patricio's Illusionist Company. Miércoles 17 de Julio. Por última vez las maravillas y aliadas Sombras, Juego de Jeps (D'attilia). Hector Mottilat. Por la penúltima vez la grande creacion de los fantásticos é imponentes espectros vivos é impalpables.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 11 1/2 á 1 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis, alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle ... 185 entre Florida y Maipú—Esposicion ... de Guerra para señoras y caballeros ... Abierto todos los dias de 6 p. m. ... los domingos y dias de fiesta á las 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Julio 16 de 1883.

Al Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante D. Jacinto Aráuz.

Tengo el honor de elevar al H. Concejo, para que el Sr. Presidente, la adjunta ordenanza sancionada en acuerdo de 5 Noviembre de 1882, que dispone la construccion de un matadero de ganado lanar, y que no importa otra cosa que el complemento del matadero público, de propiedad del municipio.

Junto con ella figuran los planos y las descripciones respectivas formadas por la Oficina de Obras Públicas, los que, en su oportunidad, designarán cual de ellos ha de servir á las construcciones proyectadas.

Son de todos conocidas las necesidades que tal obra está destinada á llenar, así como la urgencia de que se lleve á cabo; y me basta para demostrarlo, apuntar la ventaja de la concentracion de la matanza, que permitirá hacer fácil y completa la inspeccion higiénica de las carnes destinadas al consumo de la poblacion, lo mismo que el recaudo del impuesto de abasto, tareas que son hoy verdaderamente difíciles de llenar porque son muchos los locales donde se faenan las reses lanares y están diseminados en el municipio.

Una vez aprobado el plano la misma oficina de Obras Públicas proyectará los presupuestos correspondientes para sacarlo á licitacion.

No dudando que el H. Concejo, como el Sr. Presidente, dará á este importante asunto la atencion preferente que merece, me es grato ofrecerle las seguridades de mi mayor consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Marcos Oliveros*, Secretario.

N1010 1p.

Municipalidad de la Capital. Departamento Ejecutivo. } Buenos Aires, Julio 13 de 1883.

Al Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante, D. Jacinto Aráuz.

No habiendo sido invertida en la totalidad la suma votada para conmemorar el aniversario de la muerte del Coronel Pringles, creo, señor Presidente, que se podria destinar ese sobrante, así como alguna otra cantidad que se dignase designar ese H. Concejo, para levantar un monumento á la memoria del intrépido Coronel Brandsen que rindió su vida el 20 de Febrero de 1827, en la jornada de Ituzaingó.

No dudando que el H. Concejo que tan dignamente preside, tomará en consideracion este acto de justicia póstuma, me es grato ofrecer las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Marcos Oliveros*, Secretario.

... N. 981 1p.

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Miércoles 11 de Julio de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		
Id en la caja Municipal	12,300,021	78,663,195
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 7, 9 y 10 de corriente		3,100,282
Id del producido en el dia de hoy, de la renta de ... contadores, tasa de ... vehículos, derechos de ... limpieza, ...		[illegible]
Id del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en el dia de ayer, en los mercados del Centro, Plata y Comercio		757,212
	12,300,021	85,518,[illegible]
SALIDA		
Al médico Director del Hospital Buenos Aires, para gastos menores de dicho Establecimiento		413,331
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente Nal. de Educacion, correspondiente al 15 p.% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		1,028,513
Existencia de hoy Miércoles 11	12,300,021	84,076,025
	12,300,021	85,518,874

Buenos Aires, Julio 11 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor. *Raymond*—Publíquese, ALVEAR—*M. Oliveros*, Secretario.

N. 983 1p.

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda flotante Municipal, se avisa á cuantos tengan créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 30 de Diciembre de 1880, que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público con solicitud en que se mencionen los respectivos espedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1° de 1883.—*Antonio de P. Alem* Secretario.

N.909v.Ago.8.

Mesa de Sepulturas

Los que se considera con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra, á perpetuidad y por seccion dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios á efectos que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 5° del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites.

Debiendo correr ambos términos á la par.

D. C. Documento N. 1318 Las sepulturas 8, 9, 10, 11 del N. 2, 11, 12, N. 3, 8, 9, 10, del N. 4 y 8, 9, 10, 11, del N. 5, todas de la seccion 29, están vencidas. Del N. 2 la sepultura 8 fué comprada por doña Cármen Gutierrez, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 9 fué por doña Trinidad Vargas, en 11 de Junio de 1869, por cinco años. La 10 fué por don José Hernandez, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 11 fué por doña María L. Duarte, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. Del núm. 3, la sepultura 11 fué comprada por Colombia Parodi, el 11 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 12 lo fué por don Alberto Santa María, en 12 de Noviembre de 1869, por cinco años. Del núm. 4, la 8 fué comprada por don Cárlos Destrech, el 20 de Abril de 1869, por cinco años. La 9 lo fué por don Juan Llanos, en 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 10 lo fué por don Bernardo Calleja, en 15 de Febrero de 1869, por cinco años. Del núm. 5, la sepultura 8 fué comprada por don José Gil, el 3 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 9 lo fué por don Nicolás Gandolfo, el 17 de Junio de 1869, por cinco años. La 10 fué por don Domingo Monsicano, 4 de Diciembre de 1869, por cinco años, y la sepultura 11 fué por don Mariano Bayo, en 2 de Julio de 1869, por cinco años. Resultando las trece sepulturas vencidas y correspondiendo á la 2a categoría con arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año ppdo.

T. G. F. Documento 5,713. Las sepulturas 8, 9, 10, del N. ... de la seccion 20, que se solicitan, están vencidas. La 8 fué comprada por don Elias Mancos, en 20 de Mayo de 1869, por cinco años. La 9 lo fué por don Joaquin R. Correa, en 10 de Mayo de 1869, por cinco años, y la 10 lo fué por don José Quintana, 10 de Noviembre de 1869, por cinco años. Las tres sepulturas están vencidas, y corresponden á la 2a categoría.

I. C. Documento N. 1,378. La sepultura 21 del núm. 11, de la seccion 19, que se solicita, está vencida. Fué comprada por don Cárlos Ferrari, en 11 de Agosto de 1869, por cinco años, y corresponde á la 2a categoría.

A LOS FUMADORES

¡¡INTERESANTE!!

Hace diez años se fumaba en Buenos Aires lo que querian los pocos fabricantes de cigarrillos, y como entonces no existia la competencia que mas tarde ha existido sobre este artículo considerado hoy para el fumador de primera necesidad, el público no era tan inteligente y podia dársele tabaco TUCUMANO por rico HABANO: mas hoy es completamente distinto, el fumador en general es inteligente aún más que el mismo fabricante, y por consiguiente, es difícil, ó mas bien imposible, el engañarlo con etiquetas y carteras de lujo que solo sirven para recargar el costo del cigarrillo, teniéndolo que economizar en la clase del tabaco que es la que el fumador necesita y aprecia en lo que realmente vale, sin ocuparse del poco ó mucho lujo que contenga.

Hoy no pueden decir los fabricantes lo que decian hace algunos años:

«El público no sabe lo que fuma. Désele lujo en el paquete que envolvemos los cigarrillos, y aunque estos estén elaborados con malvas secas, él los comprará y saboreará como de rico TABACO HABANO».

Hoy la oracion se ha vuelto por pasiva: el fumador aleccionado con tanto y tanto desengaño sufrido, y acostumbrado á probar de la infinidad de marquillas que diariamente aparecen y cada una de ellas con diferentes atractivos, sabe lo que es un buen cigarrillo, sea ó nó envuelto con LUJO, ó sea ó nó recomendado por los vendedores, que como es sabido, elogian aquellos que mas utilidad les deja. Ya no fuman por el atractivo de marquillas y carteritas lujosas, lo que el fumador busca es buen tabaco HABANO buen PAPEL y nada más.

Ahora bien: el que suscribe ofreció al público hace algunos meses unos cigarrillos elaborados con tabaco HABANO-FLOR y papel superior, en una condicion elegante al mismo tiempo que económica, limitando tanto sus utilidades que escasamente ganaba un 5 p$, razón por la cual la marca fué tomando crédito como era de esperarse. No bien obtiene el favor del público, se le declara la guerra (aunque en forma hoy poco producente) por fabricante de importancia, entre los cuales figura en primer término el señor Posse, quien ofrece al público unos cigarrillos en CARTERITAS DE GRAN LUJO Y AL PRECIO DE 80 PESOS MONEDA CORRIENTE EL 100 DE ATADITOS; imposible de poder darlos ni aún elaborados con TABACO ORDINARIO DE BAHIA.

Para mayor satisfaccion del público, le ofrezco el siguiente cálculo, costo exacto de 100 ataditos:

100 carteritas de lujo, costo minimum	ps. m|c.	20
1 1/4 mazo papel Duc á 5 pesos		6
4 1/2 libras TABACO ORDINARIO DE BAHIA á 10 pesos		45
Trabajo de operario		30
Envoltorios para 100 ataditos		3
Valor total, sin agregar otros pequeños gastos que todos los del oficio conocemos		104

Quiero decir, que elaborados con TABACO ORDINARIO DE BAHIA, costarian 24 pesos m|c. más del precio á que se venden. ¿Puede decirme el señor Posse, qué clase de tabaco emplea en la elaboracion de los cigarrillos que ofrece al público en carteritas de lujo y á 80 pesos m|c. el ciento? ¿O es que se pretende hacer con el fumador de habanillos lo que se hacia hace diez años?

Repito que ya pasaron los tiempos en que bajo una bonita cartera ó abrillantada etiqueta se vendia cualquier tabaco; pretenderlo hoy seria el mayor absurdo, puesto que el público es inteligente y no pagará 2 pesos por lo que en realidad no alcanza á valer 1 peso.

Es inútil querer hacer competencia á LA FLOR con cigarillos de 80 pesos el ciento de ataditos, aunque vayan envueltos en carteritas lujosas ó abrillantadas etiquetas, cuando el fumador solo desea el buen tabaco HABANO y buen papel.

En el cigarrillo LA FLOR encontrarán el verdadero paladar de TABACO HABANO.

Se hallan en venta en la mayor parte de las confiterias, cafés y almacenes.

FABRICA

48--VENEZUELA--48

JOSÉ LEDE.

N984 v18.

M. I. B. Documento núm. 59. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 178 de la Seccion Enterratorio General, están vencidas; la 4ª fué comprada por D. Casiano Montes en 1° de Junio de 1868 por cinco años; y la 5ª lo fué por don Fortunato Mazzio en 1° de Junio del mismo año, por cinco años. Corresponden las dos sepulturas solicitadas, á la 2ª categoria.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.*

N.736—Jn. 16 y Jl.20

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

E. A. Docto. núm. 2381, en presentacion de la Sra. C. O. Las sepulturas 29, 30, 31, 32, 33 del No. 16, y las 29, 31, 32, 33 del No. 17 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. Del No. 16 la sepultura 29 fué comprada por don Ramon Zavalla en 18 de Agosto de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Mariano Bisus en 20 de Agosto de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por doña Jacinta Parola en 7 de Mayo de 1869, por cinco años. La 32 lo fué por don Julian Simoni en 6 de Abril de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por don Manuel Pezzi en 21 de Agosto de 1869 por cinco años. Del No. 17 la sepultura 29 fué comprada por don Marcos Vallejos, en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Anacleto Robledo en 30 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 31 lo fué por don José Chaile, en 27 de Abril de 1869 por cinco años. La 32 lo fué por doña Josefina Ruseche, en 22 de Febrero de 1869, por cinco años; y la 33 lo fué por don Florentino Bustos en 1° de Junio de 1869 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoria en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año pasado.

P. N. Docto núm. 6081. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 15 de la seccion enterratorio general que se solicitan están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por don Carlos Frutos en 6 de Enero de 1871 por cinco años. La 5ª lo fué por don Tomás Billoly en 10 de Marzo de 1878 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoria en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre pasado.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1883.

N 793 vjl.21. *T. Acevedo Belgrano.*

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 3° del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos trámites á la par.

T. S. Departamento núm. 5928. Las sepulturas 31, 32 número 3, y 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, (en arreglo en la antigua traza) están vencidas. Del núm. 3. La sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Biecheta en 13 de Marzo de 1869 por cinco años. La 32, lo fué por D. José Lescano en 2 de Mayo de 1869, por cinco años. Del 4. La sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazon de Jesus, el 23 de Junio de 1869, por cinco años; y la 32 la fué por Da. María Monzatti, el 23 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* N. 237 v Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

B. C. N°. 2.731. Las sepulturas 19, 20, 21, del núm. 1, de la seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 19 fué comprada por D. Luis Otton en 1869 por cinco años. La 20 lo fué por D. Maximiliano Pillat en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 21 lo fué por D. Andrés Demartin, en 18 de Febrero de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2a. categoria.—Buenos Aires, Jun. 28 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* N.862 v.Agto.2.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

I. D. Dto. No. 2796. Las sepulturas 23, 24, 25. No. 1° de la Seccion 12, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 23 fué comprada por D. Tomás Bralet el 18 de Febrero de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. José Tarosi en 18 Febrero de 1869, por cinco años. La 25 lo fué por doña Angela Caselli en 15 de Octubre de 1868, por 18 meses.

I. S. C. Dto. No. 1678. Las 4ª, 5ª, 6ª, No. 4 y 1° del No. 1 de la Seccion 13 A. están vencidas; fueron compradas por D. Pedro I. Etchezaray, en 15 de Abril de 1870, por treinta años, existiendo una bóveda abandonada.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* N951 v.Ag15

Licitacion de piedra

No habiendo tenido lugar la licitacion para proveer de ocho mil toneladas de piedra comun, á causa de no haberse presentado sino una sola propuesta, vuelve á llamar nuevamente para el martes 24 del presente á las 2 p. m.

En igualdad de condiciones se preferirá el granito argentino.

Los que quieran hacer propuesta, deberán depositar en la Tesoreria de la Corporacion, 500 $ m|c. á disposicion de la Municipalidad, en garantia de que el contrato será firmado, y los que quedarán á su favor en caso de no presentarse á firmar el contrato tres dias despues del que se le hiciera saber, á los serán devueltos el mismo dia de la licitacion si la propuesta del licitante no fuera aceptada.

La piedra será entregada en el punto donde se encuentra la balanza municipal, en esta forma: dos mil toneladas dentro de los treinta dias, despues de firmado el contrato y las seis mil restantes dentro de los noventa.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y en el sello correspondiente, para ser abiertas el dia y hora indicados en presencia de los interesados.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—El Secretario. N950 v21

ELENA M. DE BERACOCHEA

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Julio de 1883

Pascual Beracochea, [illegible] invita á las personas de su relacion á [illegible] al funeral que por el descanso del alma de la finada tendrá lugar el miércoles 18 del corriente, á las [illegible] de la mañana en la Iglesia de San Miguel, favor que agradecerán eternamente. N. [illegible]

SECCION PARA TODOS

SECRETARIA

DE LA

Cámara de DD. de la Nacion

(SESION DE JULIO 16 de 1883)

Presentes: Presidente, Albarracin, Avellaneda, Balza, Benitez, Bouquet, Cáceres, Calvo, Cano, Civit, Corvalan, Dantas, Davila, Dearmas, Fernandez, Figueroa (F. J. y F. C.), Gallo (D.), Gilbert, Herrera, Lopez, Lagos Garcia, Leguizamon (O. y L.), Lagos, Ocampo, Olmedo, Ortiz, Palacio, Puebla, Quintana, Romero, Rojas, Alo., Ruiz de los Llanos, Solari, Tamayo, Torrent, Vega (A. y S.), Zeballos, Zavalia.

Presentes: (retirados antes de entrar á sesion)—Achával, Arnedo, Carlo, Centeno, Encizo, Funes, Goyena, Navarro Viola, Pizarro, Rodas, Sosa, Tagle, Yofre.

Ausentes con licencia: Bustamante, Mallea, Mendoza, Peña.

Ausentes con aviso: Acuña, Araoz, Arigos, Astigueta, De la Fuente, Galindez, Gallo (P. S.), Garcia, Pereyra, Solveyra, Rojas, Angel, Güemes.

Ausentes sin aviso: Alvear, Araujo, Coquet, Darquier, Diaz, Fobre, Gabrie, Madariaga, Paz, Posse, Soler, Vieyra. N997 v17

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES

Y

CONFITERIAS

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18 SAN MARTIN 18

N210 perm.

LA CHINITA

ES UNA NUEVA MARCA DE

GINEBRA DE HOLANDA

IMPORTADA POR JORGE Y JUAN C. BELL

CANGALLO 295

Pídase la marca CHINITA en todas las confiterias, cafés etc. Una prueba bastará para demostrar su superioridad.

N823 v21.18

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $1 8000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el extracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

¡A LAS FAMILIAS!

Recomiendo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. y tambien para reuniones, como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan comprar las en latitas cerradas de 2 á 1 lib. y así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO

Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

SOL DE MAYO

Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

2 MEDALLAS DE ORO — PARIS Y BUENOS AIRES

FÁBRICA — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad

QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS

Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas esclusivamente por

P. BERCETCHE.

DIRECCION GENERAL

DE

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAFO NACIONAL

COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS-UNIDOS

VIA DE VALPARAISO Y PANAMA

Tarifas

Alemania	$ m|n. 3.45	Holanda	$ m|n. 3.45
Austria	3.45	Hungria	3.45
[illegible]	3.45	Italia	3.45
Bélgica	3.47	Noruega	3.45
[illegible]	3.47	Nova Scotia	3.47
[illegible]	3.47	New Brunswik	3.47
Estados Unidos	[illegible]	Ontario	3.47
España	[illegible]	Portugal	3.47
Francia	[illegible]	Isla Cape Edward	3.47
Gibraltar	[illegible]	Quebec	3.47
Grecia	[illegible]	Suecia	3.49
Gran Bretaña	[illegible]	Suiza	3.49
		Turquía Europea	3.49

Nota.—En los precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Olegario V. Uriarte.* N.45 v.Jl.27.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 17 de Julio á las 8 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 pesos m|c. N634 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifiliticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

N154 perm

LA SOCIEDAD

ANONIMA DE MANDATOS

PRESTAMOS Y AGENCIA DEL

RIO DE LA PLATA

LONDRES

Oficina principal—

27 MOORGATE STREET E. C.

BUENOS AIRES

Oficina provisoria—

26 CALLE CHACABUCO 26

N. Alfred C. Cox. Gerente.

N361 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 19 de Julio de 1883. Los estractos llegan el Sábado 21 de Julio por la mañana. Perm

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA**.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Piedad 131

El 13° sorteo tendrá lugar

El Juéves 19 de Julio de 1883

N803 v.Jl.31

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Almo pulverizador—Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sunblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra	Federico Ibarguren,

N.870 perm.

AVISOS

Campos en venta Se venden varios lotes de campo desde una hasta 30 leguas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba y Territorios Nacionales. Para ver los planos y tratar, ocurrir Piedad 80. N970 v21

Al comercio Hemos comprado el negocio de fábrica de licores situado en la calle Garay esquina Tacuarí, de don Juan Franceschino, los que tengan algun reclamo que hacer lo harán en el término de diez dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno—Buenos Aires, Julio 12 de 1883—*Piazza y Vayra.* N957 v22.

Vinho do Porto do alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Joao Manuel da Veiga (Porto), pídase en todos los almacenes, cafés y confiterias; únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nievas—Deposito Alsina 366 N697 perm.

La Sociedad Slava que tiene su local en la casa del doctor Bortolazzi Reconquista 272, desea saber si hay alguna persona que se considere con derecho al sepulcro número [illegible] de don Alejandro Lopez, de la seccion 3ª del Cementerio del Norte, para que se presente en el término de un mes á la Municipalidad de la Capital á hacer valer sus derechos. N.231 Jul6 vJl.16

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 142 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde. Ligera y castalla la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y sin instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raíces profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace en la piel y sin sacar sangre. N. 338 perm

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha; los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 805 v 30 Ag.

MARTIN FIERRO

Por José Hernandez

Nueva edicion verídica, acabada de publicar en un lindo tomo con láminas á 15 pesos. Esta obra se halla de venta por mayor y menor en el único depósito en esta Capital, Antigua Libreria Martin Fierro, Bolivar 20, y en detalle en las demás librerias. N968 v Ag15

ESTANISLAO G. MAIZ

CONTADOR PÚBLICO

Se encarga tambien de arbitramientos comerciales

ESCRITORIO BOLIVAR N° 5 (2° PATIO)

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 15 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ª Brigada de la 2ª Division del Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones de Rio Agrio y Nauquen y sus acantonamientos.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se expresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.752 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 id	2.297 id	galleta	(8 onzas)
0 id	861 id	arroz	(3 id)
0 id	143 id	sal	(1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id	4.594 id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979 id	yerba Paranaguá	(5 id)
6	pliegos papel de hilo para cigarrillos.		

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id	1,148 id	galleta	(4 onzas)
0 id	574 id	arroz	(2 id)
0 id	143 id	sal	(1|2 id)

RACION ESTRAORDINARIA DE TROPA DURANTE LA ESTACION DE INVIERNO

0 kilo	574 gramos	azúcar	(2 onzas)
0 id	2?5 id	café	(1 id)

110 caña.

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 ojo será la del racionamiento de un mes el importe de 52,200 raciones de tropa, 1860 mensuales y 1.000 de familia.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de las entregas separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y estraordinaria.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios se abonarán á los proponentes.

Art. 8° Los proveedores deberán tener siempre en el punto donde reside la Comandancia de la Brigada un depósito que corresponda al racionamiento de dos meses. Este depósito será comprobado ante el jefe de Brigada, que dará de ello cuenta de oficio.

Art. 9° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 olo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10. La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Jefes en los recibos.

Art. 12. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 13. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Julio 14 de 1883.—*El Comisario General.* N999 v Ag.15.

VINOS FINOS

DE

BURDEOS Y BORGONA

De las acreditadas marcas

POLACK, BILLERY, PAUL, FLAUGERGUES Y C°.

POR MAYOR Y POR CAJONES

COMO PARA PARTICULARES

Chambertin,	Saint Emilion,
Pomard,	Chateau Leognard,
Beaune,	Saint Julien,
Nuits,	Chateau Margaux,
Corton	Chateau Lafite,
Volnay,	Pontet Canet,
Bickebourg,	Sauternes,
Ramanée,	Champagne.

ANGEL ESTRADA

196 Á 204—CALLE BOLIVAR—196 Á 204

BUENOS AIRES

N 3 vAg

ESCRIBANIA DE COMERCIO

de

PORFIRIO LOPEZ

ANTES M. TERRY

Pasaje Roverano número 13—piso bajo

3—VICTORIA—31

N96 vAg

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

Atencion Sres. criadores **TOROS DURHAM** PURA SANGRE. 2 espléndidos Origen Booth (Warlaby). «Holder», toro colorado y blanco, hijo del famoso toro *Windsor Vice Roy 12191 (Booth)*. «Chandor», colorado claro, hijo del renombrado *Royal Leo* en la famosa *Nectarine*. Ambos toros nacieron en la «Grand Vacherie National de France». El padre de uno fué comprado en 4500 guineas en la cabaña «Booth». No hay mejor sangre. El tipo es admirable. En mi casa San Martin 51. El lúnes 23 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, los 2 soberbios TOROS DURHAM, sangre pura, origen Booth Warlaby, á que me refiero y cuya pureza de sangre reconocerán muy especialmente á los señores criadores.

Nacidos en la Grand Vacherie National de France. *Golder* y *Chandor*, son dos ejemplares de la raza Durham, únicos por su inmejorable origen y hermoso tipo.

Hé aquí el pedegre:

Golder—(Bulletin No. 49—Rouge et blanc, né le 18 Mars 1881. Son pére, Windsor's—Vice-Roy, 12191—References—Sanga Booth.

Sa mére, Golden Faith, 12221—par King Harry (3548), Booth Warlaby.

Sa g. m., Golden Hope—par King Richard (3538), Booth Warlaby.

Sa 2e. g. m., Golden Drops—par Royal Sovereign (3602) Booth Warlaby.

Sa 3e. g. m. Golden Rose—par Blood Royal (1109)—Torr.

Sa 4e. g. m. Golden Lady—par Baron Warlaby (1818)—Booth Warlaby.

Sa 5e. g. m. Golden Rule—par Remus (4952)—Dixon.

Sa 6e. g. m. Golden Beam—par Prince Comet. (1342)—Gaunt.

Sa 7e. g. m.—par Count (170)—Charles Colling.

Sa 8e. g. m.—par Constellation (163)—Id id.

Sa 9e. g. m.—par Young Favourite (255)—Id id.

Chandor (Bulletin No. 40—Rouan léger né le 24 Juin 1881

Son pére,—Royal Leo, 11668—References—Booth.

Sa mére,—Nectarine, 12451—par Admiral Windsor, 32912—Willis.

Sa g. m. Windsor's Hyacinth—par Windsor's Prince 36531—Booth Warlaby.

Sa 2e. g. m. Camelia Windsor—par Windsor Fitz Windsor 25458—Booth Warlaby.

Sa 3e. g. m. Camelia—par Royal Alfred, 18748—Booth Killerby.

Sa 4e. g. m. Mayflower—par Knight of the Garter, 13121—Sanz du Nord Charge.

Sa 5e. g. m. Cottage Girl—par Frederick, 11489—Towneley. Sanz du Nord Charge.

Sa 6e. g. m. The Beggar Girl—par Spendthrift, 10867—Schafton Maynard.

Sa 7e. g. m. Fanny—par The Irishman, 5146—Dale Tempest Booth.

Sa 8e. g. m. Rouge—par Borderer, 3191—Smith of Shedlaw. Sang du Nord

Sa 9e. g. m. Rosa—par Baganini, 2405—Colonal Cradock Sang, du Nord.

Sa 10e. g. m. Red Rose—par Forester, 1055—Booth Killerby.

Sa 11e. g. m. Rachel—par Frederick, 1060—Charge.

Sa 12e. g. m.—par Planet, 502—Colonel Trotter.

Sa 13e. g. m.—par Comet, 155—Charles Colling.

NOTA—*Nectarine* est la propre sœur, par père et par mère de *Rose Admiral*, 2e prix de Kilburn, en 1879.

El pedegree original, así como los documentos que acreditan el orígen de tan bellos animales están en mi casa á disposicion de los señores interesados. N992 v21

UN POTRILLO MORGAN, 2 potrillos hijos del famoso «Porteño», «Mayrd 2°», y «Crotoler». Por órden del señor don Vicente L. Casares. En mi casa San Martin 51.

El Martes 24 de Julio á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor postor por órden y cuenta de su dueño los 3 magníficos animales que abajo espreso y sobre los cuales, la mejor recomendacion es su orígen, todos ellos son de buen tamaño y de notable belleza.

Barbarian—Potrillo Morgan de 4 años, hijo de «Lavar» y de yegua criolla. Tiene solo y en funda.

Mayrd 2°—Potrillo de carrera, hijo del «Porteño» y de yegua 7|8 sangre—tiene 5 años.

Crotoler—Potrillo de carrera, hijo del «Porteño» y de yegua 7|8 sangre—tiene 4 años.

Los dos potrillos hijos del «Porteño» que aunque en venta, por su fama y se encuentran perfectamente sanos y en estado de correr á los compradores lo deseasen.

Pueden verse en mi casa los dias antes del remate. N960 v. 24.

10 MAGNÍFICOS **TOROS** de 8 á 14 meses de 3|4 sangre DURHAM establecimiento «San Martin» en Cañuelas. Por órden y cuenta del Sr. D. Vicente L. Casares. En mi casa San Martin 51. El Juéves 26 de Julio á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor postor y al contado, un selecto lote de TOROS 3|4 y 7|8 SANGRE DURHAM, todos ellos son hijos de toros importados, y es notorio entre el gremio de hacendados, el constante esfuerzo del Sr. Casares, en el mejoramiento de las razas y en la introduccion de PADRES ESPECIALES que respondan á las necesidades generales.

Los animales son de 8 á 14 meses de edad, desarrollo, buenas formas y brillante orígen, son una garantía para el comprador. Pueden verse en mi casa tres dias antes del remate. N.961 v. 26.

MUY BUENA FINCA!! Inmejorable paraje, calle Venezuela número 548, entre Salta y Santiago del Estero—10 varas de frente por 44 de fondo. Edificio sólido y moderno, 8 hermosas habitaciones. ¡Construccion sobre maderas duras! ¡Aljibe de gran capacidad y gas! ¡Tranways en la puerta. Barrio de familias. La casa es cómoda, muy ventilada, elegante y sana, produce 1500 pesos m|c. mensuales. ¡Con un inquilino de primer órden. BASE ÍNFIMA 230,000 $ m|c. Venta ad-corpus.

El Domingo 22 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada la cómoda y elegante propiedad á que me refiero, ubicada en la calle Venezuela número 548, entre Salta y Santiago del Estero.

Edificada sobre un terreno alto y regular de 10 vs. de frente por 44 vs. de fondo, la casa que ofrezco tiene 8 espléndidas piezas habitaciones, techos de maderas duras, empapeladas y en perfecto buen estado, con patios y zaguanes espaciosos, la propiedad es aparente para una familia que desee vivir con comodidad é higiene.

Está alquilada en 1500 pesos mensuales, teniendo un excelente inquilino. La base de venta es ínfima, por cuya razon recomiendo el negocio á los señores especuladores, como única y verdadera PICHINCHA. La venta «Ad Corpus»—Los títulos son perfectos, pueden verse en mi casa San Martin 51. N963 v22

Buena casa en buen barrio **CORRIENTES N° 733** 8 1|2 varas de frente por 41 varas de fondo, 8 buenas habitaciones, una de altos, casa confortable y bien construida, gas, rica agua, etc. Buena y segura renta, 1$ 1500 m|c. mensuales!! Empapelados, tramway en la puerta. Base ínfima $ 157500 m|c. Venta «Ad corpus».

El domingo 22 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la buena casa á que me refiero ubicada en la calle Corrientes 733. Edificada la casa en un terreno de 8 1|2 varas de frente por 41 varas de fondo, tiene 8 hermosas habitaciones empapeladas, con gas, etc. etc. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base fijada, pues la casa gana actualmente 1500 $ m|c. mensuales, lo que dá una suma mayor que el 1 olo de interés mensual. Garanto que la finca costó á su dueño una suma mayor de 180,000 $ m|c. Los títulos perfectos. Por mas datos á mi casa San Martin 51. N993, v.Jl.22

Especial remate **Hermosisimas** plantas, magníficos árboles florestales, procedentes del afamado establecimiento de Horticultura, perteneciente á D. Domingo Basso en Montevideo. Inmensa variedad de árboles frutales y de adorno, notables plantas para jardin, Vestíbulos, salones, patios. En mi casa San Martin 51. El [illegible] de Julio, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del señor D. Domingo Basso.

El detalle, en parte, es como sigue: Un completo surtido de árboles forestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, seyrodendram, olmos, robles, variados tilos, fraginus, populus nuevos acer ó betula, mono, gingo, biloba y tambien habrá lotes de catalpa, serinzai folia (es de mucha utilidad) su crecimiento es hasta de 16 metros; en Norte América á los ocho años de plantada, sacan un poste para telégrafo y á los siete á ocho años despues sacan varios durmientes para ferro-carriles de los retoños que hayan brotado: desea terreno algo húmedo para su pronto desarrollo Daphné grandes, camelias, palmas variadas, abresid, magnolias de hojas caducas y permanentes, azaleas; 750 clases de rosales con sus respectivos nombres, entre ellos clases nuevas y notables. Árboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, grosellos, olivos de fruta chica de Génova, serbus, nogales, nísperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas y tangerinas.

Pueden verse un dia antes del remate en mi casa San Martin 51. N 165

En el partido del Bragado—A 3 1|2 leguas de la Estacion. 240 cuadras de rico campo, alambrado en uno de los costados—Campo parejo y de rica clase; conocido por PALANTELEN—10 cuadras mas ó menos de frente por el fondo indicado—El campo está arrendado, produce buena renta—La base ínfima pesos 950 m|c. la cuadra—Títulos perfectos. En mi casa San Martin 51 El lúnes 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al contado y por un precio mayor que la base fijada la fraccion de campo á que me refiero, ubicada en el partido del Bragado, á solo 3 1|2 leguas de la Estacion del Ferrocarril. El campo que ofrezco es de rica calidad, tiene buenos pastos y es parejo en su calidad, pues no hay pastos inferiores ni de mala clase. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre la ínfima de la base de venta, pues garanto que el campo vale el doble.

NOTA IMPORTANTE—El campo está arrendado y pagan por él 1800 $ m|c. anuales. No hay contrato, y si el comprador lo quiere, le será entregado libre el 1° de Enero de 1884. Los títulos son perfectos. Avisamos á los señores interesados que oiré ofertas en particular.

OTRA—Los señores interesados que quieran ver el campo pueden dirigirse al señor D. Emilio Ibarra en el Bragado, que está encargado de mostrar el campo y dar todos los datos que se soliciten. N829 vJl.30

Buena propiedad **CALLE PARAGUAY 617** Entre Montevideo y Garantías. Barrio inmejorables. Rodeada de buenos edificios. Frente á la moderna Terreno muy alto, 10 varas de frente por 60 de fondo. Inquilino de primer órden. Produce muy buena renta, 1.800 pesos m|c. mensuales. En buenas condiciones para el pago. Base ínfima pesos 200,000 m|c.

El Martes 17 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderé al contado y por un precio que esceda á la ínfima base fijada, la buena propiedad sólidamente construida que arriba menciono, cuya edificacion y estension de terreno es como sigue: 8 cómodas y bien construidas habitaciones de material con techos de azotea sobre maderas duras, embaldosados con dos hiladas, cielos rasos, patios embaldosados, cocina, letrina, resumidero, gas, aljibe de 80 pipas con brocal de mármol, 2 zaguanes, el primero con piso de mármol, puerta de fierro y gran puerta de cedro á la calle, umbrales y friso de mármol, puerta de fierro al fondo.

CONDICIONES DE PAGO—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 170,000 pesos m|c. en Cédulas de la Serie E. con los intereses pagados adelantados hasta fines de Diciembre del corriente año. En caso de que el comprador quisiera continuar con la hipoteca, tendrá que pagar anualmente entre intereses, amortizacion, etc. 17.800 pesos m|c. La base sumamente baja, las condiciones muy ventajosas para el pago y la sólida y moderna construccion de la propiedad que ofrezco en venta, hace que llame la atencion á los señores especuladores. Títulos perfectos.—Por mas datos, á mi casa San Martin 51. N.924v.Jl.17.

H. C. Q.

Por Cárlos J. Espinosa

Gran remate judicial de muebles

CALLE MEJICO N. 330

SIN BASE!!

POR LO QUE DEN!!

EL DOMINGO 22 DE JULIO

Á LAS 12 P. M.

Procederé á rematar los muebles que á continuacion se determina por órden del señor Juez de la Capital, doctor don Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de don Ramon Ma. Olden.

A SABER

SALA Y ANTE SALA—1 juego al parecer de jacarandá y damasco de seda punzó compuesto de 18 piezas y sondas, sofás, 4 sillones y 12 sillas fantasía, todo con sus correspondientes fundas, 2 espejos grandes, 1 alfombra, 1 [illegible] de cristal para gas, 6 brazos [illegible] Piano, 1 [illegible] 1 [illegible] 2 mesitas [illegible] 4 floreros y 2 jarrones de cristal, 2 salvaderas de porcelana, alfombrado de [illegible].

ESCRITORIO—1 escaño al parecer de jacarandá, 1 sofá, 2 sillones de id con fundas [illegible], 1 librería [illegible] [illegible] de cristal para gas, alfombrado con esteras de [illegible].

COMEDOR—1 juego de [illegible] 1 mesa para 18 cubiertos con [illegible], 1 aparador [illegible], 1 mesa [illegible], 1 espejo de chimenea, 12 sillas [illegible], 1 reloj de pared, 1 lote de cristal de 75 piezas, 1 lote de loza de 75 piezas, 1 id de color con 50 piezas, 1 aceitera de metal blanco, 1 tetera, 1 azucarera, 1 mantequera, 2 panilleras de metal, 3 mates con bombilla de plata, 1 cucharon, 6 cucharas y 6 tenedores de plata, 6 cuchillos metal blanco, 6 anillos para servilletas metal blanco, 1 cubiertera con 4 cuchillos y 1 tenedor al parecer de hueso de ciervo, 2 carpetas para fuentes, 1 chaira, 1 paleta y cepillo para mesa, 1 caja licorera, 4 bandejas, 4 botellas para agua Vicohi, alfombrado.

DORMITORIO—1 cama bronce con colchones y almohadas, 2 roperos caoba, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio de caoba con juego de porcelana, 1 juego de laton, 1 mesa de luz, 1 percha de pié negra, 2 brazos de cristal para gas, alfombrado.

OTRA PIEZA—1 araña de cristal de cuatro luces, 1 sofá y 3 sillones forrados, 2 banquitos de pié, 14 sillas caoba, esterilla, 1 costurero, 1 mesa redonda de caoba con piedra mármol, 1 escritorio caoba, 2 tinteros, carpeta y regla, guarda fuego de fierro para chimenea, 4 floreros, 2 candeleros, 2 espejos marcos caoba, alfombrado.

OTRA PIEZA—1 cama de fierro con colchones; 1 mesa de luz con piedra mármol, 1 espejo marco caoba, 1 lavatorio y juego de porcelana, 2 baúles, 1 montura para señora y otra para hombre, 1 balanza con pesas, 1 vara de medir, 9 torniquetes para alambre, alfombrado.

CUARTO DE BAÑO—1 bañadera de zinc y un banquito, 1 piso de baño, 1 manga de goma de 12 varas, 1 armario, 1 canasta para ropa, 2 catres, 1 caja de madera, 2 planeros, varias herramientas.

COCINA—2 sillas, 2 mesas y un banco de pino, 2 canastos, 26 piezas batería de cocina.

PATIO—3 escaleras, 2 baldes, 1 cadena para aljibe, fierro y tapa para un pozo, 1 farol para gas, 1 felpudo. N.910 v JL 21

Manuel Marasso y Ca.

Judicial El viernes 20 de Julio á las 12 en punto. De útiles y materiales de imprenta, correspondientes al diario «El Comercio del Plata». En la calle de Defensa No. 78 2° patio.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el Dr. D. Rafael Valiente Noailles, procederemos á vender en remate público al mejor postor y sin limitacion de precio, lo siguiente: el material del diario «El Comercio del Plata», 8 cajas y cuerpo diez, 21 id cuerpo nueve, 48 id id ocho, 1 caja de chapas y chichos, 16 cajas vacías, 11 galeras madera dura, 2 ramas de fierro, 2 id sencillas, 2 id del diario, 1 rama chica doble, 4 ramas sencillas de fierro, 4 burros dobles, madera de pino, 1 casillero de colecciones, 1 mesa con piedra mármol quebrada de composicion, 2 compaginadores, 2 escritorios de pino, 2 formas del diario, 1 galera y media de [illegible], 1 lote fierros surtidos, yugos, cuñas, cuchilla y una [illegible].

Por otros datos y ver el inventario á la [illegible] actuaria de D. Ramon Pera [illegible]. N991 v21

Policarpo Mom

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

RIBERA SUD

¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 12 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaria de don José Viguales en los autos seguidos con don Antonio Berreta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 23 y una tercia varas de frente, ó sea 21 metros 668 milímetros por 50 varas de fondo, lo mismo á 69 metros 28 milímetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.

Base de venta 4 960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 126, pieza número 5, Pasaje Argentino ó escribania de don José A. Navarro, Cabildo. N946 v.Ag.12.

Rufino Dupreé

DE UN

ESPACIOSO TERRENO

SITUADO EN UN PARAJE CENTRAL

CALLE SUIPACHA 784

18 varas de frente por 40 1|2 de fondo

A MEDIA CUADRA DEL SOCORRO

BASE BAJISIMA DE VENTA

El domingo 22 de Julio á las 2 1|2 de la tarde, remataré el espacioso y bien situado terreno arriba mencionado. Mide 18 varas de frente por 40 1|2 de fondo. Calle Suipacha No. 784 entre las calles [illegible] y Bella Vista, á 1|2 cuadra de la Iglesia del Socorro.

A su frente y costados hay buenos edificios, tiene buena vereda de piedra y bastante arbolado.

Base de venta 140,000 $ m|c., y se venderá indefectiblemente aunque sea con una sola oferta siempre que ella llene la base.

Las condiciones ventajosas de pago se estipularán en el acto del remate.

Títulos perfectos.

El comprador entregará el 5 olo al firmar el boleto.

Por mas datos, ocurrir Piedad 39. N931 vJl.22

Ignacio Ferrando

2° GRAN REMATE NACIONAL

DE MANUFACTURAS

Y PRODUCTOS DEL PAIS

EN EL MUSEO INDUSTRIAL ARGENTINO

333—CALLE VICTORIA—339

El martes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viernes 27 del corriente

Á LAS 7 DE LA NOCHE

La Comision de Remates del Museo Industrial, debidamente autorizada por el Consejo de Administracion del Centro Industrial Argentino, pone en conocimiento del público que el segundo remate de productos y manufacturas argentinas tendrá lugar en el local del Museo, calle Victoria números 333 al 339, las noches del Martes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viernes 27 del corriente, cuyo estenso é importantísimo detalle se publicará en oportunidad.

El martillo estará á cargo del consocio don Ignacio Ferrando que, como en el primer remate, se ha ofrecido á prestar generosamente su concurso profesional.

POR EL MISMO

Judicial

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Alfredo Remón, procederé á vender al contado y al mejor postor el Martes 24 del corriente á las 7 de la noche, en el local del «Museo Industrial Argentino», calle Victoria números 333 al 339, los siguientes artículos pertenecientes al concurso de don Guillermo Jhones, cuyo expediente tramita por la Secretaría del doctor Gamboa.

Una gran mesa, escaparate de cualquier negocio, tres docenas cajas de perfumería con 14 jabones cada una, cinco docenas cajas con 3 jabones cada una, treinta y ocho jabones varios, dos polveras de porcelana y dos carpetas de seda, todo lo que puede verse en el referido local. N942 v27

David Garcia

JUDICIAL.—Alerta, señores Estancieros

De 2000 á 3000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 500 id 1500 id id id 5 35 id. Id 150 id 250 vacas propias para leche ras al corte, tasadas á 200 ps. una. Id 25 yeguas ó mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4° estacion Maipú

En el establecimiento denominado «Illandenzucz», donde estará la bandera: el Domingo 22 de Julio, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 22 de Julio, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Illandenzucz», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 183 vacas al corte, tasadas á 200 ps. c|u—18 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 60 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2131 ovejas al corte á 35 ps c|u—950 id id á 35 c|u.

Prevenidos que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, como tambien que la venta será AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero, Moreno 152—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez.* N779 Jul7 y Jl.22

Bolini y Muro

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

Situada calle Charcas 597

Ejecucion del Doctor S. Balestra

CONTRA D. JUAN B. GALARCE

SITUACION INMEJORABLE

Tasacion pesos 115,709 m|c

DOS TERCERAS PARTES

Base de venta 76,935 ps

El domingo 29 de Julio

Á las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de la Instancia, Dr Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Santiago Balestra, contra don Juan B. Galarce, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de metros 8 centímetros de frente al S. por 50 metros 28 centímetros de fondo al N. y un edificio de 9 piezas en perfecto, cocina, letrina, pozo, etc. etc., techos de azotea, paredes de material, pisos embaldosados, maderas duras, etc.

Condiciones de la venta

La propiedad se venderá con los títulos que tiene y que están en los autos principales, por consiguiente, los interesados pueden verlos con anticipacion en la Escribania del actuario del Dr. Mason, bien entendido que una vez realizada la venta, no se atenderá observacion sobre ellos. Para garantía del boleto, la cantidad comprador entregará en el acto de firmarlo el [illegible] de 10,000 ps. m|c. No. 924 v.Jl.29.

Emilio Benguria

De tienda **Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.**

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n109 p.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 31, á las 12, en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, esteras, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie[illegible]

Por Florencio Malero

¡PARA LA ARISTOCRACIA!

¡PARA EL QUE DESEE VIVIR BIEN!

De la lujosa propiedad

CON FRENTE Á LA PLAZA SAN MARTIN

128—CHARCAS—128

PRONTA PARA HABITARSE

Todas las comodidas imaginables

VISITENSE **VISITENSE** **VISITENSE** **VISITENSE** **VISITENSE** **VISITENSE**

Base para la venta $ 762,000 m|c.

El domingo 22 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderé por cualquier precio que esceda de la base fijada, por y de terminante de su dueño, el Sr. Marcelino Bonifacio, que se ausenta á Europa, para residir allí definitivamente.

La preciosa propiedad central que ha existido en un núcleo al Dr. Auber, enlazado en la familia de Cobo, y cuyo lujo y gusto mobiliario no solo con habitaciones [illegible]

[illegible]

Todo el servicio del dominio sobre baños y otros colocados de manera conveniente.

La planta baja del edificio [illegible] para el [illegible] y el servicio de cocina se hace por medio de un ascensor mecánico.

No es posible describir bien esta propiedad, por cuya razon me limito á aconsejar al que pueda interesarse que la visite, para ello estará el sirviente pronto á mostrarla todos los dias desde las 8 1|2 a. m. hasta las 5 1|2 p. m.

Deseo advertir otra cosa: á saber, el público sabe que cuando yo me hago cargo de un remate es para realizarlo, por cuya razon lo acepté con la insignificante base que tiene, bien que la casa vale millon y medio; pero GARANTIZO que por cualquier precio sobre la base, SE VENDERA [illegible] inmejorables.

Los ricos muebles

Todo el menaje de la casa se venderá el mismo dia, á las 2 en punto, al mejor precio, por haberse ausentado la familia á Europa. N901 vJl22

H. Watzemborn

De 300 ovejas al corte. Existentes en el partido de la Magdalena, campo de D. Estanislao Wright. El domingo 22 de Julio, á las doce del dia, procederé á la venta de las ovejas espresadas en la forma que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El martillero D. Enrique Watzemborn, autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Adriano Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, novecientas treinta ovejas de propiedad de la testamentaria de D. Roberto Machely y de Da. Anastasia Machely, y que se encuentran en el partido de la Ensenada. Han sido tasadas á 21 pesos m|c. cada una, siendo la base de venta las dos terceras partes de tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaria sigue D. Estanislao Wright, sobre cobro de arrendamientos, que tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á lo que me hallo autorizado.—Barracas Aires, Junio 1° de 1883.—*Pedro Baraute.* N933 vJl.22

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. N.673 perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la central y buena finca

CALLE CHACABUCO NÚM. 240

Entre las de Méjico y Chile

AD-CORPUS

Tasacion 461,865 ps. y 4 rls.

Base de venta 2|3 partes 307,910 pesos m|c.

EL DOMINGO 29 DE JULIO Á LAS 2 EN PUNTO

Procederemos á vender en remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela de Gaudencio, la finca arriba indicada, situada en la calle de Chacabuco, núm. 240, cuyo terreno se compone de 7 metros 70 cts. ó 9 varas de frente por 63 metros equivalentes á 73 1|4 varas de fondo (concluyendo el frente por el fondo en 8 metros 55 cts. ó sean 10 2|3 varas); tiene 11 piezas empapeladas y con cielos rasos, pisos de madera, umbrales de mármol, puertas y ventanas de pino americano con marcos de algarrobo, las habitaciones del frente con persianas, sobre los planos del patio hay dos edificadas en altos.

La casa contiene tres patios todos embaldosados, con huerto, pozo de rica agua y pileta; en el 2do. patio, aljibe con brocal, además tiene letrina, cocina económica, resumidero, gas, etc.

Recomendamos á los señores interesados la importancia de esta finca, por estar ella situada en el centro de la Capital, teniendo al mismo tiempo cañería de gas, aguas corrientes, vereda de piedra y tramway á la puerta: títulos de primer órden.

Por mas datos á los rematadores, Victoria 156, ó á la escribanía de Pinero, en los Tribunales. N. 933 vJl29

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 156

EL JUEVES 19 DE JULIO

A las 12 del dia

Venderemos por cuenta de varios y de una casa, una gran cantidad de mercaderías generales para la presente estacion, de

TIENDA, ROPERIA, MERCERIA Y ZAPATERIA

AL MISMO TIEMPO

Procederemos á vender por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, y por cuenta de la ADUANA, los siguientes artículos: 13 barricas azúcar con 1 300 kilos, 6 paquetes con [illegible] para poner en las [illegible] 1 [illegible] de 17 [illegible] 1 [illegible] 2 [illegible] de [illegible] 6 [illegible] puntos crochet y bordados, 193 muestras de punto de [illegible] para ventanas y puertas, y 7 damajuanas vino blanco [illegible]. N[illegible]

M. Billinghurst é hijos

De la importante propiedad Alta y baja calle Belgrano números 552 y 556, formando esquina á la de Santiago del Estero. De órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, á pedido de sus propietarios, para liquidar un condominio. Base acordada para la venta, pesos 178,000 m|c.

El Viernes 20 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, la importante propiedad que se detalla, de conformidad con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, que los martilleros D. Marjano Billinghurst é hijos, han sido nombrados para efectuar la venta en remate público de la propiedad calle de Belgrano 552 y 556, esquina á Santiago del Estero, cuya venta ha sido ordenada en el expediente de condominio de D. Carolina Leloir de Blanco, sobre el conjunto de condóminos con sus menores hijos, la que se efectuará tomando por base la suma de [illegible] pesos moneda corriente, ó sean diez y ocho mil setecientos [illegible] pesos, tres centavos nacionales. Por mas [illegible] á la Oficina del mismo, sentencia en Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—*N. Igual O'Con[illegible]*, Secretario. [illegible]

Por más datos ocúrrase á nuestra Escritoria, San Martin 8.

N[illegible] Jul6 vJl20

BANCO HIPOTECARIO

Basail y Constenla

EN LA MISMA PROPIEDAD

El lunes 30 del corriente Julio en la misma propiedad á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle Moreno, esquina á otra sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O., compuesto de 20 varas frente por 40 de fondo.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y previa aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N[illegible]

José A. Chaves

El miércoles 1° de Agosto en la casa del Banco á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad, en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola, entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al Paseo de Burgos, [illegible] con frente al [illegible] á [illegible] Paso de Burgos, por el fondo [illegible] al S. con [illegible].

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y previa la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N[illegible]

POR EL MISMO

El Martes 31 de Julio, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bolivar, [illegible] de 116 ms. [illegible] de frente al O. [illegible] por 36 ms. [illegible] de fondo.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 5000 que reconoce.

Debe $f. 31 [illegible] de amortizacion atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. [illegible]

El comprador [illegible] continuar con la hipoteca que tendrá amortizadas $f. [illegible].

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N[illegible]

Natal T. de Torres

El Miércoles 1° de Agosto, en la casa del Banco á las 2 y 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la parroquia de San Cristóbal, en el cuartel de cuadras, compuesto de [illegible] con frente al [illegible] Ochoa, cuyo terreno consta de [illegible] á la [illegible] en cuadros [illegible] por el N. O. con el [illegible] Ferro Carril del Oeste, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos, y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y previa la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N 975 v Ag1°

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Comercial de la Capital, Dr. [illegible] se cita, llama y emplaza á D. ARTURO [illegible] para que dentro del término de tres dias á contar desde la publicacion del presente comparezca á la sala de este Juzgado á [illegible] que se le sigue por heridas inferidas á [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*Bartolomé Martin.* N993 v17

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á D. SANTIAGO B. GAHAN, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de [illegible] á prestar una declaracion.—Buenos Aires, [illegible] —*Horacio J. Ferrari.* N996 v20

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO DEL RIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet.* N857 vAgt2

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] CANDIDO y D. JOSÉ HERRERA, ya sea como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José* [illegible] por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1883.—*Pedro Bernatel.* N886 vAg19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, *Dr. D. Volcanio M. Carmelo*, se cita y emplaza por el término de quince veces á D. JOSÉ GA[illegible] para que dentro de dicho término comparezca á contestar la demanda interpuesta contra él por D. Antonio Peralta [illegible] sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor á cargo del que suscribe, en la materia tramitan por la Secretaría.—*Gregorio V. Carballo*, actuario.—Buenos Aires, Julio 11 de 1883. N983 vAg6

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo MANUEL RODINO GALVAN por el término de tres dias, para que comparezca á la sala de este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa á don Guillermo Jumelot, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Bartolomé Martin.* N980 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Correccional de la Capital, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN MERLI para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas inferidas á Antonio Abruzzabi, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Bartolomé Martin.* N979 v17

Se hace saber á Da. ANA VIGNOLO que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, ha dispuesto que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Dr. D. Alejandro Candelon por cobro de honorarios médicos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N965 v30

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. FEDERICO HERRERO y D. JOAQUIN BERNARD, se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias á todos sus acreedores, que el Síndico definitivo Sr. Silva, ha presentado pidiendo la venta de todos los créditos que tiene el concurso á su favor. Lo que se comunica á fin de que, dentro del término indicado comparezcan por intermedio del infrascripto á manifestar su conformidad ó desconformidad con la venta pedida; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—*Joaquin Reynoso*, Secretario, Bolívar núm. 21. N. 955 v 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL A. MONSALVO, Maria de los Santos Fuentes, Josefa Elias Monsalvo y Juana M. Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Secretario autorizante, bajo apercibimiento.—Mercedes Junio 20 de 1883.—*Juan Cárlos Ponce*, Secretario. N926 vAg12

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor Obligado*, se cita al testigo VALERIANO VARGAS, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á FELIPE HERNANDEZ y VENANCIO DUQUE, por agresion á mano armada á la autoridad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1883.—*Bartolomé Martin.* 938 v. 17.

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet.* N920 vAg16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Masabury de Mompesat, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—*Roque Repetto.* N907 vAg9

El Dr. D. Aditardo Heredia Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios "La Libertad" y "La Tribuna Nacional", á D. Marcelino Cepeda, Da. Maria Cepeda, Da. Dalmira Cepeda, D. Manuel Perez, D. Jesús Luque, D. Camilo Giovanelli, D. Justo Villegas y D. Lino Lagos, ó sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho término ante el Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscripto, con el siguiente objeto: Reconocer las cuatro firmas puestas por la primera, en dos escrituras de venta de un terreno, otorgadas, una en veinte y ocho de Setiembre de 1864 y la otra en treinta de Diciembre de 1865 [illegible] primera por la citada doña Maria Cepeda, á favor de [illegible] por doña Edelmira y Da. Marcelina Cepeda, y [illegible] Gregorio Cabrera, Marcelina y doña Dalmira, á favor [illegible] del Partido de Matanzas, pasadas ante el Juez de Paz entonces del Partido de Matanzas, D. Justo Villegas y en dos transferencias de los derechos á un terreno, otorgadas, por Da. Maria una, y otra por ella con fecha 29 de Abril de 1864 y 19 de Julio de 1852 ó 1864, ambas ante el mismo Villegas y á favor respectivamente de doña Edelmira y doña Marcelina y del citado Cabrera. La segunda de las personas nombradas, ó sea doña Maria Cepeda, á manifestar si es cierto que autorizó al ya nombrado D. Camilo de Giovanelli para que á su ruego suscribiera dos de las escrituras relacionadas; á la tercera, es decir á Da. Dalmira Cepeda, para que reconozca las tres firmas puestas por ella, en dos de las escrituras citadas y una en la de transferencia de un terreno á favor del mencionado Cabrera, en 19 de Julio de 1864 y ante el Juez de Paz del Partido de Matanzas, en esa época, señor Villegas; al cuarto ó sea D. Manuel Perez, á reconocer la firma puesta por él á ruego de D. Gregorio Cabrera, y como testigo, en una de las expresadas escrituras; al quinto, es decir á D. Jesús Luque, para que diga si es ó no suya la firma que, como testigo, aparece en una de las escrituras relacionadas; al sexto ó sea á D. Camilo Giovanelli para que reconozca las dos firmas puestas por él en dos de esas escrituras, una á ruego de doña Maria Cepeda, y otra á ruego de la misma y tambien como testigo; al sétimo, ó sea á D. Justo Villegas á manifestar si son ó no suyas las firmas que, como Juez de Paz del Partido de Matanzas en la fecha en que las recordadas escrituras se otorgaron, aparecen en las mismas; y al último, es decir, á D. Lino Lagos, á reconocer las firmas puestas por él como Juez de Paz del citado Partido de Matanzas, en las hijuelas que correspondieron á Da. Edelmira, Da. Marcelina, y Da. Maria Cepeda, en la testamentaria del padre de ellas, D. Marcos Cepeda. Si así no lo verifican las personas citadas, se hará efectivo el apercibimiento de que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—*Pedro Bernatel.* N892 vJL21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE LA CAPITAL, CUYO Nº 186 (ALTOS)—Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Hulda de Ruppel, para que dentro del término de quince dias comparezca á este Juzgado á efecto de reconocer una firma que suscribe un documento presentado por don Jorge Forster, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía si no comparece.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. N889 vJL20.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á don Estéban Belloza, vecino del partido del Saladillo, que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico don Manuel Romero (calle Alsina número 200), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena, á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Alfredo Meabe (calle Piedad número 164), en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—*Pedro Bernatel.* N792 vJL21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Maria Biederman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—*Clodomiro Gallardo.* N873 vAg4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de 1a. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*Natalio A. Ponce.*—Escribano Secretario. N859 v.Agto.2

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *doctor don Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO MARIA ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario.—Casa de Justicia, Bolívar 21. N843 vJL31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ILDEFONSA SANTA MARINA DE ROMERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Junio de 1883.—*Roque Repetto.* N821 v JL28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. REDUCINDO ROJO y de D. REDUCINDO ROJO (hijo), se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N. 755 Jn vJL22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN DE DIOS PEREZ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—*Juan Ro[illegible]*, Escribano Secretario. N764, Jn 19 v Jl23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial doctor don *Aditardo Heredia*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores RUSCONI HERMANOS, que dentro del término de 30 dias deben presentar al Síndico Provisorio don Antonio Astoul, domiciliado en la calle Rivadavia 195 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1557 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Jorge Gowland domiciliado en la calle Reconquista 181 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los referidos autos tramitan por la Secretaría de don Remigio Lettelier, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Junio 12 de 1883.—*Federico Isla.* N702 Jn13 vJL17.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AURORA GIMENEZ DE OVIEDO, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N. 720, Jn 15 vJL19.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SECUNDINA TRABUCON, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N718, Jn13 vJL19.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. C. Cárlos Malbran*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MANUEL EGUIA, ya sean como herederos ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1883.—*José Agustin Navarro.* N181 M13 v JL18.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. [illegible] [illegible] contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*Adolfo Cordero* Secretario. Oficina Cabildo, 2° patio. N911 v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MODESTO SANTA COLOMA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 17 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolívar 21. N.797 v JL21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN JOSÉ GALLARDO, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—*Natalio A. Ponce.* Escribano Secretario. N741 Jn17 vJL21

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA ESCAVACION

La Comision Administrativa de las Obras del Riachuelo, ha dispuesto se llame á propuestas para el dia 23 de Julio próximo á la 1 p. m., á los que deseen ejecutar la escavacion á que se refiere el siguiente:

Pliego de condiciones para la escavacion de (95.199 m.3) noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos y la construccion del malecon de mamposteria en seco.

Art. 1° El proponente al presentar su propuesta, la acompañará de una libreta en que conste que ha depositado en el Banco Nacional, á la órden del Sr. Presidente de la Comision, la cantidad de un mil pesos fuertes (1.000 $).

Art. 2° El proponente se obliga al corte y transporte, fuera del local, de todos los árboles existentes, en el parage conocido por la isla de los señores Demarchi y Hnos. y en la área del plano marcada por la línea C. O. R. T.

Art. 3° La escavacion de la área C. O. R. T. se hará hasta una profundidad de sesenta centimetros (0m.60) debajo del nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea á un metro sesenta centímetros (1m.60) debajo del centro del los fiadores inferiores del muelle de descarga del Riachuelo. El volúmen de esta escavacion es de noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos (95.199 m.3), que el proponente deberá verificar antes de hacer su propuesta.

Art. 4° La tierra procedente de la escavacion será colocada á lo largo del malecon formando un terraplen de cuarenta metros (40 m.), de ancho en la superficie y un talud interior de tres de base por uno de altura.—El nivel de la superficie llegará á tres metros treinta centímetros (3 m.30), sobre el de aguas bajas ordinarias.—En inmediato contacto con el malecon se colocará en una anchura de cuatro metros (4 ms.), tierra arcillosa elejida en la escavacion, y en la parte esterior del terraplen se empleará igual clase de material en una anchura de tres metros (3 ms.).—El Ingeniero Director de las Obras determinará la parte de material de la escavacion apropiada para la formacion de estas secciones del terraplen.

Art. 5° La piedra la recibirá el empresario en el arranque del malecon Norte actual del canal de entrada y formará con ella el malecon de mamposteria en seco en la forma y posicion que el plano indica en la estension longitudinal de ochocientos cincuenta metros (850 ms.), será colocada por bancas en hiladas horizontales rellenando los huecos cuidadosamente con las piedras de menor dimension y colocando las piedras de mayor volúmen en el frente.—El todo será ejecutado segun las indicaciones y á satisfaccion del Ingeniero Director de las Obras.

Art. 6° El proponente fijará en su propuesta el número de dias corridos en que quedará construido el malecon de piedra, terminada la escavacion y formado el terraplen, y abonará á la Comision la cantidad de diez pesos fuertes ($ 10) por cada dia de demora en la terminacion.—La Comision se reserva el derecho esclusivo de apreciar el caso de fuerza mayor que se pueda alegar despues de oir el dictámen del Ingeniero Director.

Art. 7° Si transcurridos dos meses desde el dia fijado para la colocacion de la piedra, la escavacion y la formacion del terraplen, éstas no estuviesen concluidas, el empresario perderá el depósito mencionado en el artículo 1° y las sumas retenidas en garantía del cumplimiento del contrato, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 8° El pago se hará en los primeros dias de cada mes por certificado del Ingeniero de las Obras espedido el 25 del mes anterior sobre la cantidad de obras ejecutadas hasta aquella fecha.

Art. 9° Sobre el importe de cada certificado se descontará el (10 0[0]) diez por ciento, que se retendrá hasta el certificado final á los efectos del artículo 7°.

Art. 10 El proponente á quien se adjudicara la obra y no ocurriese á firmar el contrato en el término de diez dias despues de haber sido avisado por la Comision, perderá á favor de ésta el importe del depósito ordenado por el artículo 1°.

Art. 11 Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones de la licitacion para la construccion del malecon de mamposteria en seco, escavacion y formacion de terraplen en el terreno de isla y playa al Norte del canal de entrada al Riachuelo, se compromete á ejecutarlos dentro de.... dias corridos despues de firmado el contrato á razon de $.... por cada metro cúbico de escavacion y de $.... por cada tonelada (de 2,000 lbs.) de trasporte y colocacion de piedra.

Domicilio. Firma.

Art. 12 El Secretario de la Comision recibirá las propuestas, en su oficina, calle Alsina 119, el dia 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto.—No se admitirá bajo pretesto alguno propuesta que se presente pasada esa hora, ó que no vaya acompañada de la libreta del Banco Nacional, donde conste haberse efectuado el depósito. La Comision dará lectura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran, y se reserva el derecho de aceptar la que considere mas favorable ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.

N. 767 Jn. 20 v. JL 23.

OTRO

LICITACION PARA PROVEER DE 12,000 TONELADAS DE PIEDRA

Por disposicion de la misma comision se recibirán propuestas, en el mismo dia y á la hora indicada en el aviso que antecede, para la provision de la piedra á que hace referencia el siguiente:

Pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons.) de piedra para la Comision Administradora de las obras del Riachuelo

Art. 1° Todo proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de todas y cada una de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una copia de él en prueba de conformidad.

Art. 2° Cada propuesta será acompañada de un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de mil quinientos pesos fuertes (1,500 $) á la órden del Presidente de la Comision Administradora de las obras del Riachuelo.

Art. 3° El proponente se obligará á entregar doce mil (12,000) toneladas del pais de piedra dura, de estructura granular, admitiéndose solamente, como máximun, un veinte por ciento (20 0[0]) de piedra menor del peso de diez kilógramos (10 kgs.) por piedra, en cada cargamento, y siendo el ochenta por ciento (80 0[0]) de piedra cada una de un peso mayor de diez kilógramos (10 kgs.) El ingeniero director de las obras será en el recibo el Juez esclusivo de la calidad de la piedra á la entrega, debiendo el proponente acompañar su propuesta con muestra de las clases de piedra que ha de entregar.

Art. 4° La piedra se entregará en el arranque del muelle Norte del canal de entrada al Riachuelo, siendo de cuenta del proponente la balanza y peones para pesarla.

Art. 5° El proponente fijará un dia antes del cual habrá entregado las primeras mil toneladas (1,000) y otro para la terminacion de la entrega de las doce mil toneladas (12,000), estableciendo tambien la cantidad mínima que entregará en cada mes.

Art. 6° La Comision Administradora pagará á principios de cada mes el importe de la piedra entregada segun certificado que dará el 25 del mes anterior el ingeniero director.

Art. 7° La falta de cumplimiento á las condiciones establecidas en el art. 5°, ó la escusacion directa ó indirecta para firmar el contrato del proponente, cuya propuesta acepte la Comision, será penada con la pérdida de los mil quinientos pesos fuertes, ($ 1,500) que quedarán depositados hasta la terminacion del contrato.

Art. 8° Si trascurridos treinta dias (30) desde el fijado para la entrega de la piedra, ella no estuviera terminada, el contratista perderá el depósito mencionado, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 9° La piedra será introducida libre de derechos de Aduana.

Art. 10 Las propuestas serán uniformes y con la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo:

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons) de piedra para las Obras del Riachuelo, y al efecto acompaña la libreta del Banco Nacional en la que consta que ha depositado á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de mil quinientos pesos fuertes ($ 1500). Se compromete á entregar las primeras mil toneladas (1,000 tons.) dentro de los..... dias corridos despues de firmado el contrato y terminar la entrega dentro de los.... dias despues de la misma fecha, entregando...... toneladas como mínimum en cada mes y á razon de $..... por cada tonelada, cuyo importe recibirá en las condiciones establecidas.

Domicilio—Firmas.

NOTA—Las propuestas serán entregadas en la Secretaría, el 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.—Buenos Aires, Junio 20 de 1883—*El Secretario.* N768 Jn20 vJL23

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

Buenos Aires, Julio 10 de 1883.

Al señor Director General de Rentas de la Nacion.

Remito á Vd. la planilla de las multas impuestas por la Policia de la Capital en el mes de Mayo ppdo., cuya cantidad asciende á la suma de un mil ochenta pesos m|n.

Dios guarde á V. *V. Jalilla.*

Julio 11 de 1883.
Publíquese y fecha, archívese. *Aguirre.*

RELACION DE LAS MULTAS IMPUESTAS EN EL MES DE MAYO POR INFRACCION Á DISPOSICIONES POLICIALES.

	$ m|n.
Seccion 1ª	
José Lanatta, desórden	8
Elisa Barbe id	8
Leonardo Desmoher id	8
Francisco Heuffit id	8
Seccion 2ª	
José Bettani id	8
Segundo Bettani id	8
Cárlos Gringeli id	8
Teresa Garele id	8
José San Jurgo id	8
César Teuro id	8
Pedro Real id	8
Francisco Perez id	8
Gregorio Garcia id	8
Seccion 3ª	
No ha impuesto multas	
Seccion 4ª	
José Sanson desórden	8
Constantino Ctero id	8
Juan Pianon id	8
Seccion 5ª	
Francisco Poliochope desórden	8
Natal Saturo id	8
José Marqui id	8
Cárlos Francolini id	8
José Barrientos id	8
José Ferrer id	8
Federico Sarmello id	8
Arturo Leon id	8
Maria Poncio id	8
Federico Lavarello id	8
Hortensia Perez id	8
Rafael Ruiz id	8
Eduardo Sosa id	8
Pascual Castelli id	8
Luis Tasara id	8
Francisco Bruno id	8
Seccion 6ª	
No ha impuesto multas.	
Seccion 7ª	
Francisco Lassatti desórden	8
Cárlos Gurdici id	8
Felipe Granado id	8
Angel Rosario id	8
Francisco Cariónico id	8
Felipe Garrino id	8
Luisa Lucero id	8
Luis Alberio id	8
Cárlos Massani id	8
Pascual de Giacomo id	8
Josefa Savorita id	8
Seccion 8ª	
José Diamato desórden	8
Francisco Tortorelli id	8
Manuel Calvino id	8
Ramon Garcia id	8
Chiroldi Lanfranconi id	8
Francisco Spreafico id	8
Pascual S. Lopez id	8
Enrique Colombo id	8
Rosa Beltrand id	8
José Bernasconi id	8
Seccion 9ª	
Eugenio Progui desórden	8
Juan Bautista Echeverry, id	8
Francisco Russotto, id	88
Seccion 10ª	
Salvador Pullo, desórden	8
Seccion 11ª	
No ha impuesto multas.	
Seccion 12ª	
Segundo Aguirre, desórden	8
Seccion 13ª y 14ª	
No han impuesto multas.	
Seccion 15ª	
Roque Blas desórden	8
Seccion 16ª	
Francisco Combe desórden	8
Santiago Combe id	8
Bartolo Musme id	8
Eduardo Costa id	8
Seccion 17ª	
José Milani desórden	8
Seccion 18ª	
Francisco Mayoral id	8
Maria Moradela id	8
José Agerbo id	8
Andrés Groppo id	8
Cárlos Molinari id	8
Catalina Gorio id	8
Seccion 19ª	
Lupercio Aragon desórden	8
Manuel Lazareto id	8
Pedro Echenique id	8
Seccion 20ª	
Antonio F. Fonseca desórden	8
Cárlos Smith id	8
Villiams Bauden id	8
Gregorio Carballo id	8
Luis Varela id	8
Pablo Labagna id	8
Luis Lampanchi id	8
Juan Bacaguo	8
Alcaidia	
Pablo Perany desórden	8
Manuel Goswater id	8
Carlota Tafes id	8
Luis Sicaro id	8
Felipe Vinoudely id	8
Guillermo Boni id	8
Juan Paganini id	8
Juan Laborda id	8
Baltasar Marini uso de armas	20
Tesati Isola desórden	8
Donato Martinez id	8
Tomás Larrosa id	8
Felipe Ramos id	8
Félix Cuachapa id	8
Eusebio Siupe id	8
Andrés Quinaty id	8
Francisco Morza id	8
Francisco Roca id	8
Policarpo Villafañe id	8
Domingo Veloz id	8
Luis Moncayo uso de armas	20
Francisco Fernandez desórden	8
Miguel Citriola id	8
Carlota Mentisoly	8
Ernesto Besano, desórden	8
Santiago Osuviño, id	8
Cesáreo Brobino, uso de armas	20
Rosario D. Angelo, desórden	8
Felipe Besano, id	8
Joaquin Debia, id	8
Juan Pujol, id	8
Lucio Lóstano, id	8
Martin Lóstano, id	8
Beltran Fulcade, id	8
Ignacia Capdevila, id	9
Francisco Olivery, uso de armas	20
Federico Loboretto, desórden	8
Antonio Formosa, id	8
Angel Cruzzeto. id	8
Antonio Brosmis, id	8
Pablo Yumper, id	8
Dionisio Pardo, id	8
Julio Ricache, id	8
Mouglais Mouglan, id	8
Santiago Sprat, id	8
Nicolás Colombo, id	8
Enrique Bordin, id	8
Blas Quesfu, id	8
Total $ m|n.	1080

Buenos Aires, Julio 7 de 1883.

El Tesorero.
Melchor J. Arana.

N.985 1p.

CIGARRERIA DEL PLATA
Florida núm 2 esquina Rivadavia
Con grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier artículo del ramo. Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.
FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N.324 perm

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
N747 Jn18 vJL18

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N705 pm. FLORIDA 99

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

Máquinas y útiles de Imprenta
J. N. KLINGILFUSS
Venezuela 234, entre Perú y Chacabuco
Recien llegados:
2 máquinas doble Oficio á — 19.000 $
2 » 1½ Nacion á — 20.000 »
1 » Nacion entera con 2 tambores á — 70.000 »
2 Motores de 4 caballos fuerza con coraza y calentado de agua á — 25.000 »
2 máquinas de satinar á — 1.000 »
2 » de perforar á — 1.500 »
1 » de estereotipar á — 6.000 »
1 máquina chica de cortar á — 1.000 »
12 mesas de imponer de fierro 80x120 centímetros á — 1000 »
200 pares cajas de primera clase á — 100 »
Pasta inglesa para cilindros.
PRECIOS AL CONTADO Ó CON BUENOS PAGARÉS
Puestos y montados en casa, siendo en la ciudad
NOTA—Las máquinas tienen todos sus accesorios, como ramas, mesas de imponer, etc.
234—Venezuela—234
Entre Perú y Chacabuco
N. 869 v JL 30.

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N912 perm.

Pomada de Eucaliptus
ÚNICO ESPECÍFICO
HIGIENICO Y SEGURO
PARA DESTRUIR LA CASPA Y CONSERVAR EL CABELLO
Elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Se encuentra en venta en todas las peluquerias de la Capital y por mayor y menor en la *Peluqueria de Ruiz y Roca.* FLORIDA 230, esquina á Corrientes
Sucursal Defensa 48 (Recoba)
N730 Jn16 vJL16.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerias.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

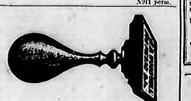

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO
ES INCOMPARABLE EL SURTIDO DE LIBROS EN BLANCO QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA NUEVA LIBRERIA INGLESA DE GUILLERMO MACKERN
137—FLORIDA—137
137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
N908 vAgto2

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Drogueria Torres y Cia., Defensa 69
Demarchi Parodi, Defensa 185. n164 perm

TINTORERIA PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
BUENOS AIRES
Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.
SE COMPONE
Ropa de hombres y niños
SUCURSAL UNICA
CHACABUCO 178
N. 325 perm.

SORDERA
Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas.
Defensa 69 y Cangallo 322. n163

Dientes — RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE-AMERICANO — Dentaduras — 125—ESQUINA DE CANGALLO—FLORIDA—125 — Extracciones

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
Aeroterapia y Atmiatria
CON EL CONCURSO CIENTIFICO
De médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148
Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronocidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos sólidos recipientes de fierro, por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion ó temperatura, como coadyuvante en el tratamiento de la *anémia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónica, afeccion del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*
CUARTO DE NEVULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de las parálisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Lunod.
Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra, son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.
LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS
Direccion
Juan Cimone—Juan Luis Martin y Félix Romano (propietario)
N.483. pm.

SEPULCROS
alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta
n160 perm.

SASTRERIAS DE JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 430; Pantalones desde pesos 150, Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm.

Banco de la Provincia

SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1° de Julio del corriente año el Banco de la Provincia convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador. Buenos Aires, Junio 27 de 1883.—*R. Gamas*, Secretario. N. 852 v ag1

Maquinaria Agricola y de Industria

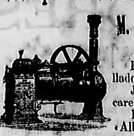

M. FORRESTER Y Cª.
UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de pasto «Albion».
Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO 97—Calle Florida—97
DEPÓSITO DE MAQUINAS 981—Calle Rivadavia—981
N760 perm.

AL SOL DE ORO
FÁBRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156 perm.

Exíjase el sello Francés. SOLUCION COIRRE Exíjase el sello Francés.
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Extenuacion de fuerzas*, de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

Ministerio del Interior

Se previene á las personas que presenten solicitudes por tierras, que los escritos deben ser entregados únicamente á la Mesa de Entradas y Salidas de este Ministerio, en donde se les dará un recibo en el cual conste el dia y hora en que se haga la presentacion y el número con que se anote en el libro de Entradas.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*El Sub-Secretario.* N942 vAg12

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ
19—RECONQUISTA—21
Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad—*Warrell y Latorre.* N948 perm.

Dr. ROBERTO WERNICKE
SE MUDÓ
A la calle General Lavalle número 59
Horas de consultas de 12 á 2 p. m.
N943 v24.

LA MEJOR DE LAS GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA
LOLA
Fabricada únicamente
Por M. S. BAGLEY Y Ca.
N813 v23 Agto.

Depósito de pianos
de
NEWMANN Y BREYER
84—CALLE TACUARI—84
Unicos agentes de la afamada fábrica de
F. L. Newmann en Hamburgo
Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne; de pianos patentados de la acreditada fábrica de Ed. Westermayer, en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.
Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

NOBELS EXPLOSIVES Co. LIMITED
COMPANIA
de
Materias explosivas de Nobel
Acaba de llegar dinamita y otras materias explosivas para uso en las minas y canteras.
Por informes con respecto al modo de emplearlas, precio y otros pormenores, ocurrir á los agentes—
ASHWORTH & Co.
36—MAIPÚ—36
N816 vjl22

Departamento de Agricultura

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Nicolás Bado ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites:

Desde un punto que se encuentra á siete leguas distante de la Boca de arriba del Riacho Payaguá en direccion al Oeste. De este punto se tirará una línea en direccion al Norte, de tres leguas de largo, y otra en direccion al Oeste, de dos leguas, siendo éstos los límites Este y Sud de la concesion solicitada y los de Oeste y Norte dos líneas del mismo largo paralelas con las anteriores; siendo el área total solicitada de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—*Julio Victorica.* N.578 v Jl 19.

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto fecha 17 de Noviembre de 1880, artículo 1°, se hace saber que D. Federico Larraydi ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites: Desde el puente nuevo sobre el Rio de Oro, una línea recta en direccion al Nor-oeste, que es la direccion principal del espresado Rio, teniendo esta línea una longitud de cuatro leguas, debiendo el Rio Oro formar el límite natural en esta parte. El segundo límite lo formará otra línea tirada desde el mencionado puente en direccion al Nord-este con una longitud de una y media leguas. Los otros dos límites Sud Oeste y Nord Este serán dos líneas tiradas desde los estremidades de las primeras paralelas con ellas; siendo el área total de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—*Julio Victorica.* N881 vJL19

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, artículo 1°, se hace saber: que D. Juan S. Muller en representacion de D. Gervasio Gonzalez, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites: Del paraje denominado «Cinco Bocas», tres leguas sobre el márgen Norte del Riacho del mismo nombre y tres leguas al Sud del mismo, quedando dicho Riacho en el medio del terreno solicitado, cuya estension total es de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—*Julio Victorica.* N880 vJL19

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, art. 1°, se hace saber que D. Leandro Amargós ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites: Saliendo del puente nuevo sobre el Rio de Oro, el límite base tiene tres leguas de longitud en direccion al Nor-oeste. Del mismo puente se tirará otra línea en direccion al Sud-oeste, hasta encontrar el Riacho Quiá, que dista dos leguas del puente de partida y que debe formar el límite natural al Sud-oeste, el cual debe tener tres leguas de largo, y el último límite será una línea tirada desde la estremidad de la línea base en direccion al Sud-oeste, desde el Rio de Oro al Riacho Quiá, siendo el área total de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—*Julio Victorica.* N879 vJL19

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
¡Cura radical!! En pocos dias! y al viaje instantáneamente con el afamado *"Fluido de Java"* compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Defensa 69 y 185. N163 perm.

JARABE SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
N749 Jn18 vJL18

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 109; Botica Galeano, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Drogueria Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 161.
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Drogueria de Navarro, Santa Fé 100—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.
Unico Agente, J. A. Bonnin. San José 176. n15p

PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
N748 Jn18 vJL18

MERCERIA MIRANDA
348—ARTES—348
GRAN SURTIDO EN GUANTES
SIN COMPETENCIA EN SU CLASE
ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD
Artículos para regalo
PERFUMERIA FINA, ETC.
MERCERIA MIRANDA
348—CALLE DE ARTES—348
Buenos Aires
N864 vAg4

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
—0—
Especialidad en escopetas fuego central finas revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N488 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje diario en la 1ª, 2ª y 3ª línea, y en la 4ª y 5ª uno dia por medio y en la 6ª uno diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.

1ª línea Salto á Estacion Sarmiento. 2ª San Pedro á la misma Estacion, 3ª Cármen de Areco al Salto, 4ª Mercedes á Cármen de Areco, 5ª Estacion Sarmiento á Cármen de Areco, 6ª Cármen de Areco á Estacion Sarmiento (servicio especial en combinacion con los trenes).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. N962 vAg13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales.

1° Desde Esquina á Curuzú-Cuatiá, pasando por el Sauce.
2° Desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 14 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*D. Arana.* N994 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana.* N992 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertos el 16 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana.* N993 vAg16

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento que la balija despachada á las 3 p. m. del dia 18 de Junio ppdo. con destino á la Ensenada, fué perdida por el que la conducia desde la estacion del Ferro-carril á dicho pueblo.

Esa pérdida la ocasionó un incidente de fuerza mayor, por haberse caido del caballo el conductor, y aun cuando se han practicado todas las diligencias necesarias con el objeto de encontrarla todo ha sido inútil, habiéndose hecho constar todo en un espediente seguido al efecto.

Como en esa balija se contenian doce cartas y un impreso que procedian del público, se le hace saber lo ocurrido por si que le pueda importar.

Juan D. Garcia.

N.901 v. JL 31.

OTRO

Buenos Aires, Julio 14 de 1883.

A causa de las lluvias, han suspendido sus viajes las mensagerias que conducen la correspondencia entre Saladillo y Lobos.

Igual cosa ha sucedido con las que viajan al 9 de Julio.—*La Secretaría.*

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.